BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 29 de Enero de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6313

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los años 1913 y 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Suspensión de un empleado

Buenos Aires, Enero 26 de 1915.

Visto este expediente y atentas las razones aducidas por el Departamento Nacional de Higiene,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1o Suspéndese en sus funciones, durante el tiempo que dure el proceso que se le sigue, al Guarda Sanitario de la Defensa Antipalúdica en Jujuy, don Alcides Bustamante.

2o Hágase saber y archívese.

ORTIZ.

Ministerio de Hacienda

Aduana de La Plata. — Resolución reformada

Buenos Aires, Enero 23 de 1915.

Vistas las apelaciones aducidas por los señores Juan F. Lavarello y Hnos. y Jorge S. González Rubio, del fallo de la Aduana de La Plata que impone la pena de comiso sobre un exceso de 208,353 kilos de sexquisulfuro de fósforo; cuyo total resulta de deducir del verdadero exceso (378 kilos) el porcentaje de humedad extraordinaria que da el análisis de la Oficina Química Nacional; atentos los informes producidos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que los importadores no podían ignorar una calidad peculiar de la mercadería importada para fundar su defensa en la humedad ocasional de la sustancia, máxime cuando conocían el sitio que se le destinaba a bordo, sobre cubierta.

Que dado el largo tiempo que estuvo depositada la mercadería, era lógico que los importadores teniendo en cuenta que dicho almacenamiento se hacía a la intemperie por su calidad de inflamable, supusieran un aumento de peso por humedad, superior a la tolerancia legal, y en consecuencia, que se acogieran al beneficio del artículo 108 de las Ordenanzas de Aduana,

SE RESUELVE:

Reformar la resolución apelada imponiendo la pena de comiso sobre los 378 kilos de sexquisulfuro de fósforo.

Pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

CARBÓ.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Licitación para la provisión de energía eléctrica.

Buenos Aires, Enero 18 de 1915.

Visto este expediente relativo a la provisión de energía eléctricas a las dependencias de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, de cuyas actuaciones,

Resulta:

Que el Poder Ejecutivo contrató con la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad dicha provisión, por el término de diez años, cuyo plazo vence el año próximo.

Que, estando por fenecer el contrato, el Gobierno Nacional por razones de economías dispuso la formulación de un proyecto de provisión de energía eléctrica por Administración, llevándose a cabo dicho trabajo por el Ingeniero Mermoz.

Que a fin de apreciar la ventaja o inconveniencia de la medida, se dispuso sacar a remate público el servicio, cuya licitación tuvo lugar con las formalidades legales de práctica, el 14 de Octubre ppdo., y a ella concurrieron dos compañías que ofrecían efectuar la provisión: la Alemana Trasatlántica de Electricidad y la Italo Argentina de Electricidad. Las propuestas sólo han tenido en vista los servicios de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y de los precios unitarios de las mismas iba a resultar la apreciación de la conveniencia administrativa de efectuar el servicio con elementos propios.

Del estudio de los diferentes presupuestos y proyecto del Ingeniero Mermoz, resulta que de adoptarse éste el Gobierno costearía una erogación superior en pesos 443.595,40 moneda nacional a la menor de las propuestas.

Siendo evidente las conveniencias de estas últimas, sólo cabe observarlas en el desarrollo de la licitación.

Que a la apertura de los ofrecimientos de las casas proponentes, resultó que la Compañía Italo Argentina de Electricidad ofrece una economía de pesos 707.468 moneda nacional sobre la de la Alemana Trasatlántica.

Que esta última empresa con posterioridad al acto de licitación propone efectuar el servicio por el precio que fija la primera, aduciendo en su apoyo la ventaja y el natural interés de continuar una provisión efectuada durante largo tiempo.

Es de notar que la rebaja ofrecida por la Compañía Alemana representa, con otras mejoras ofrecidas, una disminución de cerca de 1.000.000 de pesos moneda nacional sobre la presentada en el acto del remate.

Atento los informes producidos, lo dictaminado por los señores Procuradores General de la Nación y del Tesoro, y

Considerando:

Que desechado por el momento el proyecto de oficialización de los servicios y circunscribiéndose al análisis de las propuestas con los incidentes producido a «posteriori», nada puede objetarse respecto de la legalidad del acto, por haberse observado en él los requisitos exigidos por la ley de Contabilidad, a saber publicación anticipada, presentación de las ofertas en pliego cerrado y apertura de los mismos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, quién da fé de la forma en que estaban concebidas las propuestas en el acto que se registra a fojas...

Que la presentación de la Compañía Alemana después de conocido el resultado del remate, viene a plantear una cuestión de previo y especial pronunciamiento, cual es, si es posible reabrir la licitación incorporando a la propuesta primitiva de la citada compañía las mejoras posteriormente ofrecidas o debe darse por finiquitado el acto en la forma que oportunamente se verificó en el día y hora de la convocatoria.

Que admitir la presentación de la Compañía Alemana, importaría modificar en su esencia los procedimientos administrativos establecidos especialmente para la provisión de servicios públicos suprimiendo con ello todas las garantías que deben revestir actos de esta naturaleza celebrados al amparo de la sinceridad y buena fé del Gobierno.

Que la presentación en la forma de propuestas cerradas tienden al mismo tiempo a impedir fraudes, a evitar presiones en los proponentes que aun en el caso de proceder de buena fe, serían inevitables, por lo mismo que no revisten caracteres definidos.

Que la nueva propuesta de la Compañía Alemana, hecha con conocimiento de las condiciones ofrecidas por su antagonista es extemporánea y no puede pues ser tomada en cuenta, en atención a los principios de buena fe y seriedad que sustenta el Gobierno.

Que si el remate tiene por objeto estrechar la competencia en forma de evitar una inflación de precios perjudiciales para el Estado, no autoriza a especular con la rivalidad de casas de análogo comercio, como resultaría de aceptar ofrecimientos de manifiesta rivalidad, tal como el que hace la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, la que a pesar de reconocer que los precios establecidos en la Italo-Argentina, casi no son remuneratorios, ofrece una rebaja de 300.000 pesos sobre ellos, circunstancia que, de estar a lo manifestado por aquella Empresa, la obligaría a contratar un servicio a base de pérdidas.

Que la propuesta de la Compañía Italo-Argentina de Electricidad, es conveniente, como lo manifiestan las diversas oficinas técnicas, cuya opinión se ha requerido y como lo asegura también la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, en su último escrito. No hay nada entonces que pueda fundar la anulación del remate, y por el contrario, corresponde adjudicar la licitación a la Empresa Italo-Argentina, cuya responsabilidad y elementos para atender el servicio que se compromete a prestar, están abonados por los informes que obran en autos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la licitación llevada a cabo por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y acéptase la propuesta de la Compañía Italo-Argentina de Electricidad, relativa al suministro desde el 15 de Septiembre de 1916, de la corriente eléctrica para el alumbrado, fuerza motriz, calefacción y otras aplicaciones industriales del Puerto de la Capital, al precio de ($ 0.0475 o/s) cuatrocientos setenta y cinco diez milésimos de peso oro sellado (lámparas) de arco por kilowat, hasta un consumo anual de 2.500.000 kilowat (hora), y ($ 0,0375 o/s) trescientos setenta y cinco diez milésimos de peso oro sellado por kilowat hora (lámparas incandescentes) hasta un consumo anual de 750.000 kilowat para el alumbrado; y para otros servicios, ($ 0,0225 o/s) doscientos veinticinco diez milésimos de peso oro sellado por kilowat hora, hasta un consumo anual de 800.000 kilowat.

Pasando de las cantidades fijadas, los precios serán los siguientes: lámparas de arco ($ 0,045 os/) cuarenta y cinco milésimos de peso oro sellado, lámparas de incandescencia ($ 0,034 o/s) treinta y cuatro milésimos de peso oro sellado, y fuerza motriz ($ 0,020 o/s) veinte milésimos de peso oro sellado.

Art. 2o Se comprende dentro de este servicio, el que actualmente presta la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad en los depósitos, como también el a instalarse en el futuro, sin variación alguna con relación al precio consignado en el presente Acuerdo.

Art. 3o Autorízase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para que de conformidad con las constancias de lo actuado, formule el proyecto de contrato respectivo, el que deberá ser elevado al Ministerio de Hacienda, a los efectos de su escrituración, ante el Escribano Mayor de Gobierno, una vez que sea aprobado.

Art. 4o Es entendido que la Compañía queda obligada a efectuar los servicios a que el presente Acuerdo se refiere, por el término de doce años, sin alteración en más, de ningún género, en cuanto al costo, ni variación respecto de las condiciones que se estipulan en el respectivo contrato; y que el Poder Ejecutivo quedará durante ese lapso de tiempo, relevado de la obligación de continuar sirviéndose de los elementos de la Empresa, sin lugar a indemnización alguna, siempre que no obstante su pedido al Congreso, dejare éste de votar los fondos necesarios en la Ley de Presupuesto. Los gastos que durante el corriente año demandare el servicio de alumbrado, etc., que se contrata, serán atendidos con los fondos que la Dirección General del Puerto recibe por las planillas mensuales para mantenimiento del servicio de alumbrado, etc.

Art. 4o Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

PLAZA. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — JOSÉ LUIS MURATURE. — TOMÁS R. CULLEN. — HORACIO CALDERÓN. — ANGEL P. ALLARIA. — MANUEL MOYANO.

Embajador de los Estados Unidos de América. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 25 de 1915.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, nueve (9) barriles conteniendo lozas y cristales y dos (2) bultos con ropa blanca, venidos en el vapor «San Francisco», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al uso particular del Señor Embajador de los Estados Unidos de América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. Agustín Pinedo.

Empresa del Ferrocarril Central Argentino. — Renovación letra

Buenos Aires, Enero 23 de 1915.

Visto la presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, en la que pide se le autorice para renovar una letra otorgada ante la Aduana del Rosario, en caución de los derechos correspondientes a una partida de piedra de granito destinada a las obras de construcción de la nueva estación Córdoba, llegada en el vapor «Moorish Prince», y

Considerando:

Que no es posible comprobar aún el empleo de la piedra de referencia, en razón de no estar colocada en la obra para la cual venía destinada.

Que esta circunstancia hace equitativa la renovación de la letra de que se solicita,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra mencionada, por el término de noventa (90) días.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

F. Agustín Pinedo.

Inspección General de Rentas. — Nota archivada

Buenos Aires, Enero 23 de 1915.

Visto la nota de la Inspección General de Rentas, con la que eleva el informe presentado por el Subinspector de Rentas, D. Salvador Flores, referente a la visita practicada a la Receptoría de Formosa y en el cual se da cuenta de un desfalco cometido por el Receptor de la misma, de la suma de pesos 2.950 moneda nacional, que fueron repuestos por dicho funcionario, y

Considerando:

Que por Decreto de fecha 15 del corriente, ha sido exonerado de su puesto el Receptor de Rentas Nacionales de Formosa, D. F. Merlo.

Que las pequeñas deficiencias notadas en el funcionamiento de la repartición visitada han quedado subsanadas con las instrucciones dejadas por el Inspector visitante,

SE RESUELVE:

Pase a la Contaduría General para que tome nota de este expediente y fecho, vuelva para su archivo.

F. Agustín Pinedo.

Inspección General de Rentas. — Nota archivada

Buenos Aires, Enero 23 de 1915.

Vista la nota de la Inspección General de Rentas, con la que eleva el informe del Subinspector señor S. Flores, referente a la visita practicada en la Receptoría de Barranqueras, y

Considerando:

Que el funcionamiento de la Receptoría aludida es regular y las pequeñas deficiencias notadas se subsanarán con las instrucciones dejadas por el Subinspector visitante y las complementarias formuladas por la Inspección General de Rentas de que se da cuenta en este expediente;

SE RESUELVE:

Archívese.

F. Agustín Pinedo.

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 26 de 1915.

Vista la presentación de la Legación de Suiza, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de un bulto conteniendo una copa de plata, con destino a la Sociedad del Tiro Suizo en Córdoba, llegado en el vapor «Cap. Trafalgar»; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. Agustín Pinedo.

Siberstein Adolfo. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 26 de 1915.

Vista la presentación del Sr. Adolfo Siberstein, en la que pide se aumente el aforo de las cortinas bordadas que en la actualidad se encuentran equiparadas a las sin dicha manufactura; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que tratándose de la reforma de la Tarifa de Avalúos — Ley de la Nación — el Poder Ejecutivo carece de facultad para acceder a lo solicitado, siendo ella exclusiva del Honorable Congreso,

SE RESUELVE:

Hágase saber y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. Agustín Pinedo.

Staffa Francisco. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 23 de 1915.

Vista la solicitud del Sr. Francisco Staffa, en la que pide se deje sin efecto la multa de 5 o/o formulada al manifiesto número 134.959, fundándose en que sobre dicho documento, se liquidó la de 2 o/o; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que con la sanción contenida en el Art. 5º de la Ley Nº 8878, se persigue el propósito de no mantener por un plazo mayor de 30 días en los depósitos fiscales las mercaderías que se solicitan a despacho directo, penándose el exceso de permanencia con una multa de 5 o/o y doble almacenaje, desde la entrada del buque importador.

Que, en el presente caso, la mercadería introducida, Febrero 16 del año ppdo., fué retirada recién el 24 de Agosto, incurriendo, por lo tanto, en la penalidad que impone la disposición recordada, con prescindencia absoluta de toda otra en que se hubiera incurrido y que estuviera especielmente prevista, como ocurre con la demora en la declaración a la Aduana, del contenido de los bultos que se introducen al país y que deben hacerse conocer dentro de los ocho días subsiguientes a la entrada del vapor.

Que, de admitirse la teoría sustentada por el apelante, las disposiciones de la ley que se inspiran en un propósito de interés fiscal, resultarían burladas, precisamente y con motivo de la infracción punible, pues bastaría para eludir la multa del Art. 5º y el recargo en el almacenaje, mantener por tiempo ilimitado sin documentar una mercadería, lo que es inadmisible.

Que la multa de 5 o/o por demora en la finiquitación del despacho, ya se trate de mercaderías de directo o de depósito, es independiente de la que el Art. 144 de las Ordenanzas prescribe para la documentación.

Por lo tanto, la multa impuesta es procedente,

SE RESUELVE:

No ha lugar a la devolución que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. Agustín Pinedo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Construcción de diversas obras.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1914.

Exp. 2a-3-914. — Visto este expediente, del que resulta que el Director de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, antes de que se dispusiera la ejecución de unas obras de ensanche que solicitara para el establecimiento a su cargo y fundándose en una autorización verbal del entonces Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial, Dr. Bahía, procedió a dar comienzo a esas obras, adquiriendo materiales por valor de pesos 1.942,15 moneda nacional de curso legal.

Que el Poder Ejecutivo, por decreto de 23 de enero del corriente año, aprobó el proyecto de ensanche de aquella Escuela, formulado por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para lo cual el Departamento del ramo puso a disposición de la Dirección General de Contabilidad del mismo Ministerio, la suma de $ 9.798,66 m/l, en que fué presupuesto dicho proyecto, la que se imputó al inciso 15º, ítem 63, anexo E, del Presupuesto de 1913, destinada a los gastos de instalación de la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca y ensanche de la de Artes y Oficios.

Que resuelta posteriormente la traslación de la Escuela de Artes y Oficios de Varones al local facilitado por el Gobierno de la Provincia de Catamarca para la instalación de la Escuela Profesional de Mujeres, por deber funcionar ambas bajo una misma Dirección, aquella suma quedó sin aplicarse, y

Considerando:

Que sin perjuicio de las medidas disciplinarias a adoptarse con respecto al Director de la Escuela, por haber comprometido gastos sin autorización escrita de la superioridad, procede el pago de los materiales que ha adquirido con destino a las obras realizadas.

Que la instalación de la Escuela de Artes y Oficios de Varones, para su funcionamiento en locales inmediatos a la de Mujeres, exige algunos trabajos cuya ejecución conviene se realice administrativamente por la Dirección de la Escuela, por cuanto ésta podrá utilizar elementos y mano de obra del establecimiento, sin perjuicio de la fiscalización del Ingeniero del Ministerio de Obras Públicas radicado en Catamarca; y

Atento lo informado por el Ministerio y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Desglósese la cuenta de Don Antonio Blay, valor de $ 1.942,15 m/l, importe de materiales que suministró a la aludida Escuela, y remítase al Ministerio de Hacienda, con copia del presente Acuerdo, para que disponga se gire su monto al interesado por la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Catamarca, con cargo a la orden de pago del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, núm. 260, de 29 de noviembre de 1913, extendida a favor de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2º Autorízase a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca a invertir hasta la suma de ocho mil novecientos cincuenta pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal ($ 8.950,30 m/l), en la ejecución, por administración, de los siguientes trabajos:

En dos pabellones para w. c. y baños, $ 2.497,80.

En obras sanitarias, de acuerdo con el plano formulado por la Dirección General de Arquitectura, que obra en el expediente A-60, del corriente año, $ 4.932,50.

En el desmonte y emparejamiento de 8.000 m². de terreno, $ 1.520,00. — Total, $ 8.950,30.

Art. 3º La Dirección de la Escuela elevará al Departamento del ramo las cuentas por las adquisiciones y trabajos que efectúe de conformidad con la presente autorización, informados por el Ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, Don Angel Maza, quién tendrá a su cargo la fiscalización de los trabajos que se realicen.

Art. 4º El Ministerio de Hacienda dispondrá que el saldo de la orden de pago a que se refiere el Art. 1º de este Acuerdo, sea transferido a la orden del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, para responder al pago de las obras y gastos de que se trata, debiendo cubrirse la diferencia resultante con los recursos del inciso 13º, ítem 70, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Escuela recurrente con la nota acordada.

PLAZA. — Tomás R. Cullen. — Enrique Carbó. — Miguel S. Ortiz. — J. P. Sáenz Valiente. — José Luis Murature. — Angel P. Allaria. — Horacio Calderón. — M. Moyano.

Ministerio de Agricultura

Freile E. — Rectificación de un decreto

Buenos Aires, Enero 25 de 1915.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde modificar la resolución Ministerial de fecha 24 de Abril de 1914, en la parte que concede en venta a D. Emilio Freile el solar 4 de la manzana Nº 23 del pueblo Ushuaía, en el Territorio de la Tierra del Fuego, por cuanto el pedido del recurrente se refería al solar 4 del plano de esa Gobernación, que corresponde al solar Nº 1, según el plano Oficial,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución Ministerial de fecha 24 de Abril de 1914, en la parte que concede en venta a D. Emilio Freile, el solar Nº 4 de la manzana Nº 23 del pueblo Ushuaía, en el Territorio de la Tierra del Fuego, debiendo entenderse que el solar que se le vende es el Nº 1 de la misma manzana del plano Oficial.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Horacio Calderón.

Hotel de Inmigrantes. — Provisión de papas y verduras

Buenos Aires, Enero 18 de 1915.

Visto este expediente, y

Considerando:

Que según consta del acta levantada por el Escribano General de Gobierno, sólo se ha presentado un proponente para la provisión de papas y verduras con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año, en la licitación verificada en la Dirección General de Inmigración, el día 28 de Diciembre del año ppdo.

Que, en consecuencia, y de acuerdo con disposiciones de la Ley de Contabilidad, corresponde llamar a nueva licitación.

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección General de Inmigración para que llame nuevamente a licitación pública, por el término de quince días, para la provisión de papas y verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año, de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base para la primera licitación.

2º Publíquese, y a sus efectos, vuelva a la citada repartición.

Horacio Calderón.

Hotel de Inmigrantes. — Provisión de carne

Buenos Aires, Enero 18 de 1915.

Visto este expediente, y

Considerando:

Que según consta del acta levantada por el Escribano General de Gobierno sólo se han presentado dos proponentes para la provisión de carne con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año, en la licitación verificada en la Dirección General de Inmigración, el día 28 de Diciembre del año ppdo., no habiendo ninguno de ellos llenado los requisitos establecidos por el pliego de condiciones formulado al efecto.

Que, en consecuencia, corresponde llamar a nueva licitación.

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación.

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección General de Inmigración para que llame nuevamente a licitación pública, por el término de

quince días, para la provisión de carnes al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año en curso, de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base para la primera licitación.

2º Comuníquese, y a sus efectos, vuelva a la citada repartición.

H. CALDERÓN.

Rogríguez Juan. — Arrendamiento

Buenos Aires, Enero 25 de 1915.

Visto este expediente en el que don Juan Rodríguez, solicita se le conceda en arrendamiento a título precario, una superficie de doscientas hectáreas, dentro del lote Nº 19, fracción B, sección 1 A, del Territorio del Río Negro; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule con don Juan Rodríguez, contrato de arrendamiento a título precario, por el término de un año, prorrogable por otro, de la superficie de doscientas hectáreas, ubicada en parte del lote Nº 19, fracción B, sección 1 A, del Territorio del Río Negro, a razón de ciento cincuenta pesos moneda nacional anuales, haciendo constar en el mismo, que el interesado deberá respetar la concesión que le fué acordada en oportunidad a los señores Sasemberg y Compañía, como asimismo a desalojar la tierra de que se trata cuando así lo disponga el Poder Ejecutivo, sin que tenga derecho a indemización de ningún genero.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN.

Sierra Mariano y otros. — Prórroga para cumplir obligaciones

Buenos Aires, Enero 26 de 1915.

Vista la solicitud que antecede y atentas las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Acordar a los señores Mauro Sierra, Cornelio Van Domselaar, José y Daniel Irigoyen y Adolfo D. Pérez, compradores de las leguas D, del lote Nº 90, A. B. C. D. del lote Nº 91, lote Nº 90 Sección I. A. B. C. D. del lote Nº 10, y B. del lote Nº 11, Sección II, en el Territorio del Río Negro, respectivamente, prórroga de un año para el pago de las obligaciones que tienen suscriptas por concepto de las referidas tierras.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 27 de Enero de 1915.

Añasco, entre Planes y Arengreen — lote 8, manz. H — 8.66 x 51.45, pesos 10.678,14, (en 60 mensualidades).

Balbastro, entre Olidén y Murguiondo, — lote 24, manz. A — 8.66 x 49.75, pesos 650.

Balbastro Nos. 448 al 52 — 7.79 x 51.10, pesos 20.000. Edif.

Cucha Cucha, entre Planes y Arengreen — lote 3, manz. G — 8.66 x 15.73, pesos 4.343, (60 mensualidades).

Cossio, entre Miralla y Pola — lote 18 — 8.66 x 28.20, pesos 2.112,50.

Cucha Cucha esq. Arengreen — lote 21, manz. H — 7.76 — 15.30 — 12.85 — 11.62, con 6 metros en la ochava, pesos 7.901,76, (60 mensualidades).

Crisóstomo Alvarez, entre Murguiondo y Oliden — lote 7, manz. B — 8.66 x 50.44 — lote 8, manz. B — 8.66 x 41.39 — Oliden entre C. Alvarez y Santander — lote 13, manz. B — 8.66 x 34.02 — lote 14, manz. B 8.66 x 43.06 — lote 15, manz. B— 8.66 x 52.10 y lote 16, manz. B — 8.66 x 43.81, todo en pesos 3.560.

Crisóstomo Alvarez, entre Oliden y Larrazábal — lote 17, manz. C — 8.66 x 52.50; Larrazábal, entre Crisóstomo Alvárez y Santander — lote 27, manz. C — 8.66 x 61.92 — lote 29, manz. C — 8.66 x 44.60; — Santander, entre Larrazábal y Olideñ — lote 34, manz. C — 8.66 x 30.85 — lote 35, manz. C — 8.66 x 39.31 — lote 36, manz. C — 8.66 x 48.17 — lote 37, manz. C — 8.66 x 52.50 — lote 38, manz. C — 8.66 x 52.50 — lote 39, manz. C — 8.66 x 52.50 — lote 40, manz. C 8.66 x 52.50, todo en pesos 6.500.

Crisóstomo Alvarez, entre Murguiondo y Olideñ — lote 5, manz. B — 8.66 x 52.50, pesos 700.

Franklín, entre Añasco y Caballito — lote 36, manz. FF — 8.65 38.06, pesos 8.464,68, (en 60 mensualidades).

Freire 3215 — 8.67 — 9.24 — 22.48 — 25.66, pesos 3.139,48.

Guayra, entre Melián y Roque Pérez — lote 2, manz. M — 8.66 x 26.99, pesos 1.050.

Yberá 3211 — 8.66 — 9.06 — 17.35, — 14.90, pesos 2.234,40.

Larrazábal, entre Crisóstomo Alvarez y Santander — lote 28, manz. C — 8.66 x 53.26, pesos 840.

Llerena, entre Bucarelli y Andonaegui — lote 3, manz. H — 8.00 x 44.72 — lote 6, manz. H — 8.71 x 23.01 — Llerena esq. Andonaegui — lote 8 —manz. H — 19.17 — 17.40 — 16.39 — 14.94 — Andonaegui entre Llerena y Arismendi — lote 9, manz. H — 8.71 — 17.40 — 16.60, todo en pesos 8.494,40.

Mariano Acosta esq. Alberdi — lote 14, manz. 25 — 23.52 — 27.32 — 12.83 — 18.95, pesos 2.919,62.

Mariano Acosta entre Arrecifes y Remedios — lote 4, manz. K — 9.65 x 30.45, pesos 2.410,92.

Miller, entre Manuela Pedraza y Núñez — lote 14, manz. 219 — 8.66 x 43.30, pesos 2.000.

Manuela Pedraza entre Valdenegro y Miller — lote 35, manz. 220 — 8.82 x 46.42, pesos 2.000.

Manuela Pedraza 4895 esq. Valdenegro — 8.66 x 46.42, pesos 2.000.

Manuela Pedraza 4867 — 8.65 x 46.42, pesos 2.000.

Miller, entre Núñez y Manuela Pedraza — manz. 219 — 8.66 x 43.30, pesos 2.000.

Miller, entre Manuela Pedraza y Núñez — lote 26, manz. 220 — 8.66 x44.10 — Manuela Pedraza entre Valdenegro y Miller — lote 31, manz. 220 — 8.66 x 46.42 — lote 32, manz. 220 — 8.66 x 46.42, todo en pesos 6.000.

Miller, entre Manuela Pedraza y Núñez — lote 13, manz. 219 — 8.66 x 43.30, pesos 2.000.

Medrano 1507 y Costa Rica 3989 al 99 — 15.13 — 13.84 — 16.98 — 13.14, pesos 23.100. Edif.

Mom, entre Corrales y Oeste — lote 4, manz. 2 — 8.66 x 31.05, pesos 1.000.

Oliden entre Balbastro y Santander — lote 2, manzana D — 8,66 x 25,27 lote 9, manzana D — 8,66 x 27,47 lote 10, manzana D — 8,66 x 27,78 — Larrazábal esquina Balbastro — lote 33, manzana D — 12,52, 29,44, 11,92, 29,44 — Todo en pesos 2160.

Oliden entre Santander y Balbastro — lote 13, manzana A. — 8,66 x 30,83 — lote 16, manzana A. — 8,66 x 48,60 — Oliden entre Balbastro y Santander — lote 20, manzana A. — 8,66 x 23,21 — lote 21, manzana A. 15,88 x 23,48 — Balbastro entre Oliden y Murguiondo — lote 27, manzana A. — 8,66 x 56,08 — Oliden entre C. Alvarez y Santander — lote 17, manzana B. — 8,66 x 35,52 — lote 18, manzana B. — 8,66 x 35,90 — Santander entre Oliden y Murguiondo — lote 26, manzana B. — 8,66 x 52,50 — Oliden entre Santander y C. Alvarez — lote 7, manzana C. — 8,67 x 43,34 — Santander entre Larrazábal y Oliden — lote 42, manzana C. — 8,66 x 32,23 — Balbastro esquina Oliden — lote 1, manzana D. — 24,41, 54,69 11,67, 13;06;—Balbastro entre Larrazábal y Oliden — lote 42, manzana D. — 8,66 x 30,97 — Todo en pesos 6.730.

Oliden entre Balbastro y Santander — lote 11, manzana D. — 8,66 x 28,10 pesos 390.

Pasaje Numancia esquina Pasaje Escribano Nº 156 — 12,25 x 16,40 pesos 14.000 Edif.

Pringles 159 — 6,93 x 10,25 pesos 6.000 Edif.

Planes esquina Cucha Cucha — lote 1, manzana G. — 4,31, 20,17, 1576; 11,63, con 6 metros en la ochava pesos 8.997,80 En 60 meses.

Provincias Unidas 3842 — 17,32 x 60,63 pesos 40.000 Edif.

Planes esquina Cucha Cucha — lote 31, manzana H. — 9,88, 18,80, 14;23 x 14,55, con 6 metros en la ochava pesos 10.151.84 (En 60 mensualidades).

Rosario 715 — 9,52 x 25,10 pesos 24.500 Edif.

Rosario 715 — 2,61 x 9,52 pesos 200 (Frac. interior).

Rawson 841 y 843 — 8,60 x 32,63 pesos 20.000 Edif.

Santa Rosa 5141 — 9,00 2,90, 32 10 y 32,70 pesos 8.000 Edif.

Santiago del Estero 1773 al 89 — 18,18, 17,32, 55,42; 54;99 pesos 49.000 Edif.

Salta 1147 — 6,92 x 60,62 pesos 25.000 Edif.

San Roque 3140-42 — 8,66 x 45,26 pesos 10.000 Edif.

Santander entre Murguiondo y Oliden — lote 6, manzana A. — 8,66 x 55,21 — lote 7, manzana A. — 8,66 x 55,00 — Balbastro entre Oliden y Murguiondo — lote 25, manzana A. — 8,66 x 56,08 — Todo en pesos 2.100.

Tigre entre Avenida Sáenz y Quilmes — lote 30, manzana G. — 8,66 x 34,64 pesos 1.600 (venta de 1911).

Tres Cruces 3352 — metros cuadrados 933,72 pesos 12.000 Edif.

Viei 622—8,66 x 31,78 pesos 9.600 Edif.

Total fincas 80, en pesos 378.528,54.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia Atreuco — Chacras 2 y 4, H. 200 pesos 7.000.

Resumen

Capital fincas 80, en pesos 378.528,54.
Gobernaciones 1, en pesos 7.000.
Total fincas 81, en pesos 385.528,54.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte—Boletín Militar

Nº 4056

Buenos Aires, Enero 26 de 1915.

PASE.—LICENCIA.—VISTA DE CAUSAS. —EDICTO.

Pase:

Capital Federal, Enero 25 de 1915.—Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a revistar a la Plana Mayor Activa, por el término de tres meses, por razones de salud, el Teniente D. Carlos S. Costa, del Regimiento 2 de Línea «Lanceros General Paz».

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.—ALLARIA.

Licencia:

Buenos Aires, Enero 23 de 1915.—Vista la solicitud que antecede (A 1460) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese 15 días de licencia al Escribiente del Gabinete Balístico del Arsenal Principal de Guerra, D. Abel Albino, en las condiciones determinadas por el Artículo 10 del S. D. de fecha 16 de Enero de 1913 (B. M. 732).

2º Publíquese, etc.—ALLARIA.

Vista de causas:

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 27 del corriente a las 3.30 p. m para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al Sargento Pablo Pedrozo, y soldado Tomás Meza, pertenecientes al Regimiento Nº 9 de Infantería de Línea acusados de delitos en el desempeño de cargos el primero y faltas que afectan la disciplina el segundo.

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 27 del corriente a la 1.30 p. m. para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al Sargento Timoteo González y soldados Alfredo Romero y Félix Ríos, pertenecientes al Regimiento Nº 7 de Caballería de Línea, acusados de delito en el desempeño de cargo el primero y faltas que efectan la disciplina los restantes.

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 28 del corriente a la 1.30 y 3.30 p. m. para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida a los soldados Adriano Blanco y Nestor Baez pertenecientes al Regimiento Nº 9 de Infantería de Línea el primero y a la Escuela de Tiro el segundo, acusados de delitos que afectan la disciplina y faltas que afectan el servicio respectivamente.

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 29 del corriente a la 1.30 y 3.30 p. m. para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida a los soldados Enrique Bretaña y Rómulo Palacios, pertenecientes al Regimiento Nº 2 de Infantería de Línea el primero y al Batallón 6 de Ingenieros el segundo, acusados de delitos que afecta la disciplina el primero y delito que efecta la disciplina y falta que efecta el servicio el segundo.

Edicto:

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente Coronel D. Miguel Guido, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto, a D. Victor Laturrege, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con residencia oficial en la calle Santa Fe 1461 (Ministerio de Guerra) a fin de prestar declaración en una causa que se instruye de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Capital Federal, Enero 21 de 1915.— Arcángel Perrusi.—Sargento 1º, Secretario.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres,
Coronel.
Jefe accidental del Gabinete Militar

2a Parte.—Boletín Militar

No. 882

Buenos Aires, Enero 26 de 1915

Armamento y demás elementos que usa el Ejército — Se dispone que al denunciar fenómenos o accidentes que se produzcan en ellos, se emita la opinión sobre las causas que los motiven.

Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — Visto el presente expediente (I 1056) y lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Ministro de Guerra—

SE RESUELVE:

1º Las Inspecciones de Armas como cualquier otra repartición, jefe u oficial, al denunciar fenómenos o accidentes producidos en el armamento y demás elementos que usa el Ejército, deberán emitir su opinión sobre las causas que a su juicio los hayan motivado, contribuyendo así, profesionalmente, al estudio que en cada caso convenga hacer.

2º Publíquese, etc. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

020102-A-914. — Enero 22 de 1915. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 13 de Noviembre ppdo., el señor Gonzálo Muiños, formuló queja en la Estación El Milagro del Ferrocarril Argentino del Norte, por no habérsele permitido cargar una partida de carbón, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el día 31 de Octubre último, ocurrió en la misma estación un incendio de ua pila de carbón de propiedad del recurrente, a causa de estar mal apagado, por lo que se dieron instrucciones a los jefes de estación para que no permitieran el embarque de carbón recién apagado, a fin de evitar incendios de vagones, y

Teniendo en cuenta:

Que el proceder del Ferrocarril ha sido en este caso correcto y en salvaguardia de sus intereses, pues consta que el carbón estaba recién hecho y ese mismo día se incendiaron varias bolsas al conducirlas a la estación,

SE RESUELVE:

Declarar infundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

015405-C-914. — Enero 22 de 1915. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta para su arobación la tarifa 216 para productos forestales y de aserradero entre las estaciones y empalmes que en dicha hoja se especifican,

Resultando:

Que se trata de establecer en la Sección Sud del Ferrocarril Central Norte las mismas tarifas y para análogos productos que las igentes en el Central Argentino; que estas tarifas comparadas con las que se anulan números 48, 49, 159 y 160, resultan aquéllas en unos casos rebajadas y en otros aumentadas,

Teniendo en cuenta:

Que como lo manifiesta la Administración recurrente, la aplicación de la tarifa propuesta implica en la práctica un beneficio para la industria forestal y que los aumentos notados son puramente aparentes, pues tal circunstancia se produce para productos y entre puntos donde no se produce tráfico,

SE RESUELVE:

Aprobar la tarifa a que se ha hecho reeferencia.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

P. Nogués.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a veintisiete de Enero de mil novecientos quince, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Presidente, Dr. Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno, D. Alberto de Bary, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por renovación y canje. Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	18	$	169 —
6 Septiembre » 1890	2	»	150 —
16 Octubre » 1891	5	»	1.800 —
8 Enero » 1894	64	»	1.190 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía	244	»	1.395 —
20 Septiembre » 1897	84	»	634 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía	177	»	177 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	383	»	383 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	763.829	»	4.677.203 —
Emisión antigua autorizada	2	»	3 —
2 Agosto » 1890 Emisión menor	1	»	0 50
20 Septiembre » 1897 » »	1	»	0 50
	764.810	$	4.683.105 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado

Luis Ortiz Basualdo, Presidente. — Alberto de Bary, Director de Turno.—Alberto. Meyer Arana, Secretario. — A. Aubone, Gerente.— Percy Heurtley, Contador. P. Rodríguez, Tesorero.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 28 DE ENERO DE 1915

Boletín Oficial	$	437 80
Boletín Judicial	»	135 30
	$	573 10

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo porconducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Sociedad General Pobladora

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 10 de Febrero, a las cuatro p. m., en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914, e informe del Síndico.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos titular y suplente.

4) Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social contra un recibo que ésta expedirá hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos por acciones de la Sociedad depositados en los mismos, y los certificados que expidan a los efectos de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915.

El Gerente.

23 Enero. — Nº 172-v-10 febrero.

Las Alamedas

Sociedad Anónima

522 San Martín 522

No habiendo podido efectuarse por falta de número de señores Accionistas, la Asamblea convocada para el día 30 de Diciembre ppdo., se cita a nueva reunión, que se celebrará con cualquier número de Accionistas que concurran, a las cinco pasado meridiano, el día 29 de Enero de 1915, en el estudio del doctor Barroetaveña, calle Maipú 231.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio fenecido.

2º Elección de dos Directores titulares.

3º Elección del Síndico.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.—Buenos Aires, Enero 18 de 1915.—El Secretario.

19 Enero.—Nº 118-v-29 enero.

Sociedad General Cinematográfica

Anuncio de Convocatoria

Los señores accionistas quedan convocados por este anuncio a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 6 de Febrero, a la 9 a. m., en el local social, calle Lavalle 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se designa como lugar para el depósito de acciones, el citado local social, en la calle Lavalle 465, donde los señores accionistas podrán ejercer el derecho de inspección a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio. — Buenos Aires, 15 de de Enero de 1915. — El Directorio.

18 Enero — Nº 106-v-3 febrero.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Ambos Sexos de la Parroquia de Belgrano.

General Paz 1760

U. T. 1224, Belgrano

Distinguido Consocio:

De acuerdo con el Artículo 43 de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 del corriente a las ocho y treinta ante meridiano, en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria presentada por el Señor Presidente.

2º Integrar la C. D. con siete miembros, en reemplazo de los salientes señores Joaquín Sánchez, Juan B. Silvestre, José M. García, Jesús Cordo, José Albite, Federico Perea y Vicente Viñuela y seis suplentes.

3º Elegir nuevo Jurado y Suplentes.

4º Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio del año 1915.

5º Reforma de los Estatutos.

6º Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, esta C. D. espera que Ud. no faltará a la citada Asamblea.—Saluda a Ud. con toda consideración.—Ss. Ss. Ss. y consocios.—Joaquín Sánchez, Presidente.—Juan B. Silvestre, Secretario.

Nota. Art. 49: A las Asambleas los Socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de Socios que concurran.

21 Enero.—Nº 162-v-30 enero.

«Fomento Argentino Sud Americano»

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo Nº 158 (Escritorio Nº 217), el día 30 del presente mes de Enero a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1914.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Ernesto Aguirre, Ireneo Cucullu y Federico C. Cook, y de los señores Norberto Anchorena y Manuel J. Arce, que terminan su mandato.

4º. Nombramiento de tres Miembros titulares y dos suplentes de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spínola y Juan de la Fuente, y de los señores Ramón Olaciregui y Luis Defferrari.

5º. Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Se previene también a los Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, «Cuando una Asamblea General Ordinaria, legalmente convocada no se celebre por falta de número de Accionistas o representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación, para una nueva Asamblea, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del Capital representado». — Buenos Aires, 13 de Enero de 1915. — El Secretario.

14 Enero. — Nº 81-v-30 enero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo número 776

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se berificará el día 12 de Febrero del corriente año, en el local de la Sociedad, a las 4 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914. — Distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los señores Manuel Quemada, José Carrera, Santiago Navarrete, M. Fernández Muro y Amadeo Beretervide (renunciantes). Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los señores doctor Claudio V. Leiguarda, Jesús Fernández Garrido, y José de la Cámara y elección del Síndico y suplente en reemplazo de los señores Alberto M. Iriarte y Fermín Garma.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firman el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 46 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada, o sea, hasta el día 9 de Febrero como máximum.

Se entregarán recibos de estos depósitos y en ellos se hará constar el número de votos a que tenga derecho el depositante, de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — Manuel Quemada, presidente.

25 Enero. — Nº 186-v-10 febrero.

«Banco Comercial Italiano»
Bartolomé Mitre Nº 460 al 468 — Fundado en 1898 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Febrero de 1915, a las 3 p. m., en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 460 al 468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de cuatro Directores; tres por tres años y uno por dos años en reemplazo de los señores doctor Nunzio Romeo, Vicente Casullo y Sebastián C. Vasena (fallecido), que terminan su mandato y de don Francisco Cayol (renunciante); de tres Directores suplentes; de un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco, las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1915. — José E. Piñeiro, Presidente. — Luis Camartino, Secretario.

18 Enero — Nº 108-v-6 febrero.

Sociedad Colonia Italiana

Paraná 555

Comunicamos a los señores socios, que el Domingo 31 del corriente, a la 1 pasado meridiano, tendrá lugar la elección de la nueva Comisión Directiva para el año 1915.

Siendo la asamblea extraordinaria, la reunión se llevará a cabo con cualquier número de socios presentes. — El Gerente.

25 Enero. — Nº 185-v-30 enero.

Compañía de Elaboración de Fibras de lino

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero del corriente año, a las 3 p. m., en el local, Defensa 419, con la siguiente

Orden del día:

1º Elección por dos años de cuatro Directores y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Saturnino J. Unzué, Carlos G. Hughes H. Bustos Morón e Ingeniero Eusebio E. García, que han terminado su mandato.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

3º Aprobación de la Memoria, y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 45 de los Estatutos. — Los accionistas o mandatarios de acciones deberán concurrir a la administración social, hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, a fin de solicitar un certificado de depósito de sus acciones que les servirá de entrada al local social. — Buenos Aires, Enero 15 de 1915. — El Directorio.

15 Enero — Nº 93-v-4 febrero.

«Banco de Crédito Rural de Telén

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1915, a las 2 p. m., en su local de Telén, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914 e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Se hace notar, que, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta dos horas antes de la fijada para el día de la Asamblea. — Telén, Enero 16 de 1915. — El Directorio.

26 Enero — Nº 197-v-11 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

Con arreglo al Art. 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 10 de Febrero de 1915, a las 3,30 p. m., en el local del Establecimiento, la Asamblea General Ordinaria de accionistas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914, del informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de cuatro Directores, del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos accionistas o personas que los representen para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea por delegación de ésta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de acciones tres días antes del fijado para la Asamblea a tenor de los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1915. — El Secretario.

26 Enero — Nº 199-v-10 febrero.

El Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Bartolomé Mitre 531 altos, el día 6 de Febrero de 1915 a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 31 de Marzo de 1914.

2º Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores doctores Abel Bengolea y Alberto V. López, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y de Síndico suplente.

4º Nombramiento de fideicomisario en sustitución del señor Jacobo Kade, fallecido.

5º Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones para obtener la boleta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea, la que se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Directorio.

26 Enero Nº 161-v-5 febrero.

Walker Hermanos Limitada

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1915, en el local social, calle Tucumán 345 a las 4 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de un director titular y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de remuneración del director y del síndico.

Se previene a los señores accionistas quue para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social, calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E. Walker, director suplente.

27 Enero Nº 208-v-12 febrero.

Gran Lechería Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Febrero de 1915 a las 4 pasado meridiano, en el local Cochabamba 1149.

Orden del día:

Ratificación de la resolución del directorio de fecha 10 de Diciembre de 1914, pidiendo convocatoria de acreedores. — Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El secretario.

27 Enero Nº 207-v-12 febrero.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avenida de Mayo 840

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, el día 11 de Febrero próximo a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores doctor Hilarión Larguía, doctor Carlos Molina e Ingeniero Pedro J. Benoit, que terminan su mandato, el señor Benoit ha presentado su renuncia con anterioridad.

3º Elección de síndico titular y suplente, para el año 1915, en reemplazo de los señores Pedro Aguirre y José A. López Buchardo, respectivamente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 6 de Febrero próximo, para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Gerente.

27 Enero Nº 205-v-11 febrero.

Compañía Argentina Hidráulico Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 11 de Febrero de 1915, en la calle Reconquista 37-43 (Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud), a las cuatro pasado meridiano, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre el estado de los negocios de la Compañía y de la forma en que se lleva su administración.

2º Consideración y resolución sobre la situación personal del señor Presidente de la Compañía con relación a élla.

3º Resolución sobre la conveniencia de continuar el giro social o de proceder a la inmediata disolución y liquidación de la Compañía.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de la misma, en el escritorio de la Compañía, calle Moreno 411. —Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Directorio.

27 Enero.—Nº 204-v-11 febrero.

Sociedad Filantrópica Suiza

Asamblea Semestral de Socios

De conformidad con el Artículo 4º de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 31 de Enero a la una y media pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Consejo Directivo y de la Comisinó Revisadora de Cuentas sobre el ejercicio del año terminado.

2º Elección del Presidente, Tesorero y Secretario por un año.

3º Elección de ocho Consejeros por un año.

4º Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas.

5º Nombramiento de dos Socios para revisar y firmar el Acta de la Asamblea.

6º Eventuales. — Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Presidente.

27 Enero.—Nº 203-v-30 enero.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1915, a las 4 de la tarde, en el edificio de la Compañía, Cangallo 666, .

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Designación de cinco Directores titulares por dos años, de dos Directores titulares por un año, de cinco Directores suplentes y de un Síndico y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — J. Chapar, Presidente. — A. Souligoac, Secretario.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, 1er. piso alto, hasta el día 12 de Febrero 1915 inclusive, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

27 Enero — 201-v-6 febrero.

LA COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO LDA°

The Argentine Southern Land Company, Ltd

Fecha de aprobación de Estatutos Agosto 9 del año 1889.

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal en Buenos Aires Calle San Martín 264.
Balance anual de Saldos al 30 de Junio de 1914, aprobado sin modificaciones algunas por la Asamblea general de accionistas, verificada en Londres el 19 de Noviembre 1914.

ACTIVO	LIBRAS	s	d	$ o/s
Campos de la Estancia, (106 leguas) Edificios alambrados, aguadas, hacienda vacuna, lanar caballar, etc ...	299103	18	3	1507483 72
Maquinarias, herramientas, muebles y mercaderías...	40422	3	8	203727 80
Consignaciones en tránsito	2429	14	5	12245 79
Varios deudores	25065	13	8	126341 05
Efectivo en Bancos y Caja	47627	8	1	240042 12
	414648	18	1	2089830 48
PASIVO				
Capital autorizado y completamente subscripto:				
280000 acciones de £ 1.0.0 c/ una totalmente pagas.	280000	0	0	1411200 —
Varios acreedores	12128	14	10	61128 86
Letras a pagar	7500	0	0	37800 —
Fondos de renovaciones de maquinarias y herra-	3559	12	8	17940 55
mientas	60000	0	0	302400 —
Fondo de reserva				
Ganancias y pérdidas				
Saldo del último balance £ 42685 11 10 $ 215135 38				
Menos:				
Dividendo 16/10/13 £ 19600 0 0 $ 98784 —				
Reserva » 5000 0 0 » 25200 — £ 24600 0 0 $ 123984 —				
» 18085 11 10 » 91151 38				
Saldo según cta ganancias y pérdidas. ... » 33374 18 9 » 168209 69	51460	10	7	259361 07
	414648	18	1	2089830 48

Buenos Aires, 15 de Enero de 1915.

p.p. La Compañía de Tierras Sud Argentino Limitada, John R. Moss.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR EL AÑO FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA O SEA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1914.

DEBE	£	s.	d.	$ o/s
Gastos generales—Estancia y Buenos Aires	19721	2	6	99394 47
Gastos generales en Londres	2997	3	10	15105 84
«Income Tax»	581	9	11	2930 74
Saldo transferido a hoja de balance...	33374	18	9	168209 69
	56674	15	0	285640 74
HABER				
Hacienda vacuna, lanar, caballar, etc	32952	15	3	166081 92
Mercaderías, frutos y varias entradas	22144	1	4	111608 60
Intereses y transferencias	1577	8	5	7950 20
	56674	15	0	285640 74

Buenos Aires, 15 de Enero de 1915.

p.p. La Compañía de Tierras Sud Argentino Limitada, John R. Moss.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 238-v-29 enero

AACHEN Y MUNICH — Compañía de Seguros contra Incendios — Aquisgran — Alemania

AGENCIA: Calle Bartolomé Mitre Nº 441.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1889.

Capital autorizado y subscripto.............. Marcos 9.000.000 —
» realizado.............................. » 1.800.000 —

Operaciones realizadas al 1º de Octubre de 1914 hasta el 31 de Diciembre de 1914.

	ENTRADAS		SALIDAS	
	oro	papel	oro	papel
Primas	18605 99	52407 85		
Gastos, comisiones, etc			7417 11	25480 33
Siniestros			18095 50	6813 96
Casa matriz				4416 69
Cambio	6906 62			15696 87
	25512 61	52407 85	25512 61	52407 85

Buenos Aires, 19 de Enero de 1915.

Hosmann y Cía, representantes.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 220 v-29 enero.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Batolomé Mitre 531, (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 5000000 —
» subscripto.............................. » » 4000000 —
» realizado. .... » » 4000000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	6572362 54	10450145 86
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción y reserva	13865 79	3103201 11
Utiles de cultivo		1233115 42
Caña		7179867 01
Gastos de refinación	408147 22	
Inventario de productos		9356072 01
Sueldos, gastos generales e intereses	458064 96	1782352 75
Caja		41836 83
Cambios	12096048 02	
	20548488 53	33146590 99
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
» » preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	250378 58	
» » » extraordinario	500000	
» » amortización	2547767 19	
Obligaciones hipotecarias de 5 % emisión de 1911	2716358 40	
Varios deudores y acreedores, saldo	9510702 57	2579937 81
Ganancias y pérdidas	23281 79	
Productos		3075634 93
Cambios		27491018 25
	20548488 53	33146590 99

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1914

C. A. Tornquist, presidente.—G. Altgelt, secretario.—J. J. Romero, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 229-v-29 enero.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

País de Constitución: Gran Bretaña

—— Sucursal en Buenos Aires: calle Bmé. Mitre 427 ——

Los estatutos de la Cía. fueron aprobados por el Superior Gobierno el 8 de Agosto de 1898. Operaciones efectuadas durante el 4º trimestre de 1914

Capital autorizado.............................. £ 6000000 — Esterlinas
» subscripto.............................. » 4500000 — »
» realizado.............................. » 2437500 — »

Balance desde el 1º de Octubre de 1914 al 31 de Diciembre de 1914

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz			11269 71	84255 99
Corretaje			1323 64	4467 26
Premios	7968 14	26292 65		
Agencias	477 59	5318 98		
Caja		1073 79		
Bco. Londres y Río de la Plata	4147 62	42362 50		
Valores en Cartera		13675 33		
	12593 35	88723 25	12593 35	88723 25

Buenos Aires, 20 de Enero de 1915

p. p. North British & Mercantile Ins. Co.

T. St. J. Gebbie, gerente.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 228-v 29 enero.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

——Buenos Aires — 200 Reconquista 200 —

Fundado según Decreto del 1º de Septiembre de 1886

Reformado por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital autorizado........................... $ 100000000 m/l
» subcripto.. » 100000000 »
» realizado.. » 97716960 »

Balance semestral al 31 de Diciembre de 1914

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Accionistas	2283040 —	
Caja: Existencia en el País	27351993 —	1627275 39
» » los Bancos	5133299 75	
» » viaje o en el exterior		19779521 90
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes	174206366 82	2597869 28
Inmubles	8133352 70	286005 62
Muebles y Utiles	1242840 67	19566 63
Metalización	47059340 45	
Diversos	15905591 68	739885 99
	281315825 07	25050124 81
PASIVO		
Capital Subscripto	100000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión	47346329 50	
Depósitos en Cuentas Corrientes	41264575 24	802396 21
» a Plazo Fijo	83213393 89	3424868 26
Metalización		20706185 93
Diversos	9491526 44	116674 41
	281315825 07	25050124 81

José Solá, presidente.—Elías D. Arambarri, gerente.—Alejandro López, contador.- Vº. Bº.: Pedro Mª. Moreno, Manuel B. Goñi, síndicos.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 240-v-1º febrero.

LA MANNHEIM — Mannheim — Alemania.— LA FEDERAL — Zurich — Suiza

AGENCIA: Calle Bartolomé Mitre 441.

Compañías de seguros contra los riesgos marítimos, fluviales y transporte por tierra

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1905 y 20 de Septiembre de 1885, respectivamente.

LA MANNHEIM: Capital autorizado y subscripto...... Marcos 8.000.000 —
» realizado...................... » 2.000.000 —
LA FEDERAL: » autorizado y subscripto...... Francos 5.000.000 —
» realizado...................... » 1.000.000 —

Operaciones realizadas desde el 1º de Octubre de 1914 hasta el 31 de Diciembre de 1914.

	ENTRADAS		SALIDAS	
	ORO	PAPEL	ORO	PAPEL
Primas	12271 72	15913 57		
Gastos, comisiones, etc.			4552 19	5938 91
Averías			10742 50	4515 03
Casa matriz	408 76	482 41		
Cambio	2614 21			5942 04
	15294 69	16395 98	15294 69	16395 98

Buenos Aires, 19 de Enero de 1915.

Hosmann y Cía., representantes.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 224-v-29 enero.

EL AHORRO

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÈDITO Limitada.

Alvarez 2160 Buenos Aires.

Autorizada con fecha 8 de Agosto de 1910 por decreto del Superior Gobierno de la Nación.

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1914.

Capital (autorizado)	250000 —
» (subscrito)	98850 —
» (realizado)	93204 —

ACTIVO	$ m/n
Acciones Ordinarias	150000 —
Gastos de iniciación	663 39
Muebles y Utile	2157 80
Gastos de Instalación	1067 99
Intereses	70 47
Deudores en gestión	350 58
Ganancias y Pérdidas	1514 38
Acciones 2ª Serie a subscribir	1150 —
Accionistas	180 —
Ernesto Tornquist Cia. Ltda-	5801 —
Inmuebles	83500 34
Banco de la Nación	1022 80
Cuentas corrientes (adelantado)	1077 07
Caja	652 73
Accionistas 2ª Serie	5466 —
Castos generales	3018 80
Documentos descontados	9925 —
	267618 35

PASIVO	$ m/n
Capital	250000 —
Depósitos a plazo fijo	12000 —
Caja de Ahorros	3992 20
Descuentos	259 20
Cuentas corrientes (depósitos)	1366 95
	267618 35

A. Iglesias, Vice Presidente. — Esteban Rocca, Tesorero. — Adolfo R. Bugallo, Síndico. — Mario Gorostarzu, Contador.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 216-v-1º febrero.

CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY

Casa Matriz en New York

Sucursal en Buenos Aires, calle San Martín esquina Sarmiento.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Mayo de 1900.

Capital autorizado.... 14000000 —dollars.
« emitido..... 9670100 —dollars.

Balance correspondiente al trimestre que finalizó el 31 de Diciembre de 1914.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	140192 82	211283 96
Créditos	19624 03	13736 37
Transferencias	3537 73	38014 48
Cuentas Varias	4 34	440 55
Otras Lineas		6129 85
Gastos generales		10855 97
Gastos de conservación		3778 48
Sueldos		61023 45
Reclamos	244 20	1373 30
Comisiones		594 15
Conversión	227538 09	295744 96
Saldos Varios Deudores	300963 30	34444 51
	692154 51	677420 03

HABER	$ o/s	$ m/n
Saldos Varios Acreedores	284553 08	39307 48
Cuentas Varias	1248 21	2065 50
Telegramas	272878 20	83684 04
Transferencias	3300 —	35059 90
Reclamos	47 23	58 14
Conversión	130127 79	517244 37
	692154 51	677420 03

Buenos Aires, 21 de Enero de 1915.

H. Hussey, gerente.—N. Barral, contador

Buenos Aires, 26 Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 223-v-29 enero.

M. A. GARCIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agrícola y Ganadera
(En liquidación)
763 Venezuela 763—Buenos Aires
Autorizada por Decreto de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado...... $ 3000000 —

Capital subscripto y realizado:

Acciones Ordinarias 1ª serie	$	600000 —
» » 2ª »	»	600000 —
» » 3ª »	»	594500 —
» » 4ª »	»	2000 —
» Preferidas 5ª »	»	226400 —
		2022900 —

—EJERCICIO—

Balance del mes de Noviembre de 1914.

ACTIVO		$ m/n
Acciones ordinarias	603500 —	
Acciones preferidas	373600 —	977100 —
Muebles y útiles		5714 64
Caja		680 20
Descuentos por endoso		386904 62
Mercaderías en Buenos Aires	6688 07	
Mercaderías en consignación	583 48	7271 55
Construcciones en terrenos de terceros		109848 26
Bienes raíces	48250 45	
» hipotecados	302028 —	350278 45
Títulos y acciones de otras Compañías		18970 —
Sucursales		1016387 90
Volores en custodia		845200 —
Varios deudores		467506 86
Valores caucionados		120796 60
Cuentas varias		1831094 18
		6187753 26

PASIVO	$ m/n
Capital	3000000 —
Consignaciones	583 48
Pagarés descontados	386904 62
Varios acreedores	1662285 57
Valores en custodia	845200 —
Cuentas varias	292779 59
	6187753 26

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914
M. A. García, presidente —Manuel Guerra, gerente.— Francisco Ruíz, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 230-v-29 enero.

Argentinisches Wochen & Tageblatt

Sociedad Anónima
Domicilio: Tucuman 307/9, Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación, Mayo 17 de 1904

Capital autorizado y realizado: $ 50000 —
Obligaciones emitidas $ 50000 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 1915

ACTIVO	$ m/n
Casa Tucuman 307, 09	53394 05
Acciones y obligaciones rescatadas	2000 —
Caja y depósitos en bancos	10102 18
Existencia en general	39155 42
Gastos de Administración, Redacción, etc	69379 49
Varios deudores	43358 31
	217389 45

PASIVO	$ m/n
Capital	50000 —
Obligaciones al 6%	37500 —
Fondos de reserva	28177 11
Intereses y dividendos a pagar	4834 —
Cuentas a pagar	677 53
Varios acreedores y demás cuentas	96200 81
	217389 45

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914

G. Koellner, presidente. — Th. Landolt, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 231-v 29 enero.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos Ejército y Armada

Se invita a los S. S. consocios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Larrea Nº 1032, el día Sábado 30 de Enero a las 8 y 30 pasado meridiano, con la siguiente.

Orden del día:

Reforma del Art. 10 de los Estatutos Sociales. — El Secretario.

21 Enero Nº 151-v-30 enero.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY Ltd.—Londres—Gran Bretaña

AGENCIA: Bartolomé Mitre Nº 441.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Septiembre de 1885.

Capital autorizado y subscripto.................. £. 3.000.000 —
» realizado.................................. » 3.000.000 —

Operaciones realizadas desde el 1º de Octubre de 1914 al 31 de Diciembre de 1914.

	ENTRADAS		SALIDAS	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Primas......................	21576 33	127304 63		
Gastos, comisiones, etc.......			8433 12	56688 18
Siniestros....................				16642 94
Casa matriz..................	113 40			84102 17
Cambio.......................		30128 66	13256 61	
	21689 73	157433 29	21689 73	157433 29

Buenos Aires, 19 de Enero de 1915.

Hosmann y Cía., representantes.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 225-v-29 enero.

NUEVO BANCO ITALIANO

Plaza de Mayo — Fundado en 1887

Autorizado con Decreto del 27 de Julio de 1887

Capital autorizado y suscripto.................. $ m/n 5000000 —
» realizado.................................. » » 4973700 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DICIEMBRE 1914.

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

DEBE	$ o/s	$ m/l	$ o/s	$ m/l
Caja				
Existencia en tesorería.......	99498 03	2382782 84		
» » los Bancos....	312586 38	6636799 84	412084 41	9019582 68
Cartera....................			63195 04	16955381 88
Cuentas corrientes............				9218130 88
Títulos y valores............			52121 —	493541 35
Bienes Raíces...............				1990946 50
Muebles e instalaciones.......				1 —
Metalización.................				256414 41
Cuenta de orden y diversos...			14363 58	808645 70
Sucursales...................				229311 90
Accionistas..................				52600 —
			541764 03	39024556 30
Depósitos:				
Títulos a custodia..........	1034487 03	12505013 47		
» en garantía..........	56210 —	3014924 38	1090699 03	15519937 85
Documentos a cobrar por cuenta.....................	81763 28	1751026 93		
Documentos en garantía......	40000 —	653839 95	121763 28	2404866 88
			1754226 34	56949361 03
HABER				
Capital......................				5000000 —
Fondo de reserva				1200000 —
Fondo de reserva especial (premio cobrado s/acciones suscriptas....................				1973700 —
Fondo de previsión...........				1800000 —
» » auxilio para empleados.....................				104752 14
Depósitos a la vista y a plazo.			252523 03	27197944 27
Corresponsales...............			2021 11	
Metalización.................			113436 24	
Cuenta de orden y diversos....			14765 21	1687024 69
Sucursales...................			159018 44	34835 20
Premio a cobrar s/acciones....				36300 —
			541764 03	39024556 30
Depósitantes:				
Títulos a custodia...........	1034489 03	12505013 47		
» en garantía..........	56210 —	3014924 38	1090699 03	15519937 85
Documentos a cobrar por cuenta.....................	81763 28	1751026 93		
Documentos en garantía......	40000 —	653839 95	121763 28	2404866 88
			1754226 34	56949361 03

Buenos Aires, Enero 8 de 1915.

Luis Maffioretti, vice presidente. — P. Giudice, L. Rissotto, gerentes interinos. — T. Tortello, sub contador. — Angel M. Devoto, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 217-v-1 febrero.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a prima fija

Calle Maipú 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Mayo de 1889.

Capital autorizado y totalmente subscripto........ $ 1200000
» realizado.................................. » 560000

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1914
Segundo trimestre del 26 Ejercicio

DEBE		$ o/s	$ m/n
Accionistas:			
Cuotas a cobrar....................................			640000 —
Títulos:			
Costo de 22 acciones y 3, 80 certificados de la Cooperativa Telefónica..................	160 —		
Costo de 125 acciones del Banco El Hogar Argentino..................................	25000 —		25160 —
Caja:			
Existencia......................................s.			2410 58
Banco de la Provincia de Buenos Aires:			
Depósito en cuenta corriente............	135747 54	168 02	
Depósito a plazo fijo...................	103022 50		238770 04
Banco Español del Río de la Plata c/c................		1009 90	13296 31
Propiedades:			
Costo de nuestra finca Maipú 47,53................			284352 95
Hipotecas:			
Las efectuadas hasta hoy..........................			3494551 10
Préstamos sobre pólizas Vida:			
Los efectuados hasta hoy..........................		1120 —	182948 05
Obligaciones a cobrar.............................			6292 41
Muebles y útiles..................................			4270 —
Deudores varios, saldo............................		9492 21	
Premios vencidos y a cobrar. Sec. Vida............		2886 —	297508 99
Siniestros pagados................................		5693 93	72591 48
Reaseguros..		6557 11	192156 43
Gastos, sueldos, impuestos y comisiones...........		3973 47	86800 75
Metálico..		6985 91	
		37886 55	5541109 09
HABER			
Capital representado por:			
4000 acciones al portador, integradas...	400000 —		
8000 acciones nominales con 20 % pago..	800000 —		1200000 —
Reservas:			
Fondo de reserva..........................	341454 32		
Fondo de previsión........................	650000 —		
Reserva para riesgos en vigencia..........	300000 —		
Reserva para siniestros en trámite de liquidación..................................	82175 —		
Reservas matemáticas, Sec. Vida...........	1393560 40		
Reserva adicional. Sec. Vida..............	141551 68		2908741 40
Beneficios de los asegurados, Sec/ Vida...........			341388 92
Fondo de Bomberos.................................			13719 90
Primas:...		33356 54	346458 22
Sección Vida......................................		4519 90	309167 17
Intereses y alquileres............................		10 11	201729 57
Dividendos..			8725 06
Deudores varios, saldo............................			105785 03
Varias cuentas....................................			89516 66
Metálico..			15877 16
		37886 55	5541109 09

L. Pellerano, presidente.—M. S. Etchart, gerente.—Clodomiro Fons, tesorero —S. Urquijo, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance **previsto por el art. 64 del Acuerdo** Reglamentario del 17 Noviembre 1908, **de la Inspección General de Justicia.**— —*Diego González*, Jefe.

N. 232-v-1 febrero.

Estacia Potrero de Chavarría

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y no habiéndose podido celebrar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el cuatro de Enero ppdo., se convoca nuevamente a los señores Accionistas, para el día 30 del corriente mes, a las cuatro pasado meridiano, en el local calle Rivadavia Nº 940, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado general de la Sociedad.

2º Pedir acuerdo sobre medidas a adoptarse como consecuencia de tal estado y sus causantes.

3º Pedir prórroga del primer ejercicio económico, hasta el 30 de Junio de 1915.

4º Declarar la finalización de los años sociales.

5º Designación de dos Accionistas para subscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, hasta el día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 12 de 1915.—El Secretario.

19 Enero.—Nº 123-v-30 enero.

Alfa y Omega

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de la Comisión Directiva, de esta Sociedad, se convoca a todos los accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día once de Febrero próximo a las 5 p. m., en el local social, Callao 575, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Escuchar el informe de la Comisión Directiva sobre el estado y marcha de la Sociedad.

2º Tomar las resoluciones que se considere conveniente con relación a los futuros destinos de la Sociedad y autorizar a la Comisión Directiva a que adopte las medidas legales necesarias para hacer efectivas aquellas resoluciones.

3º Nombrar dos accionistas para que intervengan en unión del Presidente y Secretario, en la redacción del acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen. — Buenos Aires, Enero 21 de 1915. — El Presidente y el Secretario.

25 Enero. — Nº 183-v-10 febrero.

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

124 — PIEDRAS — 126

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de fechas 12 de Diciembre de 1902 y 28 de Noviembre de 1911

Capital autorizado		$ m/n	10.000.000 —	
Emitido	1a y 2a series	» »	1.000.000 —	
	3a y 4a series	» »	1.000.000 —	
	5a serie	» »	4.000.000 —	
Subscripto	1a y 2a series	» »	1.000.000 —	
	3a y 4a series	» »	1.000.000 —	
	5a serie	» »	760.600 —	
Integrado	1a y 2a series	» »	1.000.000 —	
	3a y 4a series	» »	999 000 —	
	5a serie	» »	512.750 —	$ m/n 2511750

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1914.

FOLIOS		SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
1	Acciones	4000000 —		4000000 —	
2	Capital		10000000 —		10000000 —
3	Gastos de instalación	7045 35		7045 35	
4	Mobiliario y útiles	14275 36		14275 36	
6	Valores en depósito	55850 —	5550 —	50300 —	
7	Depositantes de valores	5550 —	55850 —		50300 —
54	José Díaz Galán, depo. acciones como director		10000 —		10000 —
9	Acciones en depósito	130000 —	15000 —	115000 —	
10	José Horta, dep. acciones como director		10000 —		10000 —
54	Florentino A. Puelles, dep. acciones como director		10000 —		10000 —
15	Ramón Leiguarda, dep. acciones como director		10000 —		10000 —
18	Valores al cobro	1107 15	401 87	705 28	
22	Depositantes de valores al cobro	401 87	1107 15		705 28
25	Construcciones en Villa Esmeralda»	518 82		518 82	
27	Manuel Ricart, dep. acciones como gerente		5000 —		5000 —
52	Hipotecas s/ ,inmuebles	10695 10		10696 10	
53	Ubaldo García dep. acciones como director		10000 —		10000 —
55	Premios s/ acciones		115 —		115 —
59	Garantías en (Liquidación)	6274 51	441 68	5832 83	
60	Gastos judiciales	13758 92		13758 92	
61	Depósito orden judicial		37 50		37 50
126	Antonio Santamarina, dep. de acciones como director		10000 —		10000 —
220	Nueva instalación	1500 —		1500 —	
221	Acciones emitidas	3239400 —		3239400 —	
260	Accionistas	257050 —	8100 —	248950 —	
302	Banco de la Nación Argna.		158189 35		158189 35
317	Cheques timbrados	494 35		494 35	
337	Banco Nación Argentina cta. redescuentos	2105 31		2105 31	
339	Impuestos	3533 55	259 —	3274 55	
343	Corresponsales en el inter.	3774 62	378 08	3396 54	
348	Pagarés con Aval	156000 —		156000 —	
350	Banco Español del Río de la Plata	2000 —	139246 33		137246 33
354	Banco anglo Sud Americano	3 —		3 —	
366	Simón Ostwald, dep. acciones como director		10000 —		10000 —
367	Marcelino Escalada, dep. acciones como director		10000 —		10000 —
368	Caja de Ahorros	2539 28	5329 —		2789 72
370	Faustino Estévez, dep. acciones como director		10000 —		10000 —
376	Varios deudores, cta. renovaciones	14 —		14 —	
377	Sueldos	12650 —		12650 —	
378	Terrenos en Barracas de Urquiza y Cía	92044 98		92044 98	
392	Deudores en gestión	1085533 44	11985 46	1073547 98	
393	Depósitos a plazo fijo	10005 83	63336 21		53329 38
394	Modesto Estévez, dep. acciones como director		10000 —		10000 —
405	Giros vendidos a devolver	594 53	1018 20		423 67
406	Efectos a retirar	5690 —	25690 —		20000 —
411	» » cobrar	42500 —	4000 —	38500 —	
415	Pérdidas y ganancias	586481 41		586481 41	
420	Varios deures. por protests.	139 —	14 —	125 —	
421	Antonio Comas, dep. acciones como director		10000 —		10000 —
422	Redescuentos	6529 74		6529 74	
423	Corresponsales en el Exter.	3123 38	12670 75		9547 37
427	Anticipos y préstamos garantidos cta. excedentes.	20480 41	30104 69		9624 28
428	Seguro especial	524 06	3862 47		3338 41
431	Intereses	8385 75	5612 65	2773 10	
432	Cuentas corrientes	603505 36	129003 51	474501 85	
433	Efectos redescontados	644602 14	333804 52	310797 62	
434	Anticipos y préstamos garantidos	351606 23	41581 49	310024 74	
435	Comisiones		5894 24		5894 24
436	Caja	986039 49	958676 85	27362 64	
437	Compradores de terrenos en «Villa Esmeralda»	15557 83	1233 16	14324 67	
438	Banco Español del Río de la Plata, cta. efectos	143205 50	290169 32		146963 82
439	Gastos generales	8107 60	0 24	8107 36	
440	Descuentos		9065 73		9065 73
441	Banco Nación Argentina cta. efectos	206778 22	367363 82		160585 60
442	Valores descontados	139888 28	87774 10	52114 18	
		12887866 37	12887866 37	10883155 68	10883155 68

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1914.

Faustino Estévez, vicepresidente.—Manuel Ricart, gerente.— César Aparicio, contador.—Antonio Berri, síndico.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 219-v-29 enero.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES,

445 — Cangallo — 445

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914.

Capital autorizado.... $ 30.000.000 m/l
» realizado...... » 16.851.400 »

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1914

Casa Matriz y surcursales

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	499300 —	
Caja:		
Existencia en el país	1745831 01	8735 05
Existencia en los Bancos	1172881 73	10471 53
Existencia en viaje o en el Extranjero		804675 81
Descuentos y adelantos en Cuentas corrientes	13593537 02	90 42
Sucursales-nuestras cuentas	3195069 49	
Inmuebles y edificación	1455944 83	
Muebles y utiles	341708 11	
Conversión	1965912 09	
Cobranzas de terceros	977158 42	
Diversos	8526373 44	44514 82
Acciones a emitir	12649300 —	
Valores en custodia	10938750 34	202012 50
	57061766 48	1070500 13

PASIVO	m/l	o/s
Capital subscripto	30000000 —	
Fondo de reserva	4443656 25	
Depósitos:		
En cuentas corrientes a la vista	4515646 51	3067 80
De otros Bancos	19270 02	
A plazo fijo y caja de ahorros	1598025 38	418 51
Sucursales, sus cuentas	3125199 —	
Conversión		865001 32
Depositantes de cobranzas	977158 42	
Diversos	1444060 56	
Depositantes de valores en custodia	10938750 34	202012 50
	57061766 48	1070500 13

Vicente Sánchez, presidente.—Luis Pomiró, gerente.—José Portela, contador.—Vo. Bo: F. Carcia Olano, síndico.

Buenos Aires, 26 Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 234-v-29 enero.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 11 de Octubre de 1913

Capital Autorizado........ $ 400000 —
Capital Realizado... ..... $ 400000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1914

DEBE	$ m/n
Concesiones, Bienes Raices, Usina y Redes	800516 51
Medidores, Utiles y Enseres.	7825 78
Acciones en Depósito	5000 —
Varias Cuentas	83619 28
Caja y Bancos	1330 95
	898292 52

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8%	390000 —
Directorio	5000 —
Fondo de Amortización	10000 —
Ganancias y Pérdidas	1707 72
Fondo de Reserva	6233 40
Fondo a Disposición	15000 —
Varias Cuentas	70351 40
	898292 52

M. Herlitzka, presidente. — Otto Koenicke, síndico suplente.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 239-v-29 enero.

BANCO PORTEÑO

Sociedad Anónima

Domicilio Chacabuco 78

Capital autorizado....... $ 500000
Capital subscripto........ « 190900
Capital realizado........ « 189900

Autorizado por Decretos 23-3-07-y-30-9-11

Balance de Saldos al 31 de Octubre de 1914.

ACTIVO		$ m/n
364 acc. ord. 2a Serie B de $ 25 c/u.	9100	
4000 acc. ord. 3a Serie C de $ 25 c/u.	100000	
4000 acc. ord. 4a Serie D. de $ 25 c/u.	100000	
4000 acc. ord. 5a Serie E. de $. 25 c/u.	100000	309100 —
Acciones Rescatadas		62925 —
Accionistas		81000 —
Caja Existencia		16999 75
Campo en Brandzen		27177 70
Campo en Córdoba		800 —
Cuotas a Cobrar p Villa Porteño		8970 56
Terrenos Villa Porteño		4274 25
Deudores		4000 —
Saldo varias Cuentas.		21550 05
Cuotas a Cobrar p. Mercaderías a plazos		29269 —
		566066 31

PASIVO		$ m/n
Capital Autorizado:		
Emitido Subscripto y a Suscribir	200000	
A Emitir	300000	500000 —
Ganancias y Pérdidas		1470 09
Hipotecas		11500 —
Cuentas Corrientes		2430 46
Fondo de reserva		882 06
Acreedores varios.		8076 —
Letra a pagar		11592 20
Mercaderías a plazos		30115 50
		566066 31

I. de la C. Trejo, director general.—León Acuña, síndico.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 222-v-29 enero.

Banco Industrial Argentino
San Martín 128

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1915, a las 3 de la tarde, en el local social, San Martín 128, para tratar la siguiente ,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico.

2º Elección de tres Directores, de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, — Buenos Aires, Enero 13 de 1915. — Luis I. Goenaga, Presidente. — Ramón F. Parborell, Secretario.

13 Enero — Nº 73-v-30 enero.

Cooperativa El Hogar Obrero
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Enero a las 11 de la mañana, en el local social Martín García 461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Creación de un fondo de previsión.

3º Elección de cinco Directores Titulares, y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Secretario.

16 Enero — Nº 98-v-30 enero.

«La Clara»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea el día 23 del corriente, se cita a nueva Asamblea para el día 4 de Febrero, a las dos pasado meridiano, en el local social calle Cangallo 627, la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, Cangallo 627, hasta tres días antes del día designado para ella.—Buenos Aires, Enero 21 de 1915.—El Directorio.

22 Enero.—Nº 163-v-4 febrero.

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Febrero próximo, a las tres y treinta de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la Convocatoria:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1914.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4 Nombramiento de tres Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.—Buenos Aires, Enero 14 de 1915. — El Directorio.

14 Enero.—Nº 83-v-30 enero.

La Nación
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Febrero próximo, a las cinco de la tarde, en su local, calle San Martín 344.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del Art. 44 de los Estatutos sobre la presentación de sus acciones para obtener boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 15 de 1915. — El Directorio.

19 Enero. — Nº 120-v-8 febrero.

Banco Comercial de la América del Sud

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General. Ordinaria, que tendrá lugar el 3 de Febrero próximo, en el local del Banco, calle Rivadavia 940, a las 5 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio social.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Acto contínuo se llevará a cabo en el mismo local una Asamblea General Extraordinaria, con objeto de tomar en consideración, la siguiente:

Orden del día:

1º Cambio de nombre del Banco.

2º Aumento de Capital.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores, y autorización al Directorio para celebrar arreglos judiciales y privados en las cuestiones pendientes, otorgando, en caso necesario, toda clase de garantías inclusive las prendarias e hipotecarias.

5º Tratar lo referente a la incorporación del Banco del País.

6º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en ambas Asambleas, se requiere que los señores Accionistas, depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1915.— El Directorio.

12 Enero — Nº 53-v-3 febrero.

Cámara de Comercio Francesa

Se cita a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 9 de Febrero a las 2 y 30 p. m., en el local social, Reconquista 375, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Consejo y de las cuentas del Tesorero, del ejercicio 1914.

2º Elección de ocho consejeros titulares por dos años, de otro titular por un año y de suplentes por un año.

3º Nombramiento de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1915. — El Secretario.

20 Enero — Nº 133-v-5 febrero.

«Patria e Lavoro»
Sociedad Italiana de S. M.
Chile 1567
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Socios, a la Asamblea Extarordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1915, a las tres pasado meridiano, en su local, Chile 1567.

Orden del día:

1º Relación de la Presidencia y de los señores delegados al comité de la «fusión Sociedades Italianas».

2º Votación, si quedar o retirarse de dicha fusión.

3º Nombramiento de dos Socios para firmar y aprobar el Acta.—Buenos Aires, Enero 27 de 1915.—El Gerente.

28 Enero.—Nº 213-v-30 enero.

La República
Sociedad Anónima — Préstamos— Ahorros

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 26 de Diciembre de 1914, quedan citados los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local calle Bartolomé Mitre Nº 1265, el Lunes 1º de Febrero de 1915 a las 4 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XII ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914, por resolución de la Asamblea del 26/12/914.

2º Elección de síndico y suplente, de síndico para actuar a partir del 1º de Marzo de 1915.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración, los títulos de sus acciones en la Caja de la Sociedad (Art. 22 y 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — El Presidente.

13 Enero Nº 71-v-29 enero.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.
Sociedad Anónima
Buenos Aires
6º Ejercicio
1º de Octubre de 1913—30 de Septiembre de 1914.
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1915 a las 5 p. m. en el local de la calle Defensa 383.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1915.— El Directorio.

12 Enero — Nº 55-v-30 enero.

«La Estrella»
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 2,30 pasado meridiano, en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín Nº 322, para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1914, aplicación y distribución del saldo de ganancias y pérdidas, elección de cuatro miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores D. Pedro S. Tobal, D. Gabriel I. Jáuregui, D. Jorge N. Casares y D. Josué F. Moreno, y la elección de síndico para el nuevo ejercicio.

Según lo dispone el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, pudiendo presentarse declaraciones de bancos por depósitos de dichos títulos .— Buenos Aires, Enero 11 de 1915. — Josué Moreno, director general. — Alfredo V. Fernández, sub-director.

12 Enero. — Nº 59-v-30 enero.

La Salinera Argentina
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Compañía de Seguros «La Italia», en la calle Bartolomé Mitre 383, altos, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la memoria y balance general del primer ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1914.

2) Elección de tres Directores titulares y un suplente, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatuttos.

3) Elección de un Síndico y de dos Síndicos suplentes, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

4) Deliberación sobre el porvenir de la Sociedad.

5) Nombramiento de dos socios delegados para la aprobación y firma del acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos y para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, 2º piso (Escritorio de los señores Duhnkrack Nellen y Cía.), hasta el día 27 de Enero de 1915. — Buenos Aires, Enero 12 de 1915.

12 Enero.—Nº 68-v-29 enero.

Compañía de Tierras del Sud

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Enero corriente a las 4 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824, para traatr la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancais y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder assitir a ella. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915. — El Presidente.

11 Enero.—Nº 66-v-30 enero.

Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata
Asamblea Extraordinaria

El Presidente, miembros del Directorio y Síndico que firman, convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo a las 3 de la tarde, en las oficinas del Banco, Sarmiento 459 Dep. 4, con la siguiente.

Orden del día:

a) Dar cuenta del estado de la liquidación.

b) Resolver la integración del Directorio o la designación de una comisión para atender a los asuntos aun pendientes, con la remuneración fijada anteriormente.

c) Resolver sobre los reclamos de dividendos no cobrados en su oportunidad y el destino a darle a los fondos correspondientes a este concepto.

d) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, quince días antes del señalado para la Asamblea, que sin este requisito será de todo punto inútil el presentarse. — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — B. M. Clariá, presidente. — F. Armesto, director gerente. — A. B. Martínez, director. — F. R. Armesto, director. — C. del Campo, síndico.

13 Enero Nº 72-v-12 febrero.

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 299 esquina 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

Casa Matriz: Banque Française et Italienne pour l' Amerique du Sud, París 41 Avenue del' Opèra

Sucursales: Buenos Aires, Sao Paulo, Río Janeira, Santos y Curityba

Agencias: Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, Sao José do Río Pardo y Ponto Grossa

Capital autorizado, subscripto y realizado.. ..... Francos 25000000 —
Fondo de reserva.............................. » 11150099 —

Balance General, Mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja	192749 65	664689 40
Bancos	74434 68	607045 39
Efectos descontados	140629 23	3596204 39
Efectos al Cobro	763016 92	336280 87
Efectos en Cauciónе	130 —	162519 41
Cuentas Corrientes	4397 56	1089328 46
Corresponsales en el Extranjero (saldos deudores)	957143 29	
Agencias-Sucursales y Casa Matríz	702757 75	105494 10
Valores Depositados en Custodia	155675 20	3905239 71
» » » Garantía	243600 —	874678 —
Metalización	1079554 55	
Varios	134162 62	481031 63
	4448251 45	11822511 36
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a Plazo fijo Caja de Ahorros y Bonos Fractíferos	196926 29	2929021 54
Corresponsales en el Extranjero (saldos acreedores)	456166 92	
Acredores por Cobranzas	885392 37	369639 18
Depositantes Títulos en Custodia	155675 20	3905239 71
» » » Garantía	243600 —	874678 —
Metalización		2453533 02
Varios	10490 67	1290399 91
	4448251 45	11822511 36

Samuel Lorsignol.— M. Manfredi, La gerencia.— C. Peruccio, El contador.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 227-v-29 enero.

MANN GEORGE DEPOTS LTD.

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: calle Reconquista 424, Buenos Aires

Fecha de Autorización: Diciembre 29 de 1899

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance anual al 31 de Diciembre de 1914, correspondiente a las operaciones efectuadas en la República Argentina.

DEBE	$ m/n
1914 Diciembre 31	
A Caja	159 20
» » $ 85.11 o/s	193 42
» Deudores varios	75124 91
	75477 53

HABER	$ m/n
1914 Diciembre 31	
Por Casa Matriz	75477 53
	75477 53

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1914

For Mann, George Depôts Ltd.

M. L. Tranmar, Manager.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 235 v-29 enero.

Club de Pelota y Esgrima
Moreno 967

Se cita a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Febrero a las seis pasado meridiano, con el objeto de proceder a la reforma de los Estatutos.

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos, quedará constituída con el número de Socios que se encuentren presentes.—El Secretario.

27 Enero.—Nº 202-v-29 enero.

PROVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Salta 676

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1914

DEBE	$ m/l
Acciones a emitir	76500 —
» emitidas	123500 —
Accionistas, cuotas a cobrar.	65400 —
» » cobradas	58100 —
Caja y Bancos	1010 94
Muebles y Utiles	3624 02
Acciones Coop. Telefónica..	200 —
Siniestros liquidados	2100 —
Préstamos Hipotecarios	9470 25
Cert. Acc. Coop. Telefónica	36 —
Sueldos, Prop. Corretaje, G. Generales	16426 54
Impuestos Internos	34 84
Primas cobradas	101238 15
Agentes	19562 01
Seguros Rescatados	23658 70
Oblgs. a cobrar	4017 50
Primas a cobrar	14478 50
Obtgs. a cobrar, Sco. Créditos	60362 32
	580219 77

HABER		$ m/n
Capital autorizado, Serie A y B		200000 —
Capital subscripto Serie A...	90500 —	
Capital subscripto Serie B...	33300 —	123500 —
Capital realizado Serie A......	44600 —	
Capital realizado Serie B......	13500 —	58100 —
Siniestros, Primas caducas..		61685 65
Fondo Reserva Estatuaria...		2300 62
Ganancias y Pérdidas		3300 —
Obligs. a pagar		3504 —
Pólizas liberadas		12201 —
Seguros		6289 —
Comisiones Multas		171 33
Fondo de Reserva Vida....		46606 82
Intereses, e Int. y Ds. Sec. Créditos		18441 77
Cuentas subscriptas		40000 —
Diversos		2108 75
Pólizas dotales		1830 —
Diversos Acreedores		180 83
		580219 77

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914

Miguel Berçaítz, presidente.—José Cinollo, secretario.—Hilarión Martínez, gerente. — Pedro Petillon, tesorero.— Fernando Olacolo, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 237-v1º febrero.

"LA PENÍNSULA"

Compañia Ganadera y Pobladora

Sociedad Anónima

Domicilio de la Sociedad: 259 Maipú Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 19 Octubre 1906.

Capital autorizado.... $ c/l 600000 —
» subscripto e integrado...... » » 183000 —

Balance General al 31 de Julio de 1914.

Aprobado sin modificación por la Asamblea general ordinaria celebrada el 9 de Enero de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	417000 —
Caja Estancia	996 90
Campo	271151 20
Existencias, haciendas, etc..	128988 60
Varios deudores	1348 29
	819484 99

PASIVO	$ m/n
Capital	600000 —
Hipoteca	150000 —
Varios acreedores	22303 91
Cuenta reserva	25000 —
Ganancias y perdidas	22181 08
	819484 99

E. H. Grimsditch, director.— Hilarión Larguía, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por el año fenecido el 31 de Julio 1914.

Aprobada sin modificación por la Asamblea general ordinaria celebrada el 9 de Enero de 1915.

DEBE	$ m/n
Herramientas y útiles estancia	1481 60
Gastos vacunos	270 —
Hacienda mular	1848 50
Hacienda: cabras y chivos...	15 —
Acarreos	1401 15
Reparaciones	218 25
Gastos generales	4241 61
Impuestos	500 —
Intereses y descuentos	13707 60
Sueldos	8348 60
Gastos de casa	4839 56
Saldo	22181 08
	59052 95

HABER	$ m/n
Saldo del Ejercicio anterior..	53693 85
Construcciones, útiles y muebles	859 58
Carros	559 70
Fletes	1567 15
Almacén	428 30
Agricultura	917 68
Forrajes	115 30
Hacienda vacuna	906 89
Hacienda yeguariza	4 50
	59052 95

E. H. Grimsditch, director.— Hilarión Larguía, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 233-v-29 enero

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

TUCUMÁN 531

Capital ilimitado

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha Noviembre 3 de 1904

Balance Mensual al 31 de Diciembre 1914

DEBE	$ m/n
Acciones emitidas	350000 —
Acciones suscritas	336580 —
Alcancías a domicilio	188 64
Muebles y útiles	5743 30
Gastos Generales	35200 83
Obligaciones a cobrar	589891 50
Préstamos hipotecarios	24500 —
Valores al cobro	39898 40
Créditos diversos	7414 97
Cobro por cuenta de terceros	452 61
Cuentas corrientes	1127 82
Caja	10117 77
Banco Nación Argentina c/c. al cobro	200 —
Banco Nación Argentina	5251 35
Deudores por multas	18 85
	1406586 04

HABER	$ m/n
Capital emitido	350000 —
Capital suscrito	336580 —
Capital realizado	334709 —
Fondo de reserva	66084 31
Dividendo octavo	4637 —
Dividendo noveno	7376 99
Depósitos a plazo fijo	36409 08
Caja de ahorro	86749 37
Caja de ahorro a domicilio..	7952 12
Créditos diversos	21189 58
Obligaciones a pagar	29453 50
Intereses y descuentos	63056 65
Comisiones	925 06
Liquidación cuotas en retardo	300 —
Depositantes de valores al cobro	39898 40
Créditos recuperados	3228 28
Multas	563 12
Cobro por cta. de terceros.	59 58
Cuentas corrientes	17414 —
	1406586 04

Mariano Otero Atucha, presidente.— Eduardo Navarro, Gerente.—Santiago V. Morello, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 216-v-29 enero.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Lda

Perú 321. Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 29 de Abril de 1913.

Capital emitido	$ 1500000 —
» subscripto	» 1000000 —
» cobrado	» 796335 —
Reservas	» 109746 60

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1914.

DEBE

Acciones subscriptas	1000000 —	
Acciones a subscribir	500000 —	1500000 —
Préstamos hipotecarios	1137572 50	
Prop. con conto de P. de V.	143022 03	1280594 53
Caja	3301 94	
Bancos	132 42	3434 36
Seguros Incendio		1385 41
Muebles y útiles		1 —
Libros e impresiones		2599 —
Gastos propaganda		1947 40
Gastos generales		25795 65
Amort. P. H. Venc. a cobrar	39022 20	
Intereses devengados a cobrar	22088 70	61110 90
Títulos en depósito		2206431 18
Acciones en depósito		110000 —
Valores al cobro		141645 66
		5334946 09

HABER

Capital emitido		1500000 —
» cobrado		796335 —
Fondo de reserva	19794 81	
Fondo de previsión	74951 79	
Fondo de reaseguros	15000 —	109746 60
Intereses, primas y comisiones		52671 84
Amort. prést. hipot	161059 34	
Amort. pro. con P. de V.	7259 21	168318 55
Caja de ahorros		70559 31
Cuotas prést. hip. en retardo		61110 90
Dividendos a pagar		3520 50
Cuotas prést. edificación		18000 —
Cuentas corrientes		13950 58
Obligaciones a pagar		29500 —
Hipotecas		53155 97
Títulos en custodias	1984031 18	
Depósitos en custodia	222400 —	2206431 18
Acciones en garantía. Directorio		110000 —
Depositantes de V. al C.		141645 66
		5334946 09

J. Castiglioni, presidente.—H. Gorgues gerente.— A. Garassino, tesorero.— Vº Bº: P. S. Claverie, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 220-v-29 enero.

LA COPROPIETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín 201, (piso 3º)

Autorizada por Decreto de Marzo 21 de 1912

Capital autorizado 500000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO:

Acciones preferidas:

Series A, B, C, D, E y F	300000 —
» G	2370 —
	302370 —

CAPITAL REALIZADO:

Acciones preferidas:

Series A, B, C, D, E, F y G	189454 —
	189454 —

Balance Mensual al 31 de de Diciembre de 1914

ACTIVO		$ m/n
Acciones preferidas:		
Série G, a subscribirse	47630 —	
Série H, a emitirse	50000 —	97630 —
Acciones ordinarias:		
Séries J y K, a emitirse		100000 —
Accionistas, cuotas a cobrarse		112916 —
Caja y bancos, existencia		1324 85
Inmuebles, existencia		192840 55
Muebles y útiles e instalaciones		20442 35
Emisiones de Bonos		23945 —
Iniciadores		14850 —
Intereses hipotecarios		5132 34
Ganancias y pérdidas		26687 41
Gastos generales, varias cuentas		2322 35
		598090 85

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	500000 —
Bonos de copropiedad, emitidos	42995 —
Hipotecas y diversos	50595 85
Obligaciones a pagar	4500 —
	598090 85

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914

C. Massini Ezcurra, vicepresidente.—Tomás M. Pearson, gerente.—P. N. Schang, tesorero.— José B. Raffo, contador.— Fco. Bouvier, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. -*Diego González*, Jefe.

N. 221 v-29 enero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

San Martín 132. — Buenos Aires

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea que debía haber tenido lugar el 25 de Enero, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1915 a las 2 p. m. en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de un Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Lectura del acta de esta Asamblea y designación de dos accionistas para suscribirla.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma.

Siendo esta la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas. — El Directorio.

25 Enero. — Nº 189-v-5 febrero.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.

(Sociedad Anónima)

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Febrero de 1915, a las 5 pasado meridiano, en su local, Avenida de Mayo 822, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Informe sobre la situación social y actos realizados por el Directorio con posterioridad al 30 de Septiembre de 1914.

3º Tratar y resolver sobre cualquiera de los puntos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio.

4º Facultar al Directorio para celebrar cualquier clase de arreglo con los acreedores de la Sociedad.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de todos, aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

14 Enero — Nº 88-v-30 enero.

Banco Industrial Argentino

San Martín 128

Convocatoria

El Directorio avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de Enero, queda ésta postergada para el día 13 de Febrero de 1915, a las dos de la tarde, en el local del Banco, San Martín 128, debiendo ella celebrarse, cualquiera que sea el número de acciones depositadas (Artículo 31 de los Estatutos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico.

2º Elección de tres Directores, de Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión.—Buenos Aires, Enero 31 de 1915.—Luis I. Goenaga, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

28 Enero.—Nº 214-v-13 febrero.

«Fratellanza Artigiana»

Sociedad de Socorros Mutuos

375, Calle Ruiz Díaz, 381

Barracas al Norte

Asamblea General Ordinaria del 4º Trimestre, 1914

2ª Convocación

Señor Consocio:

La Comisión Directiva que tengo el honor de presidir tiene el agrado de invitar a Vd. a la asamblea general, que tendrá lugar el Viernes 29 del corriente, a las 8,30 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura del balance del 4º trimestre.

3º Nombrar nuevo Consejo Directivo para 1915.

4º Nombrar dos socios para firmar el acta.

5º Varias (Informe sobre Consultorio Social).

En la esperanza de vernos honrados con su presencia, saluda a Vd. atte. — Juan R. González, presidente. — Rogelio J. Villa, secretario.

Art. 38 — El socio activo justificará su calidad, presentando a la entrada en la sala la boleta de pago del último mes vencido, sin cuya presentación no será reconocido por tal. — El Gerente.

29 Enero. — Nº 218-v-29 enero.

Camillo Benso Conte di Cavour

Società Italiana di M. S.

1017 — Via Australia — 1021

Barracas al Norte

Invítanse los señores socios a la asamblea anual que tendrá lugar con cualquier número de presentes, el Domingo 31 del corriente, a las 8 antemeridiano, en este local, para discutir la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Relación presidencial.

3º Balance de Caja del cuarto trimestre de 1914.

4º Balance anual.

5º Balance general.

6º Elecciones generales.

7º Nombramiento de dos socios delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

8º Varias. — El Gerente.

29 Enero. — Nº 236-v-29 enero.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN:

Llámase a licitación pública y verbal para la provisión de forraje destinado al consumo del ganado municipal, desde el 1º de Febrero hasta el 30 de Abril próximos, inclusives, pudiendo los interesados ofrecer la provisión total o parcial del forraje o sea, en este último caso, por grupos de Corralones.

Tendrá lugar el Sábado 30 del corriente, a las 11 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 21 de 1915.

v-30 enero.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente, a las 2,30 p. m., para el arrendamiento y explotación de un restaurant-confitería en el Parque Presidente Avellaneda, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda, Expediente Nº 79212-D-914. — Buenos Aires, Enero 20 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Belgrano 909 2º piso

Llámase a licitación, para la provisión de colchones y almohadas de lana y materiales de zapatería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, durante el año 1915. Tendrá lugar en el Hospital de las Mercedes, el día 22 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 18 de 1915. — El Presidente.

v-22 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, para pan, destinada al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba; y Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, para el año 1915. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 3 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1915. — El Presidente.

v-3 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Francisca F. de Baca, y doña María Baca, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Teodoro Baca.

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios prescriptos por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Amanda M. de Sánchez, por sí y por sus hijos menores doña María Beatriz Teresa, don Fernando Alberto, doña Elsa Amanda, don Aníbal Samuel, y doña Edith Isaura Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Macedonio P. Sánchez. — Buenos Aires, Enero 27 de 1915. — El Secretario.

v-6 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio prescripto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Leonor Moyano de Torres, en su carácter de madre del ex Director de Escuela Primaria de la Capital Federal, don Julio Felipe Torres. — Buenos Aires, Enero 27 de 1915. — El Secretario.

v-6 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Astenia G. de Dulce, por sí y por sus hijos menores doña Juana Elvira, don José María, doña América Argentina, don Roberto Redentor y don Prudencio Dulce, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex Agente de Policía de la Capital Federal, don Prudencio Dulce. — Buenos Aires, Enero 27 de 1915. — El Secretario.

v-6 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Ch. de Tagliaferro por sí y en representación de sus hijos menores doña Asunción, doña Rosa, don Santiago, doña Ana, don Pedro José y doña Santos Carolina Tagliaferro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, don Santiago Tagliaferro. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1915. — El Secretario.

v-3 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia O. de Caussat, en su carácter de viuda del ex Profesor del Colegio Nacional de Corrientes, don Roque Jacinto Caussat.

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Quiroga, en representación de sus hijos menores doña Ciriaca Adela, doña Fortunata Herminia y don Florentino Dámaso Coria, estos últimos, en su carácter de hijos naturales del ex jubilado, don Florentino Coria. Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Camila Marcela Baltra, en su carácter de hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Antonio Baltra. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Magdalena R. de Juankelef, por sí y por su hija menor doña María Magdalena Juankelef, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de Policía de la Capital, don José Manuel Juankelef.

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Martina A. de Benites, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Cándido Benites.

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a los señores Miguel y José Rubinstein, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de doscientos setenta y ocho pesos sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 287,67 m/n), que en concepto de alquileres devengados en la propiedad fiscal calle Charcas Nº 2174, adeudan el primero como deudor principal y el segundo como fiador de éste, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-2 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 56/914 o 1120 A o 444 o 245 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana:

Marca AJ, sin número, dos cajones, vapor Eugenia, paquete 2761, fecha de entrada, Mayo 21 de 1913; marca RGG, sin número, cinco bolsas, vapor Eugenia, paquete 2761, fecha de entrada, Mayo 21 de 1913; marca en triángulo 1436, sin número, 36 cajones, vapor Eugenia, paquete 2761, fecha de entrada, Mayo 21 de 1913; marca en triángulo 1436, número 5894, un cajón, vapor Eugenia, paquete 2761, fecha de entrada, Mayo 21 de 1913; marca AN, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca CCC, sin número, trece cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca DI, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca FC, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca LTO, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca JD, sin número, seis cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca JDX, sin número, dos cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca MAR, sin número, tres bultos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca NOS, sin número, dos cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca NAH, sin número, dos cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca REM, sin número, dos cajones, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca SVD, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1913, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca TA, sin número, dos cascos, vapor Samara, paquete 1918, fecha de entrada, Abril 13 de 1913; marca en triángulo B, arriba CA, número 1, un cajón, vapor H. Rover, paquete 2009, fecha de entrada, Abril 18 de 1913; marca MRL, número 74, un cajón, vapor H. Rover, paquete 2009, fecha de entrada, Abril 18 de 1913; marca A. Prias, sin número, un cajón, vapor H. Rover, paquete 2009, fecha de entrada, Abril 18 de 1913; marca en diamante LUY, número 1364, un cajón, vapor Silvia, paquete 2206, fecha de entrada, Mayo 1º de 1913; marca en triángulo 1217, arriba CF, número 521 al 3, tres cajones, vapor Silvia, paquete 2206, fecha de entrada, Mayo 1º de 1913; marca BR, sin número, un cajón, vapor Siena, paquete 2496, fecha de entrada, Mayo 16 de 1913; marca CS, sin número, un cajón, vapor Siena, paquete 2496, fecha de entrada, Mayo 16 de 1913; marca MD, sin número, un cajón, vapor Siena, paquete 2496, fecha de entrada, Mayo 16 de 1913; marca PJM, sin número, cien cajones, vapor Siena, paquete 2496, fecha de entrada, Mayo 16 de 1913; marca BD, número 50, un cajón, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca GC, sin número, veinticinco bolsas, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca VB, sin número, diez y ocho bolsas, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca VB, sin número, veintiocho cajones, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca VB, números 102341 bis, 230, dos cajones, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada, Junio 9 de 1913; marca CAT, sin número, 150 fardos, vapor Vestris, paquete 1949, fecha de entrada, Abril 15 de 1913; marca FAC, abajo, en cuadro 197, número 1, un cajón, vapor S. Nevada, paquete 2123, fecha de entrada, Abril 26 de 1913; marca MS, número 86, un cajón, vapor S. Nevada, paquete 2123, fecha de entrada, Abril 26 de 1913; marca B, sin número, once fardos, vapor Voltaire, paquete 3207, fecha de entrada, Junio 25 de 1913; marca en corazón HG, abajo HI, número 20085, un cajón, vapor Coburg, paquete 4138, fecha de entrada, Agosto 16 de 1913; marca CH, sin número, veinticinco cajones, vapor Indiana, paquete 857, fecha de entrada, Febrero 16 de 1913; marca EHC, número 8948, un cajón, vapor Indiana, paquete 857, fecha de entrada, Febrero 16 de 1913; marca GP, sin número, un cajón, vapor Indiana, paquete 857, fecha de entrada, Febrero 16 de 1913; marca MG, número 1277, un cajón, vapor Indiana, paquete 857, fecha de entrada, Febrero 16 de 1913; marca PJM, sin número, treinta barriles, vapor Q, Eleonor, paquete 1897, fecha de entrada, Abril 12 de 1913; marca RC, números 3, 5, dos cajones, vapor Garibaldi, paquete 2720, fecha de entrada, Mayo 29 de 1913; marca SIC, número 277, un cajón, vapor Garibaldi, paquete 2720, fecha de entrada, Mayo 29 de 1913; marca AR, número 1014, un cajón, vapor Carolina, paquete 2826, fecha de entrada, Junio 4 de 1913; marca ESA, número 222, un cajón, vapor D. D. Aosta, paquete 2020, fecha de entrada, Abril 20 de 1913; marca PG, sin número, veinte bordalesas, vapor D. D. Aosta, paquete 2020, fecha de entrada, Abril 20 de 1913; marca FG, números 4493, 95, 99, tres cajones, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca FG, números 4513, 78, 4604, tres cajones, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca en diamante H, arriba BB, abajo CC, número 302, un cajón, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca RH, números 3093, 4, dos cajones, vapor Sierra Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca RC, número 1, un cajón, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada, Mayo 8 de 1913; marca en cuadrilongo AH, AB, números 1854, 5, 6, 7, cuatro cajones, vapor S. Salvador, paquete 3111, fecha de entrada, Junio 20 de 1913; marca en triángulo MG, números 1004, 1006, dos cajones, vapor S. Salvador, paquete 31111, fecha de entrada, Junio 20 de 1913; marca SCNC, número 7888, un cajón, vapor S. Salvador, paquete 3111, fecha de entrada, Junio 20 de 1913; marca ETGB, números 6514 al 7, 7435, cinco cajones, vapor T. di Savoia, paquete 3255, fecha de entrada, Junio 28 de 1913; marca ETGB, números 7590, 629, 6242, tres cajones, vapor T. di Savoia, paquete 3255, fecha de entrada, Junio 28 de 1913; marca RR, abajo A, número 2156, un cajón, vapor T. di Savoia, paquete 3255, fecha de entrada, Junio 28 de 1913; marca ZH, número 12, un esqueleto, vapor T. di Savoia, paquete 3255, fecha de entrada, Junio 28 de 1913; marca CM, número 2118, un cajón, vapor Valdivia, paquete 2145, fecha de entrada, Abril 26 de 1913; marca ACA, número 3, un fardo, vapor Savoia, paquete 2983, fecha de entrada, Junio 13 de 1913; marca CB, sin número, diez cascos, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca FL, números 3509 al 12, cuatro cajones, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca RAKO, sin número cincuenta y cinco cascos, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca ZO, números 898, 98, 99, 99, 900, 900, seis cajones, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca HEK, número 810137, un cajón, vapor Buenos Aires, paquete 3369, fecha de entrada, Julio 5 de 1913; marca FHC, contramarca JF, números 2077 al 96, veinte cajones, vapor B. Castillo, paquete 4136, fecha de entrada, Agosto 16 de 1913; marca RAS, sin número, un cajón, vapor Morazan, paquete 1376, fecha de entrada, Marzo 15 de 1913; marca FC, número 3627, un cajón, vapor P. Umberto, paquete 1795, fecha de entrada, Abril 6 de 1913; marca U, número 51121, un cajón, vapor Santos, paquete 2700, fecha de entrada, Marzo 28 de 1913; marca AMX, número 115, un cajón, vapor Byron, paquete 3689, fecha de entrada, Julio 22 de 1913; marca S. Furze y Cía., número 100476, un cajón, vapor Byron, paquete 3689, fecha Julio 22 de 1913; marca S. Furze y Cía., sin número, un cajón, vapor Byron, paquete 3689, fecha de entrada, Julio 22 de 1913; marca en diamante T, sin número, cuarenta y ocho cajones, vapor Byron, paquete 3689, fecha de entrada, Julio 22 de 1913; marca AW, número 26, un cajón, vapor B. Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca en triángulo 1421, arriba AT, números 699 al 700, dos cajones, vapor B. Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca Muller, número 22796, un cajón, vapor B. Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca C, número 2496, un cajón, vapor B Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca GF, número 17, un cajón, vapor Cavour, paquete 4248, fecha de entrada, Agosto 22 de 1913; marca PA, contramarca RB, sin número, una pipa, vapor Cavour, paquete 4248, fecha de entrada, Agosto 22 de 1913; marca PA, contramarca RB, números 9831 al 7, siete cajones, vapor Cavour, paquete 4248, fecha de entrada, Agosto 22 de 1913; marca GK, número 9622, un cajón, vapor B. Blanca, paquete 4794, fecha de entrada, Septiembre 21 de 1913; marca en triángulo H, arriba FL, números 35 al 38, cuatro cajones, vapor B. Blanca, paquete 4794, fecha de entrada, Septiembre 21 de 1913; marca en diamante OS, número 1, un cajón, vapor H. Gleen, paquete 2120, fecha de entrada, Abril 25 de 1913; marca en triángulo BJ, arriba A, números 23 al 24, dos cajones, vapor H. Gleen, paquete 2120, fecha de entrada, Abril 25 de 1913; marca en diamante 132, arriba S, número 9, un cajón, vapor H. Gleen, paquete 2120, fecha de entrada, Abril 25 de 1913; marca LC, contramarca CWL, números 9089, 90, 91, tres cajones, vapor La Negra, paquete 2389, fecha de entrada, Mayo 11 de 1913; marca Amadantino, sin número, cincuenta bultos, vapor La Negra, paquete 2389, fecha de entrada, Mayo 11 de 1913; marca en cuadrilongo ABC, números 100 al 01, dos cajones, vapor H. Corrie, paquete 2621, fecha de entrada, Mayo 23 de 1913; marca en triángulo ET, arriba R, número 6455, un cajón, vapor H. Corrie, paquete 2621, fecha de entrada, Mayo 23 de 1913; marca AF, números 71 al 85, quince cajones, vapor For-

mosa, paquete 2762, fecha de entrada, Mayo 31 de 1913; marca GB, número 10, un cajón, vapor Formosa, paquete 2762, fecha de entrada, Mayo 31 de 1913; marca en diamante 3993, número 2, un cajón, vapor Formosa, paquete 2762, fecha de entrada, Mayo 31 de 1913; marca F. Pesoraro, número 16381, un cajón, vapor Formosa, paquete 2762, fecha de entrada, Mayo 31 de 1913; marca en triángulo adentro RJ, números 20, 21, dos cajones, vapor H. Brae, paquete 1755, fecha de entrada, Abril 4 de 1913; marca VA, abajo 697, números 3, 4, dos cajones, vapor Plata, paquete 1836, fecha de entrada, Abril 8 de 1913; marca EP, números 89, 90, dos fardos, vapor Plata, paquete 1836, fecha de entrada, Abril 8 de 1913; marca GH, números 35, 36, dos cajones, vapor Plata, paquete 1836, fecha de entrada, Abril 8 de 1913; marca GC, contramarca BCPM, número 174, un cajón, vapor Plata, paquete 1836, fecha de entrada, Abril 8 de 1913; marca RC, números 11277, 8, dos cajones, vapor La Blanca, paquete 2701, fecha de entrada, Mayo 28 de 1913; marca PA, número 51, un cajón, vapor H. Warrior, paquete 2972, fecha de entrada, Junio 13 de 1913; marca en diamante HWR, número 6, un cajón, vapor La Correntina, paquete 3151, fecha de entrada, Junio 23 de 1913; marca M. Moller, sin número, un cajón, vapor La Correntina, paquete 3151, fecha de entraad, Junio 23 de 1913; marca TAH, abajo AVC, número 1509, un cajón, vapor H. Rover, paquete 3240, fecha de entrada, Junio 27 de 1913; marca J. A. Baherenfeld, sin número, un bulto, vapor Byron, paquete 3680, fecha de entrada, Julio 22 de 1913.—El Jefe.

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, correspondientes al expediente de rezagos Nº 60/914 o 1149 A o 4530/232 R; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana:

Marca AKC, número 1, 1 cajón, vapor I. Isabel, paquete 1720, entrado Abril 3 de 1913; marca AC, sin número, 3 cajones, vapor I. Isabel, paquete 1720, entrado Abril 3 de 1913; marca DC, sin número, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 2095, entrado Abril 24 de 1913; marca SE, números 20214/23, 2 cajones, vapor K. Wilhelm II, paquete 2473, entrado Mayo 14 de 1913; marca AE, números 22594 al 99, 6 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 2586, entrado Mayo 21 de 1913; marca GB, números 4507/08, 2 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 2586, entrado Mayo 21 de 1913; marca ALBION y HOVSE, número 7718, 1 cajón, vapor Cap Vilano, entrado Mayo 21 de 1913; marca AB, números 5239 al 44, 6 cajones, vapor Cap Arcona, paquete 2931, entrado Junio 11 de 1913; marca MRG, número 7184, 1 cajón, vapor Cap Arcona, paquete 2931, entrado Junio 11 de 1913; marca OFC, sin número, 5 cajones, vapor Cap Arcona, paquete 2931, entrado Junio 11 de 1913; marca —H—, sin número, 3 cajones, vapor K. F. August, paquete 3057, entrado Junio 17 de 1915; marca WSE, número 349, 1 cajón, vapor K. F. August, paquete 3057, entrado Junio 17 de 1913; marca FF, números 1 al 4, 4 esqueletos, vapor P. di Udine, paquete 1953, entrado Abril 16 de 1913; marca —,,—, sin número, 2 esqueletos, vapor P. di Udine, paquete 1953, entrado Abril 16 de 1913; marca JFO, números 329 al 31, 2 cajones, vapor P. di Udine, paquete 1953, entrado Abril 16 de 1913; marca VM, número 7602, 1 cajón, vapor P. di Udine, paquete 1953, entrado Abril 16 de 1913; marca HB, números 8847 al 9, 3 cajones, vapor Pampa, paquete 2179, entrado Abril 30 de 1913; marca MJ, número 200, 1 cajón, vapor Pampa, paquete 2179, entrado Abril 30 de 1913; marca BC, números 1 al 5, 5 cajones, vapor D. di Genova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca FG, sin número, 1 baúl, vapor D. di Génova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca LS, números 25 al 27, 2 cajones, vapor D. di Genova, paquete 2559, entrado Mayo 4 de 1913; marca LS, números 18/19, 2 barriles, vapor D. di Genova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca D. General C. e Industria, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca SM, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 2259, entrado Mayo 4 de 1913; marca F, números 5, 6, 7, 3 cajones, vapor D. degli Abruzzi, paquete 2513, entrado Mayo 18 de 1913; marca SEI, número 214, 1 cajón, vapor D. degli Abruzzi, paquete 2513, entrado Mayo 18 de 1913; marca ECC, sin número, 1 cajón, vapor P. di Udine, paquete 2857, entrado Junio 6 de 1913; marca DS, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 3135, entrado Junio 21 de 1913; marca DBC, número 2541, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 3135, entrado Junio 21 de 1913; marca PD, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 3135, entrado Junio 21 de 1913; marca JGH, número 738, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 2663, entrado Mayo 27 de 1913; marca AVC, número 17, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 3435, entrado Julio 9 de 1913; marca en diamante T, números 1074 al 76, 3 cajones, vapor Vestris, paquete 3435, entrado Julio 9 de 1913; marca en diamante T, números 642 al 43, 2 cajones, vapor Vestris, paquete 3435, entrado Julio 9 de 1913; marca ANC, números 74, 76, 78 al 81, 6 cajones, vapor Cap Arcona, paquete 4106, entrado Agosto 13 de 1913; marca DBC, número 4542, 1 cajón, vapor D. degli Abruzzi, paquete 3370, entrado Julio 5 de 1913; marca en diamante CP, números 1—2—3, 3 cajones, vapor Garonna, paquete 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca DEF, sin número, 50 cajones, vapor Garonna, paquete 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca en óvalo, JMC, números 752, 53, 54, 3 cajones, vapor Garonna, paquete 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca MT, sin número, 38 bordelesas, vapor Garonna, paquete 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca MT, 1 cajón, vapor Garonna, paquete 3688, entrado Julio 22 de 1913; marca EB, sin número, 6 bordelesas, vapor Dirona, paquete 4109, entrado Agosto 14 de 1913; marca EB, sin número, 2 barriles, vapor Dirona, paquete 4109, entrado Agosto 14 de 1913; marca FL, sin número, 2 cajones, vapor D. degli Abruzzi, paquete 4368, entrado Agosto 29 de 1913; marca JMC, número 100, 1 cajón, vapor D. degli Abruzzi, paquete 4368, entrado Agosto 29 de 1913; marca en cuadro DCC, abajo P, números 22876 al 89, 5 cajones, vapor H. Wafh, paquete 2760, entrado Mayo 31 de 1913; marca AC, números 5 y 66, vapor Re Vittorio, paquete 3137, entrado, Abril 25 de 1913; marca GSC, sin número, 100 cajones, vapor R. V. Eugenio, paquete 2585, entrado Mayo 21 de 1913; marca JV, sin número, 125 1/2 bordelesas, vapor R. V. Eugenio, paquete 2585, entrado Mayo 21 de 1913; marca JGR, sin número, 7 cajones, vapor R. V. Eugenio, paquete 2585, entrado Mayo 21 de 1913; marca AR, sin número 48 cascos, vapor R. Elena, paquete 2278, entrado Junio 28 de 1913; marca BH, números 3 al 8, vapor R. Elena, paquete 3278, entrado Junio 28 de 1913; marca MP, sin número, 50 cajones, vapor R. Elena, paquete 3278, entrado Junio 28 de 1913; marca GBC, números 3 al 5, 2 cajones, vapor Savoia, paquete 3030, entrado Abril 19 de 1913; marca SCD, números 5660 al 62, 3 cajones, vapor Savoia, paquete 3036, entrado Abril 19 de 1913; marca en diamante, ANG, arriba E, números 1 al 10, 10 cajones, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca LC, números 14 y 15, 2 cajones, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca MG, números 2847, 1 cajón, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca S. Farze, sin número, 14 cajones, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca en diamante T, números 636 al 9, 4 cajones, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca DCA, sin número, 1 paquete, vapor Vandyck, paquete 2442, entrado Mayo 13 de 1913; marca HJ, sin número, 33 cajones, vapor Vasari, paquete 2939, entrado Junio 11 de 1913; marca MC, sin número, 1 cajón, vapor Samara, paquete 3177, entrado Junio 24 de 1913; marca MF, sin número, 15 cajones, vapor Samara, paquete 3177, entrado Junio de 1913; marca ME, número 60, 1 cajón, vapor Samara, paquete 3177, entrado Junio 24 de 1913; marca BC, número 7659, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3893, entrado Agosto 2 de 1913; marca BGC, número 2688, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3893, entrado Agosto 2 de 1913; marca G. de I, números 7323-24, 2 cajones, vapor Formosa, paquete 3893, entrado Agosto 2 de 1913; marca DEF, sin número, 25 cajones, vapor Barcelona, paquete 4347, entrado Agosto 29 de 1913; marca El Cano, sin número, vapor Barcelona, paquete 4347, entrado Agosto 29 de 1913; marca MC, número 1888, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 4620, entrado Septiembre 11 de 1913; marca NL, número 2082, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 4620, entrado Septiembre 11 de 1913; marca en triángulo: adentro 362 F, al costado SC, sin número, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 4620, entrado Septiembre 11 de 1913; marca SP, números 1627 al 30, 4 esqueletos, vapor Cap Blanco, paquete 4620, entrado Septiembre 11 de 1913; marca AB, números 101-2-3, 3 cajones, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca ELC, sin número, 90 cajones, vapor Malte, paquete 2471, entrado Mayo 15 de 1913; marca en óvalo, JMC, sin número, 2 bultos, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca JRP, sin número, 26 cascos, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca JRP, sin número, 33 cajones, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca JRP, número 123, 1 cajón, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca LT, sin número, 50 cajones, vapor Malte, paquete 2474, entrado Mayo 15 de 1913; marca MG, número 25263, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 2876, entrado Junio 8 de 1913; marca BC, sin número, 2 cajones, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca ER, sin número, 4 cajones, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca GH, números 108-109, 2 cajones, vapor Ceyland, paquete 2024, entrado Junio 10 de 1913; marca HL, número 1, 1 cajón, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca OG, sin número, 20 cajones, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca WR, número 644, 1 cajón, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca SH, sin número, 1 bolsa, vapor Ceyland, paquete 2924, entrado Junio 10 de 1913; marca CFEA, sin número, 35 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, entrado Junio 21 de 1913; marca CFEA, sin número, 1 casco, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, entrado Junio 21 de 1913; marca JCF, sin número, 75 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca JLGA, sin número, 100 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca SM, sin número, 15 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca RH, sin número, 1 cajón, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca BC, número 5100-01-03, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5104-05-06, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5107-08-09, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5110-11-12, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5113-14-15, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5116-17-18, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número, 5119-20-21, 3 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BC, número 5122, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca HV, número 8480,-81, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca O. F. C, abajo, SB, número 36261-35782, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca O. F. C. abajo SB, número, 36192 37365, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca O. F. C, abajo SB, número 36263-37365, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca O. F. C, abajo, SB, número 36183 38776, 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3279, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca BBAP, sin número, 4 cajones, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca CTC, sin número, 5 cajones, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca CB, abajo 317, sin número, 2 cajones, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca GH, sin número, 20 rollos, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca MS, número 1-2-3, 3 cajones, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca FRM, sin número, 1 cajón, vapor Salta, paquete 2333, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca EDC, número 4339, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 2652, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca GG, número 10, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 2652, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca GIB, sin número, 53 barriles, vapor P. Umberto, paquete 2652, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca GC, número 1 al 6, 6 cajones, vapor Vestris, paquete 1949, fecha de entrada Abril 15 de 1913; marca en diamante T, número 1482 al 86-888-89 632 al 5, 11 cajones, vapor Vestris, paugete 1949, fecha de entrada Abril 15 de 1913; marca GAT, número 1420, 1 cajón, vapor Francesca, paquete 3487, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca JRY, número 171, 1 cajón, vapor vapor Algerie, paquete 3701, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca PL, número 6, 7, 8, 9, 10, 5 cajones; vapor Algerie, paquete 3701, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca TAH, abajo ABC, número 2716, 2690, 2 cajones, vapor Algerie, paquete 3701, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca TAH, abajo ABC, número 2694-86, 2 cajones, vapor Algerie, paquete 3701, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca en triángulo 1230, sin número, 11 cajones, vapor Columbia, paquete 3828, fecha de entrada Julio 30 de 1913; marca en diamante 3000, al lado JG, sin número, 36 fardos, vapor Columbia, paquete 3828, fecha de entrada Julio 30 de 1913; marca en diamante LC, abajo RCC, número 61, 1 cajón, vapor France, paquete 4407, fecha de entrada Septiembre 1º de 1913; marca ACN, contramarca 659, sin número, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 4348, fecha de entrada Agosto 29 de 1913; marca GA, número 97, 1 cajón, vapor H. Scot, paquete 3517, fecha de entrada Julio 18 de 1913; marca P. Moreno, sin número, 1 cajón, vapor H. Scot, paquete 3617, fecha de entrada Julio 18 de 1913; marca AG, número 100, 1 cajón, vapor D. de Aosta, paquete 4793, fecha de entrada Septiembre 21 de 1913; marca AK, número 4839, 1 cajón, vapor Coburg, paquete 2626, fecha de entrada Mayo 23 de 1913; marca GT, número 40, 1 cajón, vapor Coburg, paquete 2626, fecha de entrada Mayo 23 de 1913; marca HP, número 1 al 5, 5 cajones, vapor Gravence, paquete 2557, fecha de entrada Mayo 21 de 1913; marca FHC, número 15847, 1 bulto, vapor Re Victorio, paquete 3038, fecha de entrada Junio 13 de 1913; marca FAPF, número 10, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 1704, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca HJ, número 91, 92, 94, 95, 96, 5 cajones, vapor Voltaire, paquete 1704, fecha de entrada Abril 1 de 1913; marca MG, abajo 1223, número 5951, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 1704, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca José Atland, número 1 al 3, 3 cajones, vapor Voltaire, paquete 1704, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca Bernan, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 3207, fecha de entrada Junio 25 de 1913; marca S. Furze, número 39721-23, 2 cajones, vapor Voltaire, paquete 3207, fecha de entrada Junio 25 de 1913; marca JP, número 17119, 1 cajón, vapor Cap Vilano, paquete 3703, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca AR, abajo GF, número 2620 al 9, 10 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca EN, número 242 al 9, 8 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca GF, número 1, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca GW, sin número, 501 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca LA, número 823, 1 esqueleto,

vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca LY, número 1825, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca LRC, número 362, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369. fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca Sociedad Cooperativa, sin número, 102 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca RP, número 122 al 4, 3 esqueletos, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca Mucci, número 1, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca Gorti, número 1, 1 esqueleto, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca WBF, sin número, 3 bolsas, vapor Ceylánd, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca AcR, número 3, 1 cajón, vapor Cap Vilano, paquete 4851. fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca FCH, número 2205 del 1 al 4, 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca GB, número 6573 al 4-6629, 3 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca LC, número 76, 1 cajón, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en triángulo 116, arriba BC, número 576 del 5 al 8, 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca SBC, número 894 al 5, 2 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca WA, número 53-54-56, 3 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 4851, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en cuadro 1733, M, sin número y 100, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 2663, fecha de entrada Mayo 27 de 1913; marca CR, número 1186-95, 2 cajones, vapor Re Viciorio, paquete 4018, fecha de entrada Agosto de 1910; marca AK, número 15, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3359, fecha de entrada Agosto de 1912; marca CGLR, sin número, 16 cajones, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913; marca CDC, sin número, 1 cajón, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913; marca FHC, número 21954, 1 cajón, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913; marca FJCG, número 3261, 1 cajón, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913; marca SL, número 3261, 40 cascos, vapor D. de Génova, paquete 4168, fecha de entrada Agosto 17 de 1913. — El Jefe.

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Capriíe, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías correspondientes al Expediente de rezagos Nº 61-914 o 1199 A o 470 o 255 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el Artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Marca CM, números 4 al 6, 3 barriles, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca CET, sin número, 150 cajones, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca JEC, sin número, 50 cajones, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca PM, contramarca Y, s/número, 250 cajones, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca Mansiga Ernesto, sin número, 1 bordelesa, vapor Prudenza, paquete 572, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca G. Zaens, sin número, 5 cajones, vapor Prudenza, paquete 1454, fecha de entrada Marzo 21 de 1913; SCNC, sin número, 120 cajones vapor Prudenza, paquete 1454, fecha de entrada Marzo 21 de 1913; marca Gonzalo Sanz, sin número, 408 cajones, vapor Pardo, paquete 1646, fecha de entrada Marzo 31 de 1913; marca en triángulo CC, números 1373 al 92, 1213-14, 222 cajones, vapor Coningsby, pauqete 2012, fecha de entrada Abril 18 de 1913; marca AC, números 1 al 2, 2 cascos, vapor Madrid, paquete 2992, fecha de entrada Junio 14 de 1913; marca José Mantellini, sin número, 1 bulto, vapor Hordfeld, paquete 3365, fecha de entrada Julio 4 de 1913; marca en cruz GR, número 60, 1 cajón, vapor Reembrandt, paquete 1880, fecha de entrada Abril 11 de 1913; marca MM, sin número, 1 cajón, vapor Henrik Ibsen, paquete 2742, fecha de entrada Mayo 29 de 1913; marca MMFC, sin número, 1 cajón, vapor Henrik Ibsen, paquete 2742, fecha de entrada Mayo 29 de 1913; marca CERJ, número 20, 1 cajón, vapor Henrik Ibsen, paquete 2742, fecha de entrada Mayo 29 de 1913; marca CET, números 20501 al 800, 300 cajones, vapor Messicano, paquete 2999, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca GABC, números 5536⁶-5536⁷, 2 cajones, vapor Messicano, paquete 2999, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca CR, número 907, 1 cajón, vapor Suecia, paquete 3282, fecha de entrada Junio 29 de 1913; marca SAWCC, contramarca BD, número 123, 1 cajón, vapor Terence, paquete 4564, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca AA, sin número, 20 cajones, vapor Lynorta, paquete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca JA, número 4290, 1 cajón, vapor Lynorta, paquete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca MC, contramarca EA, números 1 al 10, 10 cajones, vapor Lyorta, pauqete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca PLC, sin número 65 líos, vapor Lynorta paquete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca CNC, sin número, 50 líos, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca en triángulo FA, números 92 al 7-9-100 al 3, 10 cajones, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrda Septiembre 18 de 1913; marca GW, números 1 al 84, 84 cajones, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca un triángulo, amba MB, sin número, 2 cajones, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca García Waphl, sin número, 44 cajones, vapor A. S. Lamonnaixe, paquete 4724, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca ST, sin número, 6 cajones, vapor Ontarian, paquete 1876, fecha de entrrada Mayo 16 de 1913; marca CET, sin número, 300 cajones, vapor Costanza, paquete 2516, fecha de entrada Mayo 17 de 1913; marca PYM, sin número, 125 cajones, vapor Costanza, paquete 2516, fecha de entrada Mayo 17 de 1913; marca CE, números 24-5, 2 cajones, vapor E. von Belgien, paquete 2878, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca JS, números 609 al 32, 24 cajones, vapor E. von Belgien, paquete 2878, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca BG, números 700 al 05, 6 cajones, vapor Gascony, paquete 3161, fecha de entrada Junio 22 de 1913; marca en triángulo CS, arriba SL, sin número, 2 caños, vapor Gascony, paquete 3161, fecha de entrada Junio 22 de 1913; marca en diamante SW, abajo M, números 3124-3132, 2 cajones, vapor Gascony, paquete 3161, fecha de entrada Junio 22 de 1913; marca AZ, sin número, 2 tambores, vapor Morazán, paquete 3490, fecha de entrada Julio 10 de 1913; marca FHENIX, sin número, 6 barriles, vapor O. Prince, paquete 3766, fecha de entrada Julio 26 de 1913; marca EG, número 5, 1 cajón, vapor Hibernian, paquete 3888, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca FM, números 118 al 21, 4 cajones, vapor Hiebrnian, paquete 3888, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca en diamante 16, números 6468 al 69, 2 cascos, vapor Hibernian, paquete 3888, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca AG, sin número, 51 cajones, vapor Eemland, paquete 4852, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca GH, sin número 20 fardos, vapor Eemland, paquete 4852, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en triángulo BC, números 69-70-72-73-81, 5 cajones, vapor B Brittany, paquete 4376, fecha de entrada Agosto 31 de 1913; marca BAC, contramarca HBC, números 83-85, 2 cajones, vapor Brittany, paquete 4376, fecha de entrada Agosto 31 de 1913; marca G. Miguel, sin número, 3 paquetes, vapor Hellenes, paquete 4807, fecha de entrada Septiembre 22 de 1913; marca BAC, números 1995 de 1 al 8, 8 cajones, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca BAC, números 19959 al 63, 5 cascos, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca en triángulo 4958, arriba JL, sin número, 6 cajones, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca en dos triángulos R, abajo AW, sin número, 1 cajón, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca FAC, sin número 1 cajón, vapor Paraná, paquete 2651, fecha de entrada Mayo 25 de 1913; marca GSC, sin número, 149 cajones, vapor Paraná, paquete 2651, fecha de entrada Mayo 25 de 1913; marca GSC, o Gonzalo Sáenz, sin número, 5 cuarterolos, vapor Paraná, paquete 2651, fecha de entrada Mayo 25 de 1913; marca ARC, contramarca CL, números 532-34, 2 cajones, vapor Harmodius, paquete 3469, fecha de entrada Julio 7 de 1193; marca DEF, sin número, 1 cuarta, vapor Cádiz, paquete 3730, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca JLLC, número 51, 1 cajón, vapor Cádiz, paquete 3730, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca Sr. Pla. Mont, sin número, 10 barriles, vapor Cádiz, paquete 3730, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca Sr. Pla. Mont, sin número, 10 bordelesas, vapor Cádiz, paquete 3730, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca PW, número 327, 1 cajón, vapor C. Rouge, paquete 4103 , fecha de enda Agosto 13 de 1913; marca CNC, sin número, doscientos cajones, vapor Bahrenfeld, paquete 4137, fecha de entrada Agosto 15 de 1913; marca DM, número 1874, 1 cajón, vapor Bahrenfeld, paquete 4137, fecha de entrada Agosto 15 de 1913; marca AT, sin número, 12 cajones, vapor Amista, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca GABC, número 2473,54,5, 3 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca GABC, número 2456 al 9,70 al 76, 11 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca GABC, Nº 2469 al 3,77 al 80, 8 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1915; marca GABC, número 2489 al 95, 7 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1914; marca GG número 15,17, 2 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca SC, sin número 10 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca SG, número 202 al 5, 4 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca TPC, sin número, 50 cajones, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre de 1913; marca TA, sin número, 9 cajones. vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 23 de 1914; marca JS, número 9796, 1 cajón, vapor Raeburn, paquete 4432, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca CCC, número 90 al 1, 2 cajones, vapor Hermione paquete 4529, fecha de entrada Septiembre 7 de 1913; marca FHC, sin número, 19 cajones, vapor Jenfeld, paquete 4597, fecha de entrada Septiembre 10 de 1913; marca 6, sin número, 5 bolsas, vapor Jenfeld, paquete 4597, fecha de entrada Septiembre 10 de 1913; marca WQ abajo 128, número 128, 1 cajón, vapor Horatius, paquete 4729, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca WQ abajo 128, número 129, 1 cajón, vapor Horatius, paquete 4729, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca RR; número 6700620, 1 cajón vapor Suecia, paquete 5747, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca AC, sin número, 1 cajón, vapor P. Ingerborg, paquete 4503, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913; marca en diamante SW abajo M, número 3151, 1 cajón, vapor Barbary, paquete 3459, fecha de entrada Julio 8 de 1913; marca CAC, número 1 al 3, 3 cajones, vapor H. Laddie, paquete 3749, fecha de entrada Julio 25 de 1913; marca en cuadrilongo HAC 17, número 454 al 6, 3 cajones, vapor H. Laddie, paquete 3749, fecha de entrada Julio 25 de 1913; marca SCNC, sin número, 240 cajones, vapor H. Laddie, paquete 3749, fecha de entrada Julio 25 de 1913; marca CAC, número 4 al 7, 4 cajones, vapor Dettingen, paquete 4568, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca AMC, número 131, 1 cajón, vapor A. Prince, paquete 4830, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca en triángulo 212 arriba PC, sin número, 49 cajones, vapor A. Prince, paquete 4830, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca PG, número 2428 al 547, 120 cajones, vapor A. Prince, paquete 4830, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca Unión, sin número, 1 cajón, vapor S. Grange, paquete 3992, fecha de entrada Agosto 6 de 1913; marca JLM, sin número, 4 cajones, vapor S. Grange, paquete 3992, fecha de entrada Agosto 6 de 1913; marca CIB, número 561, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca CIB, sin número, 98 cajones, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca en triángulo DEF. sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca en diamante G, número 12, 1 cajón, vapor Hortensius. paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca en diamante G, número 9, 10, 2 esqueletos, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913. — El Jefe.

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al expediente de rezagos Nº. 57/914 o 1138 A o 449 o 246 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Marca APC, número 3, un cajon, vapor Cap. Finisterre, paquete 2783, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca en dos triángulos N, número 1600 al 01, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 2783, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca SN, número 2191 al 2, dos cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 2783, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca en triángulo NG arriba CC, número 1. 2, 2 cajones, vapor Danube, paquete 2388, fecha de entrada Mayo 10 de 1913; marca G, número 2, 1 cajón, vapor Avón, paquete 3491, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC, contramarca OB, número 36508,10, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC contramarca OB, número 35836,84-89, tres esqueletos, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, contramarca OB, número 35892,88,87, 3 esqueletos, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca NL, número 2079 al 80, dos cajones vapor Blucher, paquete 4496, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, número 36374 al 8, 5 cajones, vapor Blucher, paquete 4406, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, número 36591, 1 cajón, vapor Blucher, paquete 4406, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca W, número 710 al 11, 2 cajones, vapor Blucher, paquete 4406, fecha de trada Septiembre 2 de 1913; marca Rotulado M. Chilit, sin número, 1 bulto vapor Venus, paquete 2325, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca EM, número 625, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 3769, fecha de entrada Julio 26 de 1913; marca BICB, número 7977 al 8, 2 cajones, vapor Cap-Finisterrre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca EBC, número 92892, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca en triángulo CA, número 4052, un cajon, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 35883,90,80, 3 cajones, Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 35893,36581, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 36509,201,504, 3 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 3635 al 61. 507,009, 4 cajones, vapor Cap, Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 36505-35879, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca OFC, número 35882. 36506, 2 cajones, vapor Cap. Finisterre paquete 3930, fecha de entrada Agosto 4 de 1913;

marca ANC, sin número, 5 cajones, vapor Blucher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 36588 al 90, 3 cajones, vapor Blucher, paquete 4406, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 36592-5-015, 3 cajones, vapor Blucher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, números 36016 al 19. 821, 5 cajones, vapor Blucher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 35379, 1 cajón, vapor Blucher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca L. Dits, sin número, 2 cajones, vapor Hollandía, paquete 2125, fecha de entrada Abril 25 de 1913; marca en diamante, DE abajo F, Nº 5, 1 cajón, vapor Zeelandía, paquete 2 4), fecha de entrada Junio 6 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 35827 al 29, 2 cajones, vapor Cap. Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 35352 al 53, 2 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 3550 al 2,, 35823, 3 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC, contramarca SB, Nº 35830.35788, 2 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 36503, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca OFC contramarca SB, Nº 37316 al 67, 2 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 3492, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca MJB, Nº 32 al 4, 35 al 8, 6 cajones, vapor Aragón, paquete 4796, fecha de entrada Septiembre 20 de 1913; marca S', Nº 52 al 3, 2 cajones, vapor Aragón, paquete 4796, fecha de entrada Septiembre 20 de 1913; marca AHCC, Nº 1, 1 cajón, vapor Arlanza, paquete 4831, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en diamante CB, arriba SD, sin número, 29 cajones, vapor Arlanza, paquete 4831, fecha de entrada 24 de Septiembre de 1913; marca CHC, Nº 62, 1 cajón, vapor Arlanza, paquete 4831, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca HA, Nº 4136, 1 cajón, vapor Arlanza, paquete 4831 fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca PS, Nº 3900 al 02, 3 cajones, vapor Frisia, paquete 2514, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca Alfredo Bazo, Nº 2464, 1 cajón, vapor Divona, paquete 1878, fecha de entrada Abril 11 de 1913; marca RSP, Nº 53, 1 cajón, vapor Divona, paquete 1878, fecha de entrada Abril 11 de 1913; marca MC, Nos. 1 al 5, 5 cajones, vapor La Gascogne, paquete 2635, fecha de entrada Mayo 23 de 1913; marca PV, sin número, 1 cajón, vapor Divona, paquete 3092, fecha de entrada Junio 20 de 1913; marca RA, Nº 643, 1 cajón, vapor Divona, paquete 3092, fecha de entrada Junio 20 de 1913; marca VC, Nº 414-15, 2 cajones, vapor Divona, paquete 3092, fecha de entrada Junio 20 de 1913; marca MC, sin número, 1 cajón, vapor Holandía, paquete 3242, fecha de entrada Junio 23 de 1913; marca CR, sin número, 100 cajones, vapor Zeelandía, paquete 1737, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca A de V., Nº 7143, 1 cajón, vapor Alcalá, paquete 4277, fecha de entrada Agosto 21 de 1913; marca SGC, Nº 55, 1 fardo, vapor Alcalá, paquete 4277, fecha de entrada Agosto 21 de 1913; marca AM, Nº 182, 1 cajón, vapor Avón, paquete 4490, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913; marca PYM, Nº 23 al 5, 3 cajones, vapor Avón, paquete 4490, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913; marca V. de C. Nº 504, 1 cajón, vapor Avón, paquete 4490, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913; marca FF, Nº 1, 1 cajón, vapor Libia, paquete 1837, fecha de entrada Abril 8 de 1913; marca PYM, sin número, 125 cajones, vapor Lela, paquete 1983, fecha de entrada Abril 17 de 1913; marca RF, sin número, 15 bultos, vapor Columbia, paquete 2201, fecha de entrada Abril 30 de 1913; marca AR, Nos. 7028-29, 2 cajones, vapor Alice, paquete 2453, fecha de entrada Mayo 14 de 1913; marca RC, sin número 64 barriles, vapor Italíe, paquete 2925, fecha de entrada Junio 10 de 1913; marca RC, sin número, 50 cajones, vapor Italíe, paquete 2925, fecha de entrada Junio 10 de 1913; marca EMC, Nº 2781 al 4, 4 cajones, vapor Ravenna, paquete 2778, fecha de entrada Junio 1) de 1913; marca DL, Nº 436 al 89, 4 cajones, vapor C. di Torino, paquete 3394, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca EICB, sin número, 8 cajones, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca MB, Nº 26, 1 cajón, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca ARC, Nº 459 al 2, 504 al 8, 8 cajones, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca CAL, Nos. 4970 al 5-47295 al 8, 10 cajones, vapor C. di Milano, pauete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca en cuadrilongo DCC-abajo BA, Nº 15627 al 9, 3 cajones, vapor C. de Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca RCH, Nos. 3421 al 3, 42 al 4, 53, 8 cajones, vapor C. de Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca RC, Nº 102, 1 cajón, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca SC, números 5633 al 5, 37 al 8, 41, 6 cajones, vapor C. di Milano, paquete 4451, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca AR, Nos. 5774,75, 2 cajones, vapor Córdoba, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca ARC, sin número, 10 cajones, vapor Córdoba, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca CR, sin número 25 bordalesas, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca FDP, Nos. 4277 al 95, 19 cajones, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca HGC, Nº 137, 1 cajón, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca en cuadrilongo LFC abajo 7285, Nº 405, 1 cajón, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca RR, contramarca A, Nos. 2908-56-65, 3 cajones, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca Vto. Vich, sin número, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913, marca TB, sin número, 1 cajón, vapor Córdova, paquete 4893, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913. — El Jefe.

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas internacionales rezagadas, que a continuación se detalla, correspondientes al expediente 435-C o 1013-C o 100-C, Correos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 23 de Junio de 1912.

Mario A. Esteves, Nº 2427, 1 bulto; Pederzoli Ettore, Nº 2527, 1 bulto; Antonio Calicchio, Nº 3317, 1 bulto; Juan Martí, Nº 4414, 1 bulto; J. C. Ball, Nº 9255, 1 bulto; Admón Patria degli Italiani, Nº 9478, 1 bulto; Corilse Salvador, Nº 9982, 1 bulto; Julio Montebrmno López, Nº 11.516, 1 bulto; Jana Kalz, Nº 12 215, 1 bulto;; Cónsul de Chile, Nº 13340, 1 bulto; Grau Della Magdalena, Nº 13938, 1 bulto; J. Estevens, Nº 14387, 1 bulto; Establecimiento Fabale, Nº 18231, 1 bulto; Marcos Chapunow, Nº 19551, 1 bulto; Teulio García Vilo, Nº 20011, 1 bulto; Cónsul Americano, Nos. 21541 al 44, 4 bultos; Luis R. Fors, Nº 25231, 1 bulto; Ravino Avan Goldmar, Nº 27277, 1 bulto; María Alemo, Nº 28719, 1 bulto; Pedro Borsthiry, Nº 30900, 1 bulto; Juan Franco, Nº 31639, 1 bulto; Vincenzo Losciale, Nº 32149, 1 bulto; Julio Recayte, Nº 35707, 1 bulto; Juan Darioni, número 37907, 1 bulto; Basilio Friol Novoa, Nº 38078, 1 bulto; Alejandro Bizziotti, Nº 40298, 1 bulto; Reboli Hermanos, Nº 42294, 1 bulto; Flono Lorena, Nº 42342, 1 bulto; Baila Rabinourier, Nº 43348, 1 bulto; Alejandro Gan, Nº 43584, 1 bulto; Ruperto Almirón, Nº 43820, 1 bulto; José Paglione, Nº 43918, 1 bulto; Manuel Rodríguez, Nº 44219, 1 bulto; Manuel Alvarenque Herna, Nº 44444, 1 bulto; Doménico Vitale, Nº 45625, 1 bulto; José Ferrari, Nº 48647, 1 bulto, Carlos Castiglioni, Nº 48649, 1 bulto; Pascual Ferrando, Nº 48852, 1 bulto Antonio Taffoni, Nº 49149, 1 bulto; Enrique Lloret, Nº 49543, 1 bulto; Felipa Zambrano, Nos. 49597-98, 2 bultos; Lucca Viglietti, Nº 50172, 1 bulto; Luis Suárez Fernández, Nos. 50350-1-2, 3 bultos; Vicecónsul Argentino, Nº 51561, 1 bulto; M. Torres González, Nº 51608, 1 bulto; Mme. Tachon, Nº 52397, 1 1 bulto; Osuardo Bartolussi, Nº 52495, 1 bulto; José Repetto, Nº 54129, 1 bulto; S. Negro s/o. A. Sporito, Nº 54131, 1 bulto; Rafael Dell'aquila, Nº 54140, 1 bulto; Lai Melis Vincenzo, Nº 60512, 1 bulto; Domingo Dupónt, Nº 60513, 1 bulto; Angel Martínez, Nº 61533, 1 bulto; Eupasia Marrón, Nº 61534, 1 bulto; Chr. Michel, Nº 61810, 1 bulto; Francisco Labadia, Nº 62587, 1 bulto; Maddalena Menditti, Nº 63015, 1 bulto; Agustín Arregui, Nº 63976, 1 bulto; José Leal, Nº 64732, 1 bulto; Mercedes Rivera, Nº 65127, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Nº 65770, 1 bulto; Mustafa Ibrainoff, Nº 65923, 1 bulto; Aldurit y Nogués, Nº 66047, 1 bulto; Jefe Of. Paquetes Postales, Nº 68771, 1 bulto; Dasa Horanesa, Nº 69066, 1 bulto; José M. Edorna, Nº 69082, 1 bulto; Dirección General Estadística, número 71413, 1 bulto; Salvador Drosi di Vittorio, Nº 77310, 1 bulto; Donato Stopello, Nº 78229, 1 bulto; Bras, Stopello y Cía., Nº 78230, 1 bulto; Morining J. B., Nº 82198, 1 bulto; Morining J. B., Nº 82199, 1 bulto; Morining J. B., Nº 82200, 1 bulto; Banco Nación Argentina, Nº 82904, 1 bulto; José Crinello, Nº 82952, 1 bulto; Clemente Pascually, Nº 83734, 1 bulto; L. R. Cantogalli, Nº 85458, 1 bulto; Carlos Cortesi, Nº 86723, 1 bulto; Willi Wraage, Nº 88440, 1 bulto; Francisco Berdouret, Nº 89170, 1 bulto; marca SN, Nº 89394, 1 bulto; Juan Banetrio, Nº 89497, 1 bulto; Federico Arbotella, Nº 90781, 1 bulto; María Vespoli, Nº 92564, 1 bulto; Dirección General Estadística, Nº 97931, 1 bulto; Pablo Serrat, Nº 100595, 1 bulto; Antonio Serra, Nº 100648, 1 bulto; Carlos Pelolio, Nº 101824, 1 bulto; José Solari, Nº 101873, 1 bulto; Alberto Bollán, Nº 107433, 1 bulto; Octavio B. Csuna, Nº 109913, 1 bulto; Blas Ambrosius, Nº 110525, 1 bulto; Julio M. Limdgrest, Nº 112067, 1 bulto; Ivan Maurucie, Nº 112821, 1 bulto; Manuel Marqués, Nº 113253, 1 bulto; Arturo Sánchez, Nº 114383, 1 bulto; Doménico Paladino, Nº 116834, 1 bulto; Antonio Romano, Nº 116931, 1 bulto; Manuel Marqués, Nº 119589, 1 bulto; Adelaide Russo, Nº 120352, 1 bulto; Alejandro Scatto, Nº 120432, 1 bulto; Prieto Bresciano, Nº 120521, 1 bulto; Agustina B. de la Harpe, Nº 122918, 1 bulto; Ignacio Wachtt, Nº 122925, 1 bulto; Bartolomé Ferrer Serra, Nº 127014, 1 bulto; José Alejandro, Nos. 127059-60, 2 bultos; Vincenzo Zatta, Nº 128098, 1 bulto; Willy Niemanr, Nº 128503, 1 bulto; Francisco Martinengo, Nº 131249, 1 bulto; Eugenio Canepo, Nº 133411, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Nos. 137156-57, 2 bultos; Languarigue Armando, Nº 137293, 1 bulto; M. Mathías, Nº 137912, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Nos. 138739-40, 2 bultos; Ladislaw Matkowski, Nº 138 62, 1 bulto; Vital Castelo, Nº 139333, 1 bulto; Juan Fon, Nº 139392, 1 bulto; Pedro Gesalaga, Nº 142105, 1 bulto; Antonia P. de Mata, Nos. 143855-55, 2 bultos; María Astis, Nº 144107, 1 bulto; José Repetto, Nº 145012, 1 bulto; Constantino P. Flatsoussis Nº 145572, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Nº 146953, 1 bulto; M. Chrovinoy Ca., Nº 147752, 1 bulto; Enrique Julio Soler, número 151.344, 1 bulto; Juan Diambruno, número 153.856, 1 bulto; J. K. Lebrowscy, número 155.230, 1 bulto; Julio S. Vallejos, número 155.238, 1 bulto; Samuel Peña, número 160.203, 1 bulto: Antonio Arza Quiñones, número 160.336-37, 2 bultos; Dominique Ceolán, número 160.354, 1 bulto; Jaime Mut, número 160.380, 1 bulto; Habald Bjerg, número 161.257, 1 bulto; Frigueiro Oller, 163.095, 1 bulto; Ernestina Rivadenras, 163.427, 1 bulto; Eward Georg Nibe, número 164,087, 1 bulto; Carlos Berframetti, número 164 556, 1 bulto; Eduardo Olivari, número 166.739, 1 bulto; Biagio Larrotonda, número 164.764, 1 bulto; Vicet. Castrogiovanni, número 168.808, 1 bulto; Ministerio de Guerra, 170.678, 1 bulto; José Galletta, número 170.733, 1 bulto; Teófilo M. González, número 170.998, 1 bulto; G. M. A. Ponier Lalame, número 171.233, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Faro, número 171.330-31, 2 bultos; Vicecónsul Argentino, Setubal, número 171.332-33, 2 bultos; Vicecónsul Argentino, V. Penique, número 171.334-35, 2 bultos; Banco de la Nación Argentina, número 173.604, 1 bulto; Legueras, número 174.127, 1 bulto; Angel Santi, número 174,962, 1 bulto; Luis Maggioni, número 175.807, 1 bulto; Juan Bó, número 176.061, 1 bulto; León J. Cohen 176.670, 1 bulto; Doménico Zono, número 177.105, 1 bulto; Pedro Collini, número 177.180, 1 bulto; Frite Hoffmann, número 177.261, 1 bulto; María Beighan, número 184.282, 1 bulto; Juan Bta. Dania, número 18.298, 1 bulto; Alberto Gentile, número 165, 1 bulto; María Allegretti, número 336, 1 bulto; Emma W. de Araya, número 55.155, 1 bulto; Maulio Tersí, número 8.266, 1 bulto; Grau Della Magdalena, número 13.933, 1 bulto; Marco Milicic (Perko), número 13.973, 1 bulto; Antonio Maranzana, número 14.667, 1 bulto; Elías Linares, número 15.187, 1 bulto; Vitto Alessandro, número 22,352, 1 bulto; Eduardo Sanjurjo, número 28.748, 1 bulto; Fusco Antonioz, número 28.915, 1 bulto; Carlos Hechembeituer, número 29.112, 1 bulto; Luigi Veroneri, número 29.812, 1 bulto; Antonio Miraglia, número 31.865, 1 bulto; Horacio Serviano, número 31.939, 1 bulto; Francisco Porro Someri, número 32.639, 1 bulto; Agustín Cibrán, número 33.654, 1 bulto; Sociedad Fabric. de oxígeno Comp., número 37.214, 1 bulto; C. Hidalgo, número 35.908, 1 bulto; Ministro Plenipotenciario del Uruguay, número 36.420, 1 bulto; Antonio Ciccici, número 40.401, 1 bulto; Louis Schneiners, número 40.788, 1 bulto; José Esquivel, número 41.985, 1 bulto; Santiago Lumbojo, número 42.582, 1 bulto; Rosemhok Hn. Musscob, número 42.538, 1 bulto; Reboli Hermanos, número 43.522, 1 bulto; Ravisoli Oreste, número 45.363, 1 bulto; D'Arino Giuseppe Nicola, número 106.835, 1 bulto; Salvatore Palmieri, número 47.900, 1 bulto; Graven Loist, número 48.544-45, 2 bultos; Assi Hermanos, número 48.563, 1 bulto; Daniel Wyler, número 49.025, 1 bulto: Nicolás Tagroni, número 49.071, 1 bulto; Clemente Pascuale, número 49.484, 1 bulto; Gospodin Fraujo Luxie, número 50.705, 1 bulto; Nicolás Farabella, número 51.097, 1 bulto; Rocco Antonio Lauro, número 51.145, 1 bulto; Matías Fernández Quinquela, número 51.128, 1 bulto; Gerardo Donoso, número 51.409, 1 bulto; Salvatore Morelli, número 55.243, 1 bulto; Eduardo P. Latomaca, número 55.555, 1 bulto; Sebastián Bruno, número 57.308, 1 to; Delascio Doménico, número 57.428, 1 bulto; Cappone Alfredo, número 57.449, 1 bulto; Ameghino Doménico, número 57.465, 1 bulto; Sebastiano Bruno, número 57.472, 1 bulto; Obispo del Paraná (E. R.), número 57.601, 1 bulto; Félix Loviglio, número 57.903, 1 bulto; Luis Ferrara, número 58.057, 1 bulto; Doménico Ferraro, número 58.151, 1 bulto; Marca S/d, número 58.577-8, 2 bultos; Matrangolo Rafaele, número 64.812, 1 bulto; Rocio Saponava, número 64.898, 1 bulto; Manuel A. Maucy, número 65.134, 1 bulto; Manuel Rua, Nº 65 871, 1 bulto; Tommaso Palópoli, número 67.416, 1 bulto; Natalio Perillo, número 69.647, 1 bulto; Victor Laurent, número 70.358, 1 bulto; Eduardo Sanirra, número 71.259, 1 bulto; Jorge Ybar, número 71.272, 1 bulto; Alfredo Cantielle, número 71.273.74, 2 bultos; Honorio Vega de Radian, número 71.696, 1 bulto; Vasil Risteff, número 73.171, 1 bulto; Agencia Tarsia, número 73.514, 1 bulto; P. Vencero, número 74.004, 1 bulto; Antonio Urite Lecea, número 75 260, 1 bulto; F. Misberpour Andri Varlie, número 76.443, 1 bulto; Inocente García, número 79.125-7-8, 3 bultos; Inocenzo Carbore, número 83.836, 1 bulto; Manera Ingeniero, número 83.986, 1 bulto; José Pérez Sánchez, número 85.468, 1 bulto; P. Falco y Cía., número 87.414, 1 bulto; Monti Mario, número 88.393, 1 bulto; Jean Arthur, número 91.048, 1 bulto; Angel Valanuo, número 91.990, 1 bulto; P. González, número 92.912, 1 bulto; Antonieta Camparato, número 93.555, 1 bulto; Fernando Soler, p. E. Franc., número 95.388, 1 bulto; Andrés Xannó, número 96.302, 1 bulto; Francisco Grimaldi p. C. Santi, número 97.205, 1 bulto; E. Blirs y Comp., número 99.091, 1 bulto; A. Davia, número 100.309, 1 bulto; Teresa Moscoso, número 101.324, 1 bulto; José Olivera Blauch, número 106.472-3, 2 bultos; Manuel Riquelme, número 107.759, 1 bulto; Clara B. de Benítez, número 107.771, 1 bulto; Clara B. de Benítez, número 107.772, 1 bulto; Inocencio Mariani, número 107.797, 1 bulto; M. Kupacy, número 110.265, 1 bulto; Antonio Fortuna, número 110.388, 1 bulto; Antonio Pasarella, número 110.733, 1 bulto; Alberto de Freitas, número 111.552, 1 bulto; Vicente Canera, número 112.189, 1 bulto; Michel Hadji Diacón, número 115.175, 1 bulto; Eloísa Moreno Contreras, número 115.673, 1 bulto; Max Moiel Bazán, número 117.633, 1 bulto; Sra. Jaime, número 118.701, 1 bulto; Javier Ochoa, número 129.922, 1 bulto; Francisco Rodríguez Valéz, número 125.867, 1 bulto; J. A. Lafontaine, número

125.984, 1 bulto; M. E. Mevoz, número 126.029, 1 bulto; Diego Alisfio, número 130.523, 1 bulto; Dirección General Estadística Provincia de Buenos Aires, La Plata, número 130.817, un bulto; Georges Angel, número 132.395, un bulto; Enriqueta C. de Vico, número 132.438, un bulto; Enriqueta C. de Vico, número 132.439, un bulto Pierre Desrosiers, números 134.509-10-11, tres bultos; Venancio Serrano Clavero, números 135.522-23, dos bultos; Venancio Serrano Clavero, números 135.526-7-8, tres bultos; Modesta Diéguez, número 135.882, un bulto; Bissellack y González, número 137.921, un bulto; José Carinello, Nº 139.404, un bulto; Carlos Machi, número 140.211, un bulto; Santa Cruz, número 140.220, un bulto; Desiderio Barrethy, número 140.224, un bulto; Teresa Groselli, número 141.572, un bulto; H. Matnion, número 144.117, un bulto; Franco De Medio, número 145.173, un bulto; Casa Artuño, número 147.047, un bulto; Casa Artuño, número 147.408, un bulto; Constante Gulletti, número 150.934, un bulto, Enci José, número 151.574, un bulto, R. Buchanan, número 152.174, un bulto; Francisco D. Arias, número 153.936, un bulto; Juan Valiente, número 163.263, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 181.382, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 181.383, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 182.758, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 182.759, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 183.027, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 182.263, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 183.280, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 186.574, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 186.630, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.013, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.175, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.414, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.557, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.574, un bulto; Erminia Rota, número 163.817, un bulto; Falbo Raffaele, número 165.948, un bulto; Guido Gugielmi, número 167.326, un bulto; Lucio Larán, número 168.631, un bulto; Salomón Lewy, número 169.497, un bulto; Salomón Lewy, número 169.793, un bulto; Ana María Gruppo, número 175.380, un bulto; Angelo Renassi, número 176.312, un bulto; Carbini Stefano, número 176.320, un bulto; Juan Guido, número 176.700, un bulto; Nicoletta Liporace, número 177.240, un bulto; Antuco Marchese, número 179.005 un bulto; Juan González, Nº 179.641, un bulto; Dirección General Estadística Provincia Buenos Aires, La Plata, número 181.114, un bulto; V. Squarcia, número 186.766, un bulto; Paul Lefeire, número 187.981, un bulto; Mestre de la Roque, número 187.952, un bulto, Santamarina, número 188.793, un bulto; Maseny Feliú, número 189.079, un bulto; Antonio Ortega, Nº 189.168, un bulto.

v-17 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas internacionales rezagadas, que a continuación se detallan, correspondientes al expediente 425-C, o 1178-C, o 96-C, Correos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912.

Avon Buckuk, número de abandono 412, un bulto, número de encomienda 41.675; Avon Buckuk, número de abandono 413, un bulto, número de encomienda 41.676; W. E. Wood, número de abandono 414, un bulto, número de encomienda 113.315; G. M. Williams, número de abandono 415, un bulto, número de encomienda 155.234; L. E. Parker, número de abandono 416, un bulto, número de encomienda 5.935; Launids Pedersen, número de abandono 417, un bulto, número de encomienda 43.734; Juan Sagardo y Curu, número de abandono 418, un bulto, número de encomienda 195.061; Ignacio Anfri, número de abandono 419, un bulto, número de encomienda 146.586; A. M. Beckurtt, número de abandono 420, un bulto, número de encomienda 146.850; Justine Ciaravino, número de abandono 421, un bulto, número de encomienda 148.098; Manuela Figuersa, número de abandono 422, un bulto, número de encomienda 150.889; Rita Figuersa, número de abandono 423, un bulto, número de encomienda 150.890; Gregorio Nieder, número de abandono 424, un bulto, número de encomienda 154.88; Puenta Casios, número de abandono 425, un bulto; número de encomienda 156.219; Rodríguez Aguiar, número de abandono 426, un bulto, número de encomienda 157.726; Cesáreo Naredo, número de abandono 427, un bulto, número de encomienda 1.236; Angela Viola, número de abandono 428, un bulto, número de encomienda 7.291; Fireman Arvid Odell, número de abandono 429, un bulto, número de encomienda 10.745; Beltrán Akado, número de abandono 430, un bulto, número de encomienda 14.522; Juan G. Cejas, número de abandono, 432, un bulto, número de encomienda 55.793; Orlando Rivoli, número de abandono 431, un bulto, número de encomienda 14.560; Herbert Chaudler, número de abandono 433, un bulto, número de encomienda 172.722; Juan A. Braga, número de abandono 434, un bulto, número de encomienda 18.102; Armando Macci, número de abandono 435, un bulto, número de encomienda 58.296; Mabell R. Bell, número de abandono 436, un bulto, número de encomienda 174.823; José M. Taraye, número de abandonó 437, un bulto; número de encomienda 158.246; Eugenio Lagier, número de abandono 438, un bulto, número de encomienda 21.746; Miguel Reyes, número de abandono 439, un bulto, número de encomienda 157.473; N. Simausen, número de abandono 440, un bulto, número de encomienda 61.590; Juan Pagli, número de abandono 441, un bulto, número de encomienda 130.930; Robinson, número de abandono 442, un bulto, número de encomienda 172.533; Juan M. Mariani, número de abandono 443, un bulto, número de encomienda 13.491; Adolfo A. Vaisman, número de abandono 444, un bulto, número de encomienda 159.981; Correa Hermanos, número de abandono 445, un bulto, número de encomienda 160.632; Conuters, Mary, número de abandono 446, un bulto, número de encomienda 160.812; Pedro Pons Gomela, número de abandono 447, un bulto, número de encomienda 164.273; Leocadia Herrero, número de abandono 448, un bulto; número de encomienda 166.374; Claudio Webster, número da abandono 449, un bulto, número de encomienda 172.545; Tomás Monti, número de abandono 450, un bulto, número de encomienda 173.996; James Harling, número de abandono 451, un bulto, número de encomienda 174.739; A. E. Ennerson, número de abandono, 452, un bulto, número de encomienda 175.298; Inés R. de Schmidt, número de abandono 453, un bulto, número de encomienda 50.702; Víctor Lind, número de abandono 454, un bulto, número de encomienda 109.123; Serafín Ciabatini, número de abandono 455, un bulto, número de encomienda 43.042; José D. Velazco, número de abandono 456, un bulto, número de encomienda 44.035; El Progreso, número de abandono 457, un bulto, número de encomienda 28.746; V. Ditckburn, número de abandono 458, un bulto, número de encomienda 28.915; Cogorno Hermanos, número de abandono 459, un bulto, número de encomienda 41.365; Azul perfumado, número de abandono 460, un bulto, número de encomienda 45.169; Tornari Carlos, número de abandono 461, un bulto, número de encomienda 46.311; Saobe Giuseppe, número de abandono 462, un bulto, número de encomienda 50.873; Gaetano Ferrouse, número de abandono 463, un bulto, número de encomienda 51.138; Azul perfumado, número de abandono 464, un bulto, número de encomienda 53.072; Rubini Giuseppe, número de abandono 465, un bulto, número de encomienda 53.099; La Franco Argentina, número de abandono 466, un bulto, número de encomienda 84.665; Pablo A. Premazzi, número de abandono 467, un bulto; número de encomienda 90.993; Moisés Heukin, número de abandono 468, un bulto, número de encomienda 128,314; Moisés Heukin, número de abandono 469, un bulto, número de encomienda 128.335; Florinda Ferreyra, número de abandono 470, 1 bulto, número de encomienda 2193; Francisco Torres, número de abandono 471, 1 bulto, número de encomienda 5.497; Marcel Martín, número de abandono 472, 1 bulto, número de encomienda 6.942; Porta Ginlitta, número de abandono 473, 1 bulto, número de encomienda 7.128; R. A. Ghueles, número de abandono 474, 1 bulto, número de encomienda 11.171; Leopoldo Sordón, número de abandono 475, 1 bulto, número de encomienda 28,064; Antonio Echaves, Nº de abandono 476, 1 bulto, número de encomienda 29.404; Carlos Philippis, número de abandono 477, 1 bulto, número de encomienda 92.208; Laudomía Rogay, número de abandono 478, 1 bulto, número de encomienda 152.941; E. W. Scott, número de abandono 479, 1 bulto, número de encomienda 167.756; Harold Cowperthwaite, número de abandono 480, 1 bulto, número de encomienda 172.598; G., S. Patón, número de abandono 481, 1 bulto, número de encomienda 172.774; G. S. Patón, número de abandono 482, 1 bulto, número de encomienda 172,776; B. Jaeford, número de abandono 483, 1 bulto, número de encomienda 173.049; Marino Appiani, número de abandono 484, 1 bulto, número de encomienda 173,815; Cherubino Luisa, número de abandono 485, 1 bulto, número de encomienda 173.833; C. B. Evans, número de abandono 486, 1 bulto, número de encomienda 175.113; J. E. Stally, número de abandono 487, 1 bulto, número de encomienda 6.082; J. E. Stally, número de abandono 488, 1 bulto, número de encomienda 6.434; Atilio A. Zavaroni, número de abandono 489, 1 bulto, número de encomienda 6.834; Banco de Londres y Río de la Plata, número de abandono 490, 1 bulto, número de encomienda 37.032; Banco de Londres y Río de la Plata, número de abandono 491, número de encomienda 37.053; Artín Lorenzo, número de abandono 492; 1 bulto, número de encomienda 37390; Ministerio de Agricultura, número de abandono 493, 1 bulto, número de encomienda 38.678; Recco Laucetta, número de abandono 494, 1 bulto, número de encomienda 38.914; Erwin Guud, número de abandono 495, 1 bulto, número de encomienda 42,046; Garage «Anglo Porteño», número de abandono 496, 1 bulto, número de encomienda 43272; Garage «Anglo Porteño», número de abandono 497, 1 bulto, número de encomienda 43.320; J. M. Page, número de abandono 498, 1 bulto, número de encomienda 43352; J. M. Page, número de abandono 499, 1 bulto, número de encomienda 43.354; J. M. Page, número de abandono 500, 1 bulto, número de encomienda 43.429; Azul perfumado, número de abandono 501, 1 bulto, número de encomienda 50,682; Simón Manuel, número de abandono 502, 1 bulto, número de encomienda 76.236; Schweiser, número de abandono 503, 1 bulto, número de encomienda 29.782; Bredal, número de abandono 505, 1 bulto, número de encomienda 38.425; Victoria Roca, número de abandono 506, 1 bulto, número encomienda 44,620; J. M. Page, número de abandono 507, 1 bulto, número de encomienda 47.436; Mauricio Gochiring, número de abandono 508, 1 bulto, número de encomienda 49.982; Muratón y Rolla, número de abandono 509, 1 bulto, número de encomienda 56.236; Chr Hausen, número de abandono 510, 1 bulto, número de encomienda 835; Claudi Vincent, número de abandono 511, 1 bulto, número de encomienda 1.107; Francisco Acceta, número de abandono 512, 1 bulto, número de encomienda 1.407; Nermi Nicolás, número de abandono 513, 1 bulto número de encomienda 3.867; Federico Meiners, número de abandono 514, 1 bulto, número de encomienda 10.748; A. Rause, número de abandono 515, 1 bulto, número de encomienda 31.371; Martón Coppack, número de abandono 516, 1 bulto, número de encomienda 31.573; Antón Dehle, número de abandono 517, 1 bulto, número de encomienda 33.552; Constantino Manasis, número de abandono 518, 1 bulto número de encomienda 34.077; Alejandro Dietrich, número de abandono 519, 1 bulto, número de encomienda 37.456; Leopoldo Schareder, número de abandono 520, 1 bulto, número de encomienda 45.996; Leopoldo Shareder, número de abandono 521, 1 bulto, número de encomienda 46.095; Carl Driedget número de abandono 522, 1 bulto, número de encomienda 47.143; Ekley Laudeny, número de abandono 523, 1 bulto, número de encomienda 51.465; Garage «Anglo Porteño», número de abandono 524, 1 bulto, número de encomienda 51.565; Micheli y Cía., número de abandono 525, 1 bulto, número de encomienda 51.995; Santoro Vitantonio, número de abandono 526, 1 bulto, número de encomienda 72.462; Santoro Vitantonio, número de abandono 527, 1 bulto, número de encomienda 72.463; Joaquín Fernández, número de abandono 528, 1 bulto, número de encomienda 65.997; Francisco Aramburo, número de abandono 529, 1 bulto, número de encomienda 41.538; James Queen, número de abandono 530, 1 bulto, número de encomienda 95.178; A. Saltmarsh, número de abandono 531, 1 bulto, número de encomienda 13.677; A. H. Becknobb, número de abandono 532, 1 bulto, número de encomienda 13.769; G. H. Chapman, número de abandono 533, 1 bulto, número de encomienda 16.333; Enrique Marelli, número de abandono 534, 1 bulto, número de encomienda 20.443; Eugen Mayer, número de abandono 535, 1 bulto, número de encomienda 30.940; J. A. van Valentini, número de abandono 536, 536, 1 bulto, número de encomienda 33.783; Félix A. Tavaroze, número de abandono 537, 1 bulto, número de encomienda 36.947; Schiaffeno, número de abandono 538, 1 bulto, número de encomienda 57.595; J. M. Page, número de abandono 539, 1 bulto, número de encomienda 58.016; Harold Evans, número de abandono 540, 1 bulto, número de encomienda 58,075; Carlos Crentrig, número de abandono 541, 1 bulto, número de encomienda 58.250; Juan Monfrino, número de abandono 542, 1 bulto, número de encomienda 60.958; Schiaffeno, número de abandono 543, 1 bulto, número de encomienda 61.031; Garage «Anglo Porteño», número de abandono 544, 1 bulto, número de encomienda 62.104; A. G. Laughton, número de abandono 545, 1 bulto, número de encomienda 62.192; Gaviglia Carabelli, número de abandono 546, 1 bulto, número de encomienda 67.442; Butta y de La Sota, número de abandono 547, 1 bulto, número de encomienda 67.443; Curioni Della Portal, número de abandono 548, 1 bulto, número de encomienda 68,937; E. Fainé, número de abandono 549, 1 bulto, número de encomienda 79,675; George Beuger, número de abandono 551, 1 bulto, número de encomienda 16,373; L. J. Cooper, número de abandono 552, 1 bultoi, número de encomienda 33.910; José de Andrés Varela, número de abandono 553, 1 bulto, número de encomienda 73.970; José de Andrés Varela, número de abandono 554, 1 bulto, número de encomienda 80.992; Chiessa Regina, número de abandono 555, 1 bulto, número de encomienda 76.674; Cristóbal Grubisich, número 556, 1 bulto, número de encomienda 79.794; J. M. Page, número de abandono 557, 1 bulto, número de encomienda 63,638; Petter Savage Miller, número de abandono 558, 1 bulto, número de encomienda 63.633; Freitas, número de abandono 559, 1 bulto, número de encomienda 67.431; Vogel y Cía., número de abandono 560, 1 bulto, número de encomienda 67.433; Eugenio Widmayer, número de abandono 561, 1 bulto, número de encomienda 67,435; Bradley y Cía., número de abandono 562, 1 bulto, número de encomienda 67.436; E. Lepage y Cía., número de abandono 563, 1 bulto, número de encomienda 67.440; Luis R. Sheiner, número de abandono 564, 1 bulto, número de encomienda 73.973; Retzmann, número de abandono 565, 1 bulto, número de encomienda 74.481; L. J. Broscup, número de abandono 791, 1 bulto, número de encomienda 128.860; D. Mayer, número de abandono 792, 1 bulto, número de encomienda 75.931; La Estrella, número de abandono 793, 1 bulto, número de encomienda 81.247;

v-17 febrero.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a C. Natary que en el expediente número 1, letra C del corriente año, seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería, sin perjuicio de los derechos fiscales, debiendo abonar dicha multa en el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Enero 20 de 1915. — A. M. Capurro, Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-2 febrero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales y de Fondos Públicos Nacionales

Se hace saber a los interesados que en la licitación efectuada el 20 del corriente en esta Oficina para la amortización de los bonos de Pavimentación de 1904 y de 1910, correspondiente al vencimiento del 1º del mes en curso y del Empréstito «Teatro Colón» y del Crédito Argentino Interno 1911, a vencer el 1º de Febrero próximo de los bonos de 1904 fueron aceptados pesos 6.000 a 70,45 y pesos 22.100 a 73,34 y de los de 1910, todas las propuestas comprendidas entre el precio de 73,34 y 75,30 por un valor nominal de pesos 1.210.100.

El pago de estos bonos se efectuará dentro de los treinta días consignados en el aviso de licitación, a cuyo término se acoge la Municipalidad, por esta vez, en vista de su actual situación financiera, según lo ha manifestado en nota pasada a este Crédito Público.

De los otros empréstitos cuyo pago se efectuará desde el 1º de Febrero próximo, fueron aceptados: del «Teatro Colón» pesos 1.000 a 85 y pesos 44.000 a 88,71; del Crédito Argentino Interno 1911 aceptáronse íntegramente las propuestas comprendidas entre el precio de 94,95 y 98 y a prorrota 11.500 y 13.500 a 98,25 por un valor nominal de pesos 150.000. — Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — El Secretario.

v-1º febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, para la provisión, durante el corriente año, de los útiles de escritorio y otros cuyo detalle se consigna a continuación, con destino al servicio de los Colegios Nacionales, Escuelas, Cárceles, Inspecciones Generales, Oficinas del Ministerio y demás Reparticiones dependientes del mismo, que funcionan en esta Capital.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección Administrativa del Ministerio, calle Bolívar Nº 65, donde podrán consultarse las muestras y conocerse las bases de esta licitación.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran y del Sr. Escribano General del Gobierno, el diez y nueve (19) de Febrero próximo, a las tres (3) p. m., y deberán acompañarse de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Ministro del ramo, por la suma de doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200 m/n, de c/l), en garantía:

Arpillera para embalar, de 50 a 100 metros.

Almohadillas para sellos, color azul «Contador», de 10 a 20 docenas.

Broches «Stylo» Nº 142, de 300 a 400 docenas de cajas.

Broches «Clips», de 50 a 100 docenas de cajas.

Broches S Nº 1, de 50 a 100 docenas de cajas.

Broches S Nº 2, de 30 a 50 docenas de cajas.

Broches S Nº 3, de 20 a 40 docenas de cajas.

Broches S Nº 4, de 40 a 60 docenas de cajas.

Broches S Nº 5, de 30 a 50 docenas de cajas.

Borradores para pizarrón, de 100 a 200 docenas de cajas.

Biblioratos «Soenencken» oficio, de 100 a 200 docenas de cajas.

Cuadernos rayados, tapas duras (100 hojas), de 30 a 50 docenas.

Cuadernos rayados, tapas duras (200 hojas), de 20 a 30 docenas.

Cartulina para legajos, varios colores, de 100 a 200 resmas.

Copiadores de 500 hojas, papel japonés, t/oficio, de 100 a 200 resmas.

Canastos de alambre para papeles, de 50 a 100.

Carpetas para escritorios, de 100 a 200.

Cintas para máquinas de escribir (varias marcas), de 300 a 500.

Chinches de bronce, tamaño mediano, de 20 a 50 docenas de cajas.

Goma líquida (frasco de un (1) litro), de 100 a 200 frascos.

Goma de lápiz marca H, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.

Goma Fáber, de tinta y lápiz, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.

Goma circular para máquina de escribir, de 50 a 100 docenas.

Hilo acarreta, surtido, de 50 a 100 docenas de ovillos.

Lacre en barritas, de 50 a 100 docenas de barras.

Lacre en panes, de 30 a 50 docenas.

Lápices de tinta, de 50 a 100 docenas.

Lápices Fáber Nº 2, de 50 a 100 docenas.

Lápices Koh-I-Noor, de 50 a 100 docenas.

Lápices Fáber, dos (2) colores, de 100 a 200 docenas.

Lapiceras comunes, de 300 a 400 docenas.

Libretas chicas tapas de hule, con y sin índice, de 400 a 500.

Libros para recorte, de 20 a 50.

Mojadores de loza con esponja, de 50 a 100.

Mojadores de loza con esponja, de caucho, de 100 a 200.

Máquina Ideal, último modelo, de 5 a 10.

Plumas Leonard Nº 505, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Leonard Nº 516, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Leonard Nº 521, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 341, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 335, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 2300, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 88 E. F., de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Albert, de 5 a 10 docenas de cajas.

Pasta Stafford'S (tamaño grande), de 10 a 50 tarros.

Papel para block, de 100 a 200 resmas.

Porta lapiceras comunes, de 5 a 10 docenas.

Punzones medianos, de acero, de 10 a 20 docenas.

Pinceles para frasco de goma, de 50 a 100.

Pinceles para copiadores, de 20 a 50.

Perforadores «Soenenken», de 10 a 20.

Papel de embalar, tipo delgado y fuerte, de 10 a 30 resmas.

Papel carbónico, color azul, hojas tamaño oficio, de 40.000 a 50.000 hojas.

Papel de aceite para copiadores, hojas tamaño oficio, de 500 a 1.000 hojas.

Papel para múltiples copias, hojas tamaño oficio, de 30.000 a 50.000 hojas.

Papel de seda blanco, hojas grandes, de 5.000 a 10.000 hojas.

Papel Cansón, calidad superior, hojas grandes, de 100 a 200 hojas.

Papel para máquina, hojas oficio, de 100 a 200 resmas.

Papel de cuenta, dos (2) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel de cuenta, tres (3) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel de cuenta, cuatro (4) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel oficio cuadriculado, de 10 a 50 resmas.

Papel oficio rayado, ordinario, de 50 a 100 resmas.

Papel oficio sin raya, ordinario, de 20 a 50 resmas.

Papel oficio «ROMANY», sin raya, de 10 a 20 resmas.

Papel oficio «ROMANY», rayado, de 50 a 100. resmas.

Papel para impresiones generales, en resmas, cuyas muestras presentarán los proponentes, de 100 a 200 resmas.

Raspadores «Roger», de 20 a 50 docenas.

Reglas con canto de bronce, tamaño mediano, de 10 a 20 docenas.

Secadores «Soenenken» Nº 86, de 10 a 20 docenas.

Sobres oficio, de 50.000 a 100.000.

Sobres blancos para cartas y tarjetas, de 20.000 a 50.000.

Sobres comerciales, calidad superior, de 50.000 a 100.000.

Secante gris, tamaño copiador oficio, de 10.000 a 30.000 hojas.

Secante verde, de 5.000 a 10.000 hojas.

Secante rosa, cortado para copiadores, de 10 a 20 resmas.

Sobres de tela, grandes, de 1.000 a 2.000 sobres.

Sobres de tela, medianos, de 1.000 a 2.000 sobres.

Tinta «Stepfhens», frascos de un (1) litro, de 300 a 500 frascos.

Tinta «Stepfhens», copiar, frascos de un (1) litro, de 100 a 200 frascos

Tinta «Stepfhens», carmín, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.

Tinta «Pellikan», 4001, frascos de un (1) litro, de 200 a 300 frascos.

Tinta «Pellikan», 3001, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.

Tinta para sellos de goma, color azul, de 100 a 200 frascos.

Tinta para sellos de metal, color azul, de 50 a 100 frascos.

Tela para copiadores, tamaño oficio, de 300 a 500 telas.

Tiza blanca, cajas de una (1) gruesa, de 200 a 500 cajas.

Tiza colores, cajas de una (1) gruesa, de 50 a 100 cajas.

Tinteros «Soenenken», de una (1) tinta, de 50 a 100 tinteros.

Tinteros de plomo con recipiente de loza, t/común, de 50 a 100 tinteros. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-19 febrero.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Llámase a licitación, por el término de treinta días para proveer de libros a ciento diez bibliotecas populares elementales, en las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría, a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas se hará el día 15 de Febrero a las 3 p. m. en presencia de los proponentes — El Secretario.

v-15 febrero.

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel García**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, abjo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1914. — Carlos Schatz, secretario.

O-v-5 febrero.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Aureliano Gigena, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Bartolomé Olivero», ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914 — Miguel Echegaray, secretario.

Of.-v-1º febrero.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a segunda licitación pública para el día 5 de Febrero de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de cien mil (100.000) pañuelos para tropa, necesarios para el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 m. a 6 p. m.—Capital Federal, Enero 26 de 1915.—Rufo Leyes, Mayor, Prosecretario.

v-5 febrero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y treinta pasado meridiano del día cinco de Febrero de mil novecientos quince, para la licitación de cien mil (100.000) kilos de jabón amarillo.

Por más datos pueden dirigirse los interesados a la División Compras. — Francisco A. Senesi, Jefe, Contador Principal.

v-5 febrero.

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y treinta pasado meridiano del día veintiséis de Febrero de mil novecientos quince, para la licitación de 55.000 a 60.000 kilos de harina de trigo doble cero y 850.000 a 920.000 kilos harina de trigo cero.

Por más datos pueden dirigirse los interesados a la División Compras. — Francisco A. Senesi, Jefe, Contador Principal.

v-26 febrero.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 3 del corriente, en el expediente Nº 9386, letra S. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a ocho piraguas de construcción de tronco de árb[illegible] que han sido encontradas abandona[illegible] y se hallan actualmente en la Subprefectura de Santo Tomé. — Sus características son las siguientes: 1ª. Eslora 9m20; manga 0m80; puntal 0m50. — 2ª. Eslora 9m70; manga 0m75; puntal 0m48. — 3ª. Eslora 8m75; manga 0m60; puntal 0m48. — 4ª. Eslora 10 m.; manga 0m51; puntal 0m40. — 5ª. Eslora 6m80; manga 0m50; puntal 0m35. — 6ª. Eslora 4 m.; manga 0m37; puntal 0m35. — 7ª. Eslora 5m20; manga 0m40; puntal 0m26. — 8ª. Eslora 4m50; manga 0m40; puntal 0m44.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — a deducir sus acciones en forma; en caso contrario se procederá de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-1º Febrero.

Por disposicióón del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 8402 F. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un ancla de 25 kilos, hallada abandonada en jurisdicción del puerto de Formosa; para que dentro del término establecido, se presenten a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 9440 S., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el arroyo conocido por «Palo Blanco» jurisdicción del Puerto de La Plata, y cuyas características son las siguientes:

Eslora 6,80 metros, manga arriba 1,70 metros, abajo 1,40, puntal 0,60 centímetros, quilla 6,60 metros.

No tiene nombre ni número de matrícula y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercidimiento de la que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 7948-U., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la Isla San

Miguel, jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay y cuyas características son las siguientes:
Eslora 6 metros, manga 2 metros, puntal 0,66 metros, tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible; no tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a presentar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-11 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias, en el «Nuevo Radio», 1ª Serie.
El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en la 1ª Serie del «Nuevo Radio», de las obras de saneamiento de la Capital Federal, que ha fijado los siguientes plazos para que construyan las cloacas domiciliarias en sus respectivos inmuebles:
Hasta el 31 de Julio de 1915, en la 1ª Sección, limitada por las calles Lavalle, Rivera, Malabia, Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán y Sadi Carnot hasta Lavalle.
Hasta el 31 de Octubre de 1915, en la 2ª Sección, limitada por las calles Lavalle, Rivera, Malabia, Camargo, Amambay, Rivadavia, Medrano, Humahuaca, Salguero, Guardia Vieja y Bulnes hasta Lavalle.
Hasta el 31 de Enero de 1916, en la 3ª Sección, limitada por las calles Rivadavia, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan y Avenida La Plata hasta Rivadavia, y
Hasta el 30 de Abril de 1916, en la 4ª Sección, limitada por las calles San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas y Avenida La Plata hasta San Juan.
Igualmente hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en la 2ª Serie de «Nuevo Radio», que abarca los barrios de Flores, Floresta, Belgrano, Palermo, Las Heras y Penitenciaría, que ha postergado la fijación de plazos para la construcción de las cloacas domiciliarias, para otra oportunidad. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1915. — José Y. Goñi, secretario.
v-25 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (115.000) ciento quince mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregar durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.
Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen, será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.
v-1º marzo.

Se llama a licitación para el suministro de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Febrero próximo, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.
v-21 Febrero.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles, ubicados en las siguientes zonas:
I. Flores y Floresta — limitada por las calles: Segurola, Gaona, Carrasco, Lacarra, Merlo, Varela, Directorio, Culpina, Provincias Unidas, Ensenada y Rivadavia hasta Segurola.
II. Caballito (Norte) limitada por las calles: Vías del Ferrocarril del Oeste, Bella Vista, Gaona, Terrero, Arroyo Maldonado, Triunvirato, Atacama y Amambay hasta las Vías del Ferrocarril del Oeste.
III — Caballito (Sur), limitada por las calles: vías del Ferrocarril del Oeste, Rojas, Centenera, Asamblea, Doblas, Somellera, Tilcara, Avenida Riestra, Avenida Cruz, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia y Río Janeiro hasta las vías del Ferrocarril del Oeste.
IV — Villa Malcolm, limitada por las calles: Triunvirato, Arroyo Maldonado, Costa Rica y Canning hasta Triunvirato.
V. — Nueva Pompeya, limitada por las calles: Zabaleta, Ambato, Avenida Sáenz, Río Negro, Trole, Chiclana, Avenida Cruz, Centenera, Norquín, Erezcano, Avenida Coronel Roca, y Avenida Sáenz hasta el Riachuelo.
Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dichas zonas y ha fijado plazos: hasta el 15 de Enero próximo, a los propietarios de inmuebles ubicados en la I, IV y V zonas, y hasta el 31 de Enero de 1915 a los propietarios de inmuebles ubicados en la II y III zonas, para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1914. — José I. Goñi, Secretario.
v-30 enero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado
Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de chapas de cobre y de acero de varias medidas.
Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 7 de 1915. — La Administración.
v-8 marzo.

O. C. 1490-14. — Llámase a licitación privada hasta el día 16 de Marzo del corriente año, a las 2 p. m., para la provisión de cobre en barras y en chapas de varias medidas.
Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo a las especificaciones Nº 15 del Ministerio de Obras Públicas, y al pliego de condiciones y formulario de propuestas, estando estos dos últimos documentos a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero.... de 1915. — La Administración.
v-16 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 4 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 2 juegos de gatos para levantar locomotoras.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de tres pesos moneda nacional ($ 3.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — La Administración.
Of. v-4 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Marzo de 1915, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 350 paragolpes para vagones tipo «Húngaros», con sus accesorios correspondientes.
Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.
Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.—La Administración.
v-12 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 2 de Marzo de 1915, a las dos p. m., para la provisión de varias llantas para ruedas de locomotoras.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1914. — La Administración.
v-2 marzo.

O. C. 1500-14. Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Marzo de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de 24 placas tubulas de cobre para locomotoras B. 10, según plano Nº 6424 T. V.
Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados, que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 13 de 1915. — La Administración.
v-17 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día diez de Marzo de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de Bulones cabeza y tuercas exagonal de 3/4" x 7".
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p.m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a.m..
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero de 1915. — La Administración.
v-10 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero pº. vº. a las 3, p. m., para la adjudicación de las obras de reparación a ejecutar en el galpón de mercaderías de removido en la Aduana de Corrientes. — Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Corrientes. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.
v-10 febrero.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 8 de Febrero a las 3 pasado meridiano, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional del Azul. Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915. — La Dirección.
v-8 febrero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1915, de mil (1.000) toneladas de carbón Cardiff.
Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 1er. piso, y las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero próximo, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Enero 14 de 1915. — Julio Mallmann, secretario.
v-19 febrero.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 47.385

Caseificios

Enero 29 de 1915. — Manuel Martínez Segura. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 enero.

Acta Nº 47.435

Savage

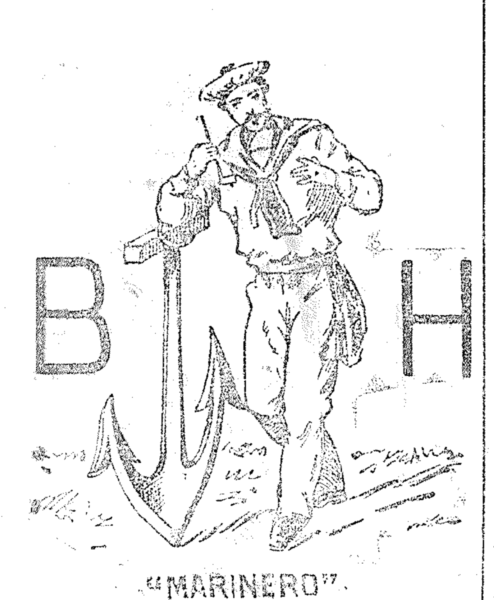
Enero 23 de 1915. — A. Franchi y Compañía.—Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.436

Savage

Enero 23 de 1915. — A. Franchi y Compañía.—Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.375



Enero 20 de 1915. — Borzone Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-30 enero.

Acta Nº 47.430

Continental

Enero 23 de 1915. — Colonial Oil Company. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.431

Ajax

Enero 23 de 1915. — Colonial Oil Company. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.

v-2 febrero.

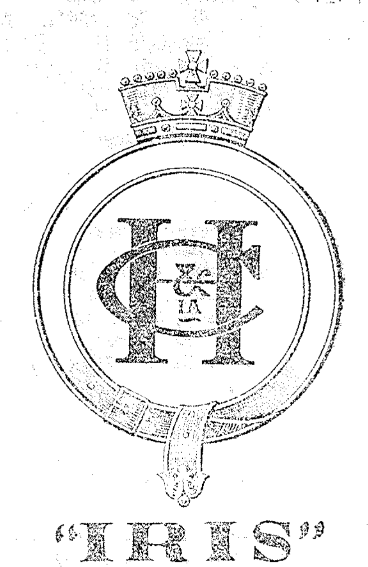
Acta Nº 47.434

Savage

Enero 23 de 1915. — A. Franchi y Compañía.—Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-2 febrero.

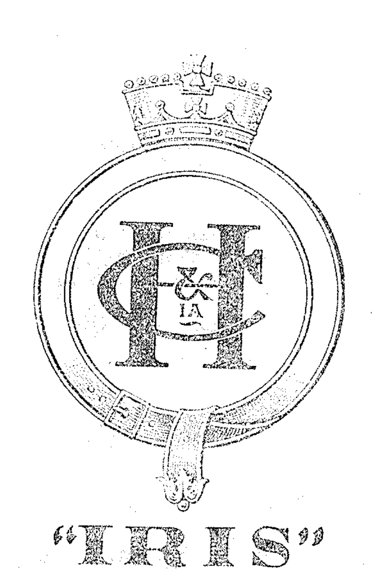
Acta Nº 47.378



Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-30 enero.

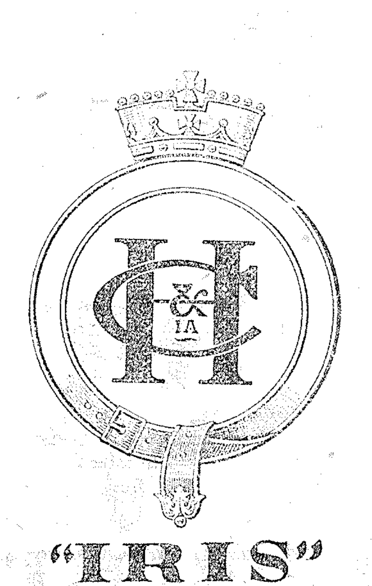
Acta Nº 47.379



Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-30 enero.

Acta Nº 47.380



Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-30 enero.

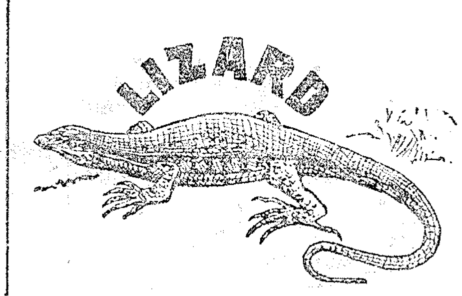
Acta Nº 47.408

El Rival

Enero 22 de 1915. — A. H. Müller. — Tejidos de alambre y alambre en general, de la clase 4.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.410



Enero 22 de 1915. — C. H. Parsons y Brothers Ltd. — Betunes de todas clases, polvos y líquidos para limpiar y lustrar cueros, maderas, linoleum, metales, y otros, preparados para lustrar y encerar pisos, jabones en general, de la clase 14.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.411



Enero 22 de 1914. — Lever Brothers, Limited. — Extractos, esencias, productos de perfumería y jabonería, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-2 febrero.

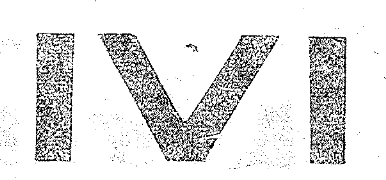
Acta Nº 47.417



Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Herramientas en general, con o sin filo, barnices, pinceles, brochas, objetos de hoja de lata, clavos, tornillos empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.418



Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.424

José

Enero 22 de 1915. — Macedo y Filho. — Yerba-mate en general, de la clase 22.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.425

Arrayan

Enero 23 de 1915. — Emilio Albagnac. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.426

Alpa-Mato

Enero 23 de 1915. — Emilio Albagnac. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 febrero.

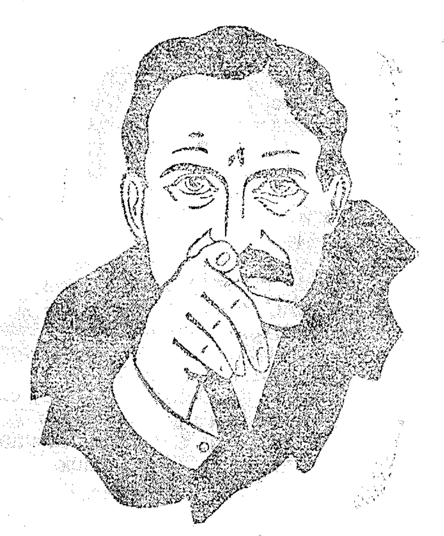
Acta Nº 47.427

Poleo

Enero 23 de 1915. — Emilio Albagnac. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.437



Enero 23 de 1915. — Augier Chemical Company.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 15.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.438



Enero 23 de 1915.—Augier Chemical Company.—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 febrero.

Acta Nº 47439

CARA-DURA

Enero 23 de 1915.—Carlos Lombardo. —Libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.429

Cosmos

Enero 23 de 1915. — Colonial Oil Company. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 47.395



COLONIAL MILLS

Enero 21 de 1915. — Otto Goetze Company. — Tejidos en general, de la clase 15. v-30 enero.

Acta Nº 47.396



Enero 21 de 1915. — Seeber Hnos. y Cía. — Jabones, de la clase 14. v-30 enero.

Acta Nº 47.397



Enero 21 de 1915. — Seeber Hnos. y Cía. — Grasas, velas y bujías, de la clase 3. v-30 enero.

Acta Nº 47.398



Enero 21 de 1915. — Seeber Hnos. y Cía. — Jabones, de la clase 16. v-30 enero.

Acta Nº 47.399

Newton

Enero 21 de 1915. — F. D. Justo y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. v-30 enero.

Acta Nº 47.400

"HOWARD"

Enero 21 de 1915. — R. S. Howard Co. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-30 enero.

Acta Nº 47.401



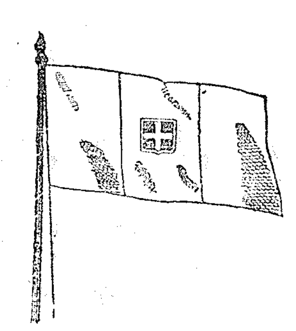
Enero 21 de 1915. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. —Cervezas, de la clase 23. v-30 enero.

Acta Nº 47.405



Enero 21 de 1915.—Mansueto Girbau. — Naipes, de la clase 9. v-30 enero.

Acta Nº 47.377



LA BANDIERA ITALIANA

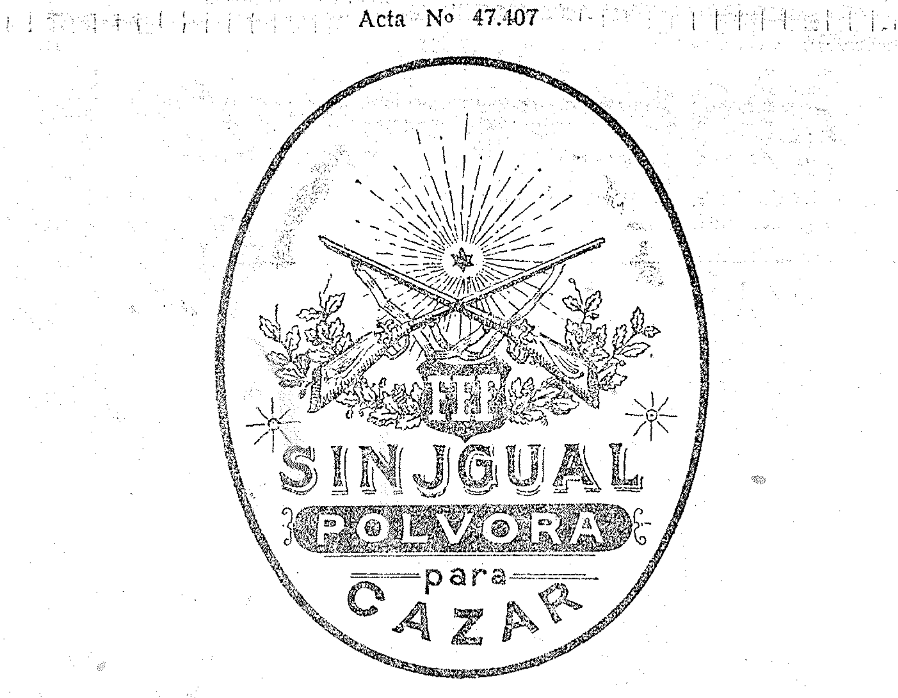
Enero 20 de 1915. — Staudt y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-30 enero.

Acta Nº 47.389

COOKE

Enero 21 de 1915. — Rossi y Lavarello. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos y objetivos fotográficos en general, de la clase 6. v-30 enero.

Acta Nº 47.407



Enero 22 de 1915. — Moller y Cía. —Pólvora en general, de la clasa 11.
v-2 febrero.

Acta Nº 41.416



Enero 22 de 1915. — Crisanto Valdez y Cía. — Agua mineral de mesa, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.420.

HAND METHOD

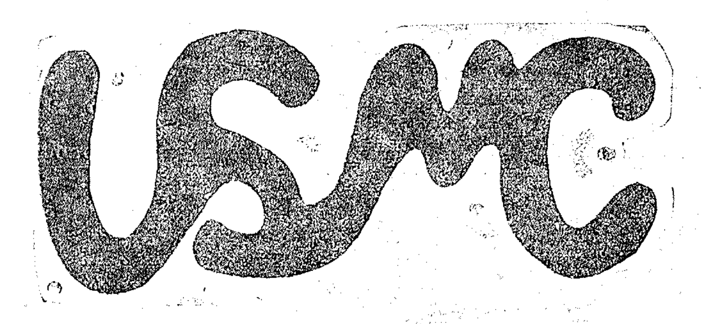
Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.421.

HAND METHOD

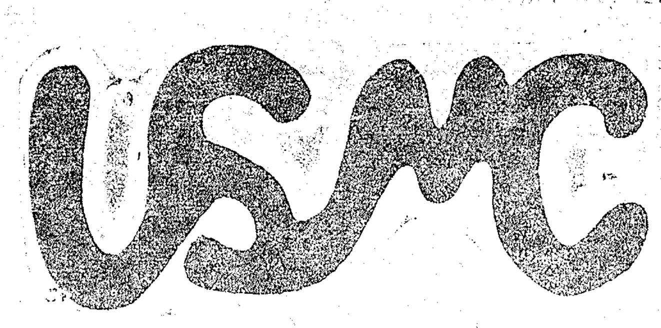
Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Herramientas en general, con o sin filo, empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.422



Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.423



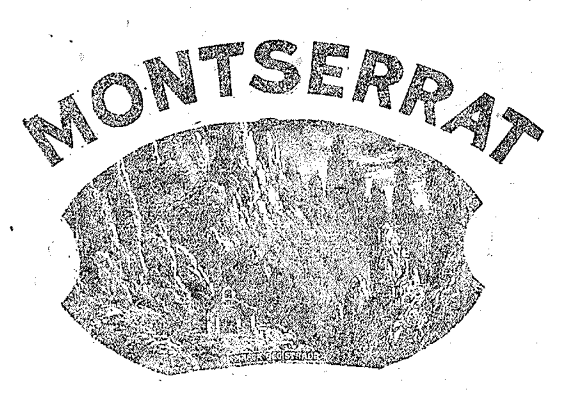
Enero 22 de 1915. — United Shoe Machinery Company of South América. — Herramientas en general, con o sin filo, barnices, pintura, brochas, aceites, objetos de hoja de lata, clavos tornillos empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.432



Enero 23 de 1915.—Gonzálo Sáenz y Cº.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.433



Enero 23 de 1915.—Gonzálo Sáenz y Cº.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 40.631

Bardier

Abril 22 de 1913. — Santiago Bardier. — Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (substituída).
v-2 febrero.

Acta Nº 47.406



Enero 22 de 1915. — José Bertola. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.413

CUYANO

Enero 22 de 1915. — M. L. Lemos y Cía. — Vinos de marsala y barbera, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.414

RECOMMANDÉ

Enero 22 de 1915. — M. L. Lemos y Cía. — Vinos, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.415

SEMILLON

Enero 22 de 1915. — M. L. Lemos y Cía. — Vinos, de la clase 23.
v-2 febrero.

Acta Nº 40.412

CAMP

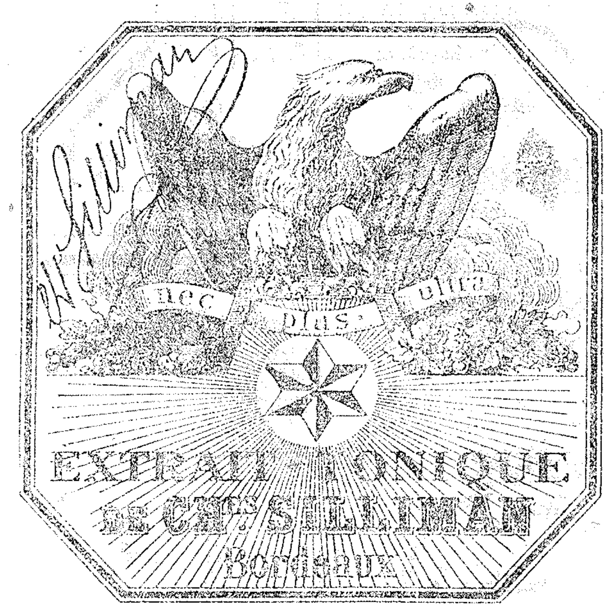
Enero 22 de 1915. — R. Paterson y Sons, Ltd. — Una preparación de esencia de café con achicoria, de la clase 22.
v-2 febrero.

Acta Nº 47.366



Enero 18 de 1915. — Juan Drivet. — Aceites de oliva, de la clase 22.
v-29 enero.

Acta Nº 47.367



Enero 18 de 1915. — Charles Silliman. — Una bebida especial, substituto del ajenjo, de la clase 23.
v-29 enero.

Acta Nº 47.369



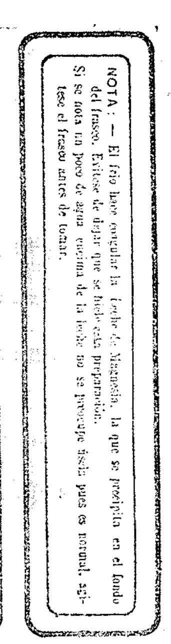
Enero 18 de 1915. — Manuel F. Fernández. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.
v-29 enero.

Acta Nº 47.374



Enero 19 de 1915. — José Mainero. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-29 enero.

Acta Nº 47.361



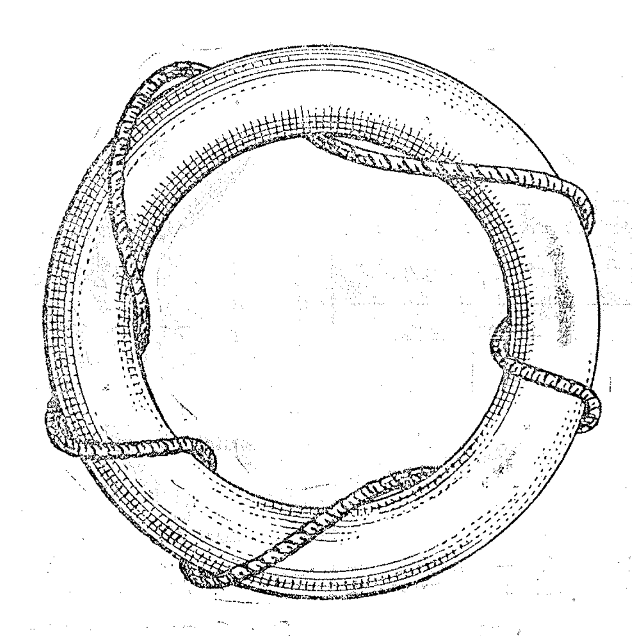
Enero 18 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda. — Una preparación medicinal, de la clase 2.
v-29 enero.

Acta Nº 47.363



Enero 18 de 1915. — Roberto Barbieri. — Cuadernos, blocks y anotadores de papel, de la clase 18.
v-29 enero.

Acta Nº 47.359



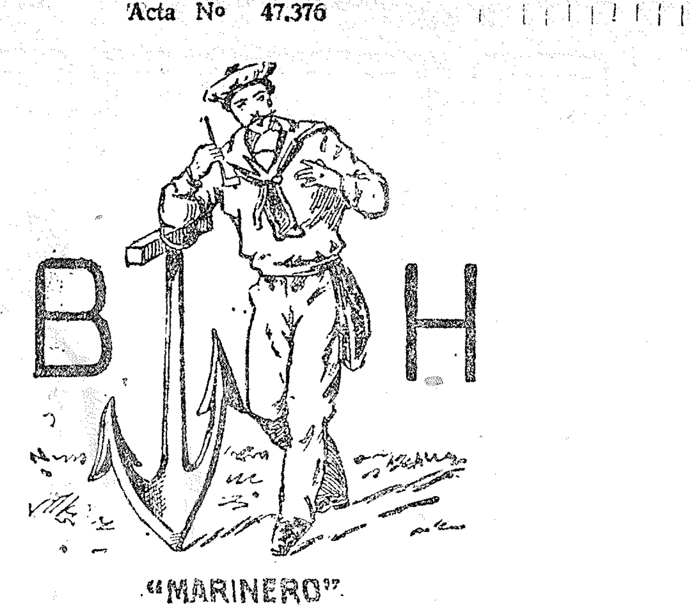
Enero 18 de 1915. — The Folkers y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-29 enero.

Acta Nº 47.357

VANITY FAIR

Enero 18 de 1915. — The Vanity Fair Publishing Company, Inc. — Publicaciones en general, de la clase 18.
v-29 enero.

Acta Nº 47.376



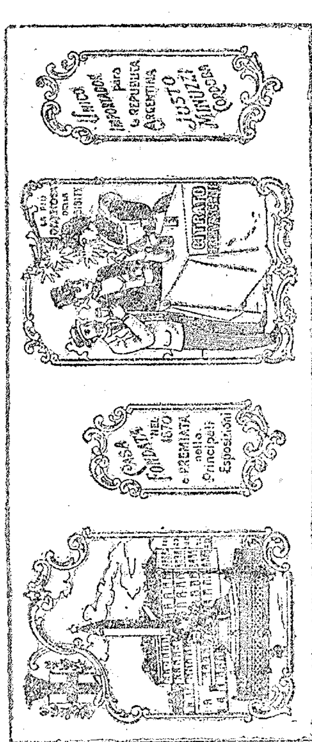
"MARINERO"

Enero 20 de 1915. — Borzone Hermanos. — Bebidas en general, no medicinaleis, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-30 enero.

Acta Nº 47.402





Enero 21 de 1915. — Justo Minuzzi. — Un preparado efervescente, de la clase 2.

v-30 enero.

Acta Nº 47.403

Anticor (Anti-Callo)

Enero 21 de 1915. — Mackintosh Hnos. — Un corta callos de seguridad, de la clase 6.

v-30 enero.

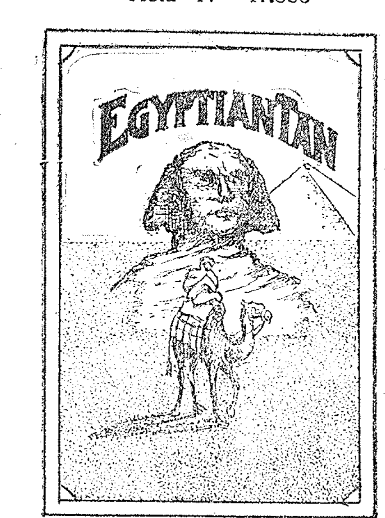
Acta Nº 47.384

Jockey Club

Enero 20 de 1915. — J. Wal. — Tabacos, cigarros, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-30 enero.

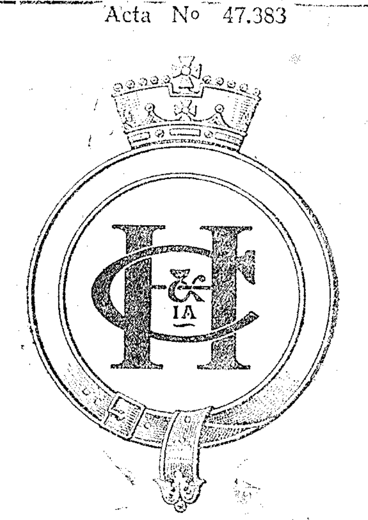
Acta Nº 47.380



Enero 20 de 1915. — Frank C. Jackson. — Betunes líquidos, pastas, pomadas y tintas para calzados y artículos de cuero en general, de la clase 14.

v-30 enero.

Acta Nº 47.383



"IRIS"

Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-30 enero.

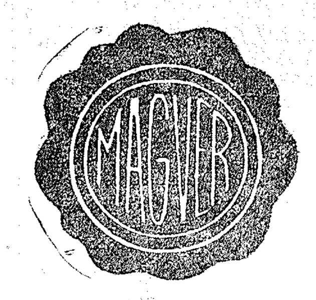
Acta Nº 47.391



Enero 21 de 1915. — Luce's Eau de Cologne Company, Limited. — Perfumería, extractos, esencias, jabones, afeites, preparaciones para los dientes y cabello y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-30 enero.

Acta Nº 47.394



Enero 21 de 1915. — Berinzaghi, Rezzano y Dominis. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 enero.

Acta Nº 47.392

Axial

Enero 21 de 1915. — Deutsche Gasglühlight Aktiengesellschaft (Auergesellschaft). — Máquinas, aparatos, artefactos, accesorios y demás objetos de iluminación y artefactos, de la clase 14.

v-30 enero.

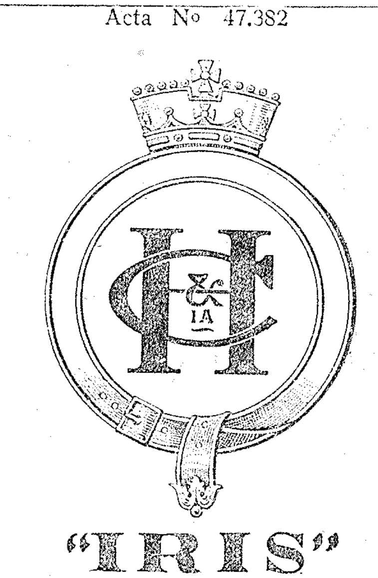
Acta Nº 47.393

Airalia

Enero 21 de 1915. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Jabones de tocador, de la clase 16.

v-30 enero.

Acta Nº 47.382



"IRIS"

Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-30 enero.

Acta Nº 47.381

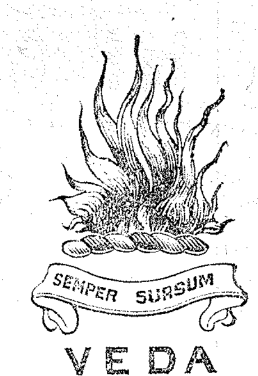


"IRIS"

Enero 20 de 1915. — Heinlein y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-30 enero.

Acta Nº 47.404



Enero 21 de 1915. — Robert Graham. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-30 enero.

Acta Nº 47.387



Enero 20 de 1915. — Frank C. Jackson. — Betunes líquidos, pastas, pomadas y tintas para calzados y artículos de cuero en general, de la clase 14.

v-30 enero.

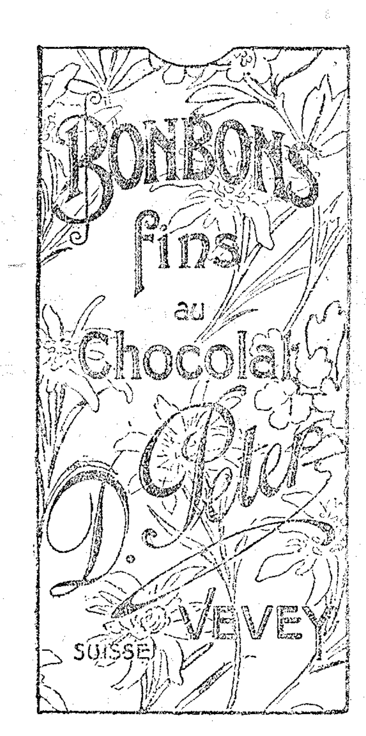
Acta Nº 47.388

I. T. C.

Enero 21 de 1915. — Rossi y Lavarello. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-30 enero.

Acta Nº 47.390



Enero 21 de 1915. — Peter, Cailler, Kohler, Chocolats Suisses, Société Anonyme. — Chocolates y bombones, de la clase 22.

v-30 enero.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.